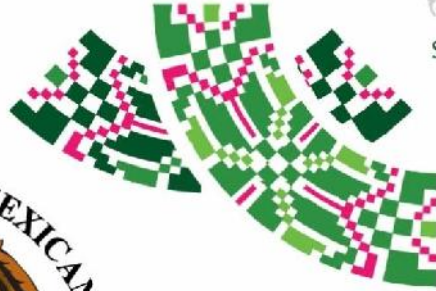


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
121 PÁGINAS



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

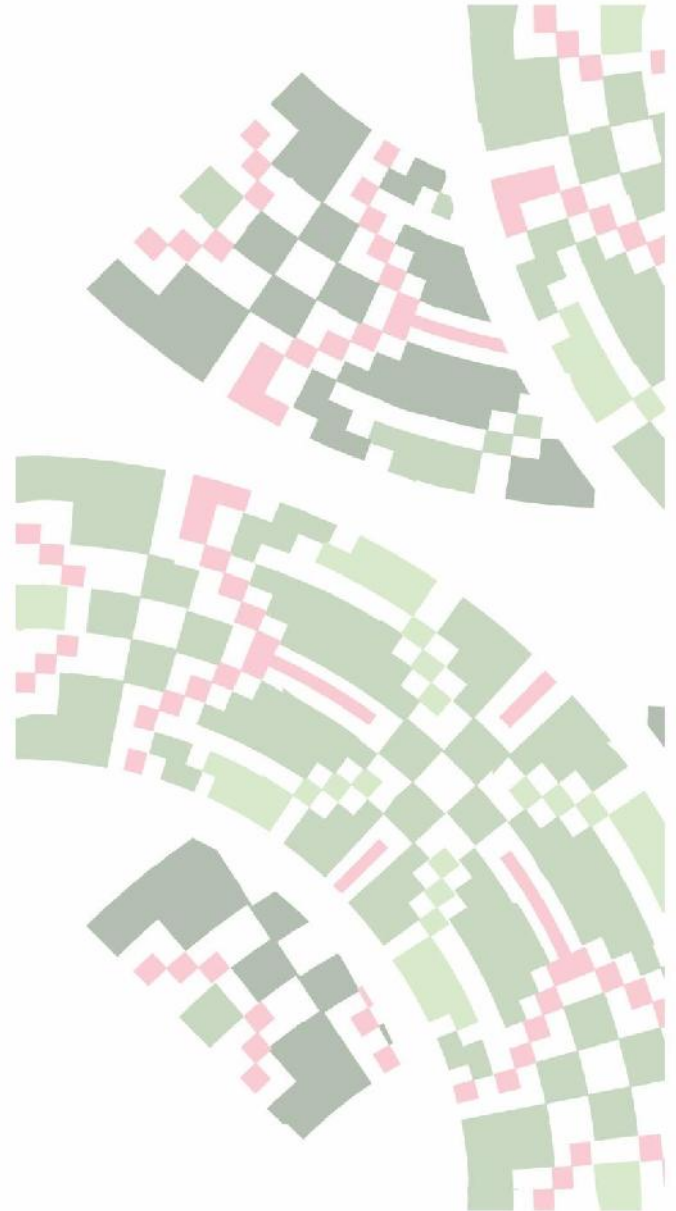
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG), No OCR, No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# **H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**

## **Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024**

### **INDICE**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO, ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**

**FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**

**ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 -2024**

**MARCO JURÍDICO**

**PROCEDIMIENTO Y MÉTODO UTIUZADO PARA ELABORAR EL P.M.D**

**DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO**

**FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024**

**EJES RECTORES.**

**EJE RECTOR 1: BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS**

**EJE RECTOR 2: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS**

**EJE RECTOR 3: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TE RRAZAS.**

**EJE RECTOR 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS**

**AGRADECIMIENTOS**

**BIBLIOGRAFIA.**

**ANEXOS**



### **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Como Presidente Municipal, me permito presentar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Este documento está realizado de conformidad con las atribuciones y obligaciones que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando sustento bajo los artículos 1º, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafos primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo.

Agradezco la confianza que depositaron en mí los ciudadanos, gracias a ello pondremos en marcha este gran proyecto, para que nuestro municipio alcance el desarrollo planeado.

El presente Plan Municipal es un instrumento básico que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente con la participación de todos los ciudadanos y la sociedad civil, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo pleno, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del municipio, se establecen metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplan a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recopiló entre otros aspectos las propuestas Ciudadanas y consulta directa a comunidades indígenas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad, con la participación de todos lograremos los retos del cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo.

También destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico sustentable de nuestro Municipio, orientado a lograr que abra puertas a pequeñas y medianas empresas, enfocadas a la infraestructura turística, comercial y de servicios, para fomentar y acrecentar la generación de empleos, detonando el desarrollo sostenido, sustentable y emprender acciones encaminadas para hacer que nuestra población tenga una mejor calidad de vida.

El Plan proyecta en convertir a Axtla de Terrazas en un Municipio como Pueblo Mágico, detonando el turismo y la economía con las mejores ideas y propósitos, por lo que, los invito a unirse a esta transformación de nuestro Municipio de **¡Gente con Corazón!**

**Ing. Gregorio Cruz Martínez.**

**Presidente Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P.**

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2021-2024**



**Presidente Municipal.  
Ing. Gregorio Cruz Martínez.**



**Lic. Miriam Cecilia Santiago  
Hernández.  
Primer Regidor.**



**Lic. Martha Myela Pozos Garca.  
Segundo Regidor.**



**Lic. Oscar Sanchez Hernandez.  
Tercer Regidor.**



**Profa Rosa Mara del  
Consuelo Marquez Azuara.  
Cuarto Regidor.**



**Ing. Dalila Marcos  
Cruz.**



**Lic. Jose Juan Aquino  
Garca.  
Sindico Municipal.**



**Prof. Manuel Lemus  
Melendrez.  
Sexto Regidor.**



## FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



**Ing. Sergio Iván Galván Lara.**  
Secretario General.



**C.P. Leandro Pérez Monterrubio.**  
Tesorero Municipal.



**Ing. Carlos Miguel Barrios Gutiérrez.**  
Coordinador de Desarrollo Social.



**L.A.E. Nicolás Pozos García.**  
Director de Recursos Humanos.



**Prof. Manuel Francisco Larraga.**  
Secretario de Desarrollo Económico.



**Lic. Sergio Daniel Medina Navarro.**  
Contralor Interno.



**Lic. Nancy Mireya Barajas López.**  
Coordinadora del Sistema DIF Municipal.



**Oficial Prudencio Martínez Reyes.**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



**Lic. Yahaira Libertad Padilla de la Cruz.**  
Oficial de Registro Civil.



**Prof. Jaime Larraga Barragán.**  
Director de Obras Públicas.



**Lic. Mario Alberto Limón Hernández.**  
Director de Turismo.



**Lic. Cyntia Esmeralda Cruz Reséndiz.**  
Jefa de la Unidad de Transparencia.



**Prof. Maximino Domínguez Villarreal.**  
Director de Planeación.



**Médico General Diego Espinoza Galván.**  
Coordinador de Salud.



**Lic. Juan Serrano Méndez.**  
Director de Cultura.



**Lic. Eli Maldonado González.**  
Director de Comunicación Social.



**C. Dalai Yuri Arguelles Medina.**  
Coordinador de Archivo Municipal.



**C. José Juan Cortez Morales.**  
Director de Deporte.



**Lic. Jonathan Carrillo Jonguitud.**  
Director de Ecología.



**Prof.ª Nereyda Andrea Jonguitud Aquino.**  
Directora de Educación.



**C. María Antonia Santiago Isabel.**  
Directora de Enlace Ciudadano.



**C. Karina Lara.**  
Directora de Biblioteca Municipal.



**C. Proserpina Alvarado Hernández.**  
Logística y Eventos Especiales.



**Lic. Emmanuel Ramón Medina.**  
Director de Fomento Agropecuario.



**C. Martín de Santiago Antonio.**  
Director de Giros Mercantiles.



**C. Florencia Arguelles Esquivel.**  
Directora de Parques y Jardines.



**Tec. Eduardo Hernández Morales.**  
Director de Grupo Vulnerables



**Lic. Eréndira Yoselyn Cruz.**  
Directora de INJUVE.



**Lic. Joaquín Cruz Bautista.**  
Director del INAPAM.



**Cap. José Ángeles Bruno.**  
Director de Protección Civil.



**C. Rosa Isabel Ortega Sánchez.**  
Directora de IMES.



**Lic. Daniel Andrés Cruz Mata.**  
Director de Servicios Municipales.



## **MARCO JURÍDICO.**

### **A Nivel Internacional**

Derecho de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Resultados de Consulta Indígena en un instrumento de planeación e inclusión.

La declaración universal de los derechos humanos.

El pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

### **En el Nivel Federal:**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1°, 25 apartado A párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II, párrafos primero y segundo.

### **Nivel Estatal:**

Art. 133 de la Constitución Política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, artículos 14, 15, 114 fracción V, inciso d.

Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los Municipios, artículo 18.

Ley de Planeación, artículos 2°, 20, 20 bis, 21 ter, 26 bis, 33 y 34.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13.

Ley general de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 4°, 5°, 16, 17, 18 y 22.

Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 5° fracción I, II, 17, 24, 26, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25, apartado A: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que sea integral y Sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal. Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículo 121: Los ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 8°, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal. Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a la toma de posesión.

## **PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 AL 2024 DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.**

El procedimiento que se realizó fue de la siguiente manera:

### **1.- Capacitación a los funcionarios de la Administración 2021 al 2024:**

Se capacitó de forma virtual por el CEFIM (Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios) para realizar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024 y se informó que debe estar alineado y con enfoque a la agenda 2030.

Por medio de esta capacitación se nos informó de los Ejes Rectores y Temas que contendrá el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí y con base en esta información y de acuerdo a los Ejes Rectores y Temas adecuados al municipio, se procedió a integrar la información necesaria para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024 de Axtla de Terrazas, S.L.P. considerando la información que proporcionó la ciudadanía en los 6 Buzones de Consulta Ciudadana y 3 Consultas Directas a las Comunidades Indígenas: Náhuatl.

### **2.- Plan de Trabajo y Calendario de Actividades:**

Se elaboró un plan de trabajo y un calendario de actividades, donde se incluyó a cada uno de los Servidores Públicos de la presente Administración Municipal, quedando conformados 4 Coordinadores Generales de los Ejes Rectores, asignando los temas correspondientes al Responsable del Departamento específico; determinando como Coordinador General de la elaboración al Secretario General del H. Ayuntamiento.

Se realizó capacitación por parte de la Dirección de Planeación con el objeto de dar a conocer más a detalle cómo desarrollar los temas con información general a realizar durante los 3 años de gestión.

### **3.- Instalación de Buzones de Consulta Ciudadana:**

Se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Ciudadana de la siguiente manera:

3 Buzones en Cabecera Municipal: 1 en Presidencia Municipal, 1 en el Dif Municipal, 1 en el Registro Civil y 3 Buzones de Consulta Ciudadana en las principales localidades Rurales del Municipio: Tampochocho, La Purísima y Tenexcalco.

### **4.- Realización de 3 Consultas Directas en Comunidades Indígenas.**

Se realizó mediante Convocatoria, revisada y autorizada por INDEPI y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 9 de diciembre del 2021: 3 Consultas Directas en Comunidades Indígenas en: Chalco, Jalpilla y Xoloco. Tomando como base para la realización de estas consultas, la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; se realizaron estas 3 Consultas Directas por medio de un Grupo Técnico Operativo formado por tres personas de Comunidades Indígenas y autorizado por las Entidades Normativas e INDEPI de San Luis Potosí, mediante toma de protesta de forma virtual.

### **5.- Concentración de la Información:**

Con la información que se obtuvo al hacer los diagnósticos municipales, por parte de los jefes de departamento, los 6 Buzones de Consulta Ciudadana y las 3 Consultas Directas de las Comunidades Indígenas: Náhuatl, se procedió a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024, considerándose en éste los temas prioritarios solicitados por la ciudadanía para mejorar las condiciones de vida de la población y tener un mejor desarrollo municipal.

### **6.- El Marco Lógico.**

El Plan Municipal de Desarrollo, también incorpora el Marco Lógico, como instrumento metodológico apoyando la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado la herramienta más completa para planear y evaluar Planes de Desarrollo, Programas y Políticas Públicas, por su contribución al mejoramiento de la capacidad de Gestión y resultados incrementando la calidad para una mejor toma de decisiones.

### **Beneficios del Plan Municipal de Desarrollo:**

Este Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá llevar de manera ordenada y organizada el uso de los recursos públicos, con la participación de la ciudadanía, mediante procedimientos de transparencia municipal para poder atender las necesidades prioritarias y urgentes que requiere la población de Axtla de Terrazas, beneficiando, así a la población con más alto grado de marginación, siendo esto, uno de nuestros principales objetivos planteados en su elaboración y realización.

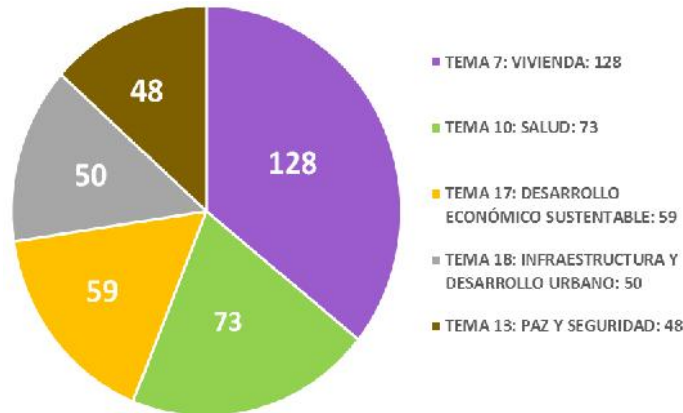


**Resultados de la Participación Ciudadana:**

**6 Buzones de Consulta Ciudadana.**

El número de participantes de los 6 Buzones de consulta ciudadana fue de: 267 personas, de los cuales 147 son hombres, con porcentaje del: 55.05% y 120 son mujeres, con un porcentaje del: 44.94%; de acuerdo a lo anterior, las principales propuestas fueron en los temas y número de propuestas: Vivienda, 128; Salud. 73; Desarrollo Económico Sustentable, 59; Infraestructura y Desarrollo Urbano, 50 y Paz y Seguridad, 48.

**Resultado de los 6 Buzones de Consulta Ciudadana.**



**UN TOTAL DE 267 CIUDADANOS CON 821 PROPUESTAS QUE SE RECIBIERON EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AXTLA DE TERRAZAS, DIF MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA, TAMPOCHOCHO Y TENEXCALCO.**

**Los resultados de las 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas fueron los siguientes:**

**3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas:**

El número de participantes en las 3 Consultas Directas fue de: 216 de los cuales, 197 son hombres, con un porcentaje del 91.2 % y 19 son mujeres, con un porcentaje del 8.8 %.

SEDE	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES		PORCENTAJE DE PARTICIPANTES		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES%	HOMBRES%	
CHALCO	10/01/2022	0	23	0	100	23
JALPILLA	11/01/2022	11	133	7.6	92.3	144
XOLOCO	12/01/2022	8	41	16.3	83.6	49
	TOTAL	19	197	8.8	91.2	216



Las principales propuestas y solicitudes prioritarias fueron los siguientes:

Propuestas		Solicitudes Prioritarias	
1.- Infraestructura	309	Infraestructura	20
2.- Servicios	159	Servicios	3
3.- Gobernabilidad	23	Producción	3
4.- Economía sustentable	53		
5.- Atención a comunidades indígenas	34		
6.- Empleo	26		
7.- Vivienda.	39		

**1.-Infraestructura:** 309 propuestas y 20 solicitudes específicas. Concentradas la mayoría en **Caminos** (62 solicitudes), pavimentación de calles (88 solicitudes) y otra, **infraestructura comunitaria**, como galeras, panteón, circulación de escuelas, muros de contención, etc. (159 solicitudes).

**2.- Servicios:** 159 propuestas. La mayoría son de **Salud** (44 propuestas y 1 solicitud), de las cuales se destacan los Medicamentos, Doctores, clínicas y hospitales mejor equipados y ambulancias. **Seguridad pública** (42 propuestas), recorridos policiales, instalación de casetas, más policías y **Alumbrado Público** (34), principalmente en las calles de las comunidades.

**3.- Gobierno:** 23 propuestas. La **Atención Directa** es la que más resalta con 8 propuestas, seguido por la de **Finanzas responsables y sanas**, con 3; **agrario**, al igual que contraloría social con 1 y **atención en su lengua** con 1 propuesta.

**4.- Economía sustentable: 53 propuestas. Proyectos productivos** (10 propuestas) la mayoría relacionadas con la agricultura y artesanías. **Subsidios (2)**, relacionados con apoyos al campo y ganadería. **Artesanías (3)** y **apoyos económicos** (10 propuestas).

**5.- Atención a comunidades Indígenas:** 34 propuestas, de las cuales destacan los jueces con (12 propuestas) y atención directa con (8 propuestas), cultura con 2 y lengua materna con (2 propuestas).

**6.- El tema del Empleo** también es una de las propuestas que tiene una cantidad de (26 propuestas), la mayoría enfocadas al *empleo temporal*.



**ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS DE CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. 2022.**

**Total general: 701 propuestas, solicitudes y quejas. 701**

**PROPUESTAS: 673 673**

<b>Servicios</b>	<b>159</b>
Salud	44
Educación.	9
Basura	5
Telefonía	0
Seguridad pública	42
Transporte público	0
Alumbrado público	34
Agua	25
<b>Infraestructura</b>	<b>309</b>
Agua	27
Deporte de calidad	8
Red eléctrica	37
Seguridad pública	7
Caminos	62
Salud	24
Educación	4
Centro de reciclaje	1
Drenaje	21
Empleo temporal	3
Espacios recreativos o culturales	2
Proyectos productivos	25
pavimentación de calles.	88
<b>Atención a comunidades Indígenas</b>	<b>34</b>
Presupuesto	1
Cultura	2
Capacitación a Jueces	12
Lengua materna	2
Participación y toma de decisiones	2
Usos y costumbres	2
Atención directa	8
No discriminación	0
Territorio	0
Consulta	0
Derechos humanos	1
Derechos indígenas	2
Equidad de género	2
<b>Prevención del delito</b>	<b>8</b>
Capacitación	1
Atención a víctimas	1
Jóvenes y adolescentes	0
Deporte	6
Recreación	0
<b>Seguridad Pública</b>	<b>7</b>
Bebidas alcohólicas	2
Comunitaria	1
Policías	4
	0

<b>Gobernabilidad</b>	<b>23</b>
Atención directa	8
Transparencia y rendición de cuentas	1
Funcionarios públicos	0
Participación y toma de decisiones	0
No discriminación	0
Protección civil	3
Contraloría social	1
Agrario	3
finanzas responsables	3
Atención en su lengua	1
Corrupción	1
Notaría pública	0
Procuración de justicia	0
Seguridad pública	1
Ventanilla única de atención	1
<b>Economía sustentable</b>	<b>53</b>
Capacitación	1
Subsidios	2
Artesanías	3
Proyectos productivos	10
Apoyos	10
Comercialización	5
Agropecuario	6
Autoconsumo	1
Forestal	14
Turismo sustentable	1
<b>Empleo</b>	<b>26</b>
Empleo temporal	2
Empleo formal	0
Proyectos productivos	15
Turismo	2
Desarrollo turístico	3
Maquiladoras	2
Agroindustria	0
Agropecuario	1
Contratación en el extranjero	1
<b>Viviendas</b>	<b>39</b>
Vivienda	36
Estufas	0
piso firme	3
<b>Asistencia Social</b>	<b>15</b>
Apoyos	15
<b>Derechos Humanos</b>	<b>0</b>
Capacitación	0
Equidad de género	0
Atención directa	0

Propuestas 673  
Solicitudes 28  
Quejas 0



**SOLICITUDES: 28**

<b>Infraestructura</b>	<b>20</b>
Caminos	2
Comunitaria	0
Calles	9
Red eléctrica	1
Agua	4
Educación	0
Salud	1
Puentes	1
Deporte	0
drenaje	1
Seguridad pública	0
Alumbrado público	1
<b>Asistencia Social</b>	<b>0</b>
Apoyos	0

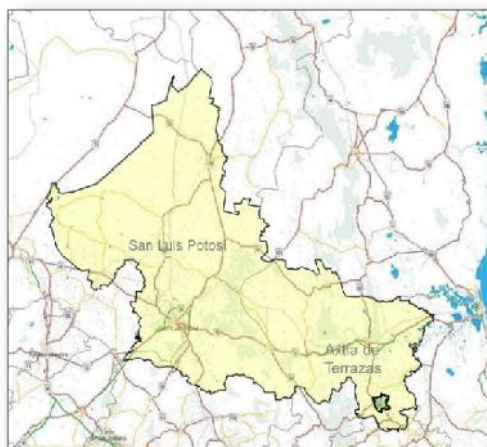
<b>Producción</b>	<b>3</b>
Proyectos productivos	0
Apoyos	1
empleo	1
Citricultura	1
<b>Viviendas</b>	<b>1</b>
Muro	0
Vivienda	1
Cocina	0
Cocina y dormitorio	0
Piso firme	0
<b>Servicios</b>	<b>3</b>
red de celular	1
Basura	1
Salud	1
<b>Ecología</b>	<b>1</b>
Ecología y protección al medio ambiente	1

**DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.****A) PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO.**

El municipio de Axtla de Terrazas (053) se ubica entre los paralelos 21° 30' y 21° 20' de latitud norte; los meridianos 98° 46' y 98° 57' de longitud oeste; altitud entre 50 y 700 m. Colinda al norte con los municipios de Coxcatlán y Tampamolón Corona; al este con los municipios de Tampamolón Corona, Tampacán y Matlapa; al sur con los municipios de Matlapa y Xilitla; al oeste con los municipios de Xilitla, Huehuetlán y Coxcatlán.

**Superficie territorial.**

La extensión territorial del municipio representa el 0.31% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 49 del estado, después de Tampamolón Corona y antes de Tampacán.

**MAPA DEL MUNICIPIO CON RESPECTO AL ESTADO.**

**HIDROGRAFÍA:** En este municipio se localizan los siguientes ríos: el Huichihuayán que procede de Huehuetlán realizando una trayectoria de noreste hacia el centro; los ríos más importantes son el Moctezuma y el Axtla.

**POBLACIÓN:** De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, la población total del municipio es de 32,544 habitantes. Representando el 1.2 por ciento con relación a la población total del estado. La relación hombres mujeres es de 95.7 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.8.

**GRUPOS ÉTNICOS.**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la población total de indígenas en el municipio asciende a 14,869 personas, representado en 48.13% y existe el 2.01% de la población que no habla español. Su lengua indígena es el náhuatl y en segundo lugar el huasteco con un 1.0%. La principal etnia es la náhuatl, cuya población está organizada en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario, es el Consejo de Ancianos.

**EL ESCUDO QUE IDENTIFICA A NUESTRO MUNICIPIO ES EL SIGUIENTE.**

Contiene elementos históricos, geográficos, económicos, culturales y sociales que lo identifican como parte del estado potosino. También se observan símbolos de garzas blancas, ganadería y agricultura. La arquitectura del palacio municipal al centro y al costado superior un libro abierto que significa la cultura del municipio.

## MARCO HISTÓRICO CULTURAL

Realmente es pobre la arqueología en este municipio. Don Joaquín Meade en su obra “La Huasteca”, solamente registra un núcleo arqueológico y dice “Hay ruinas arqueológicas en el punto donde cruza el río (Cómoca) la carretera de Laredo”. El autor presenta un croquis en el que se ha dibujado hasta dieciocho círculos de diferentes tamaños, uno de los mayores entre el ángulo que forman la carretera y el río; otro, también mayor en el extremo sur de este núcleo. Nótese que se trata de estructuras de planta circular, de las que hay muchas en el territorio huasteco.

Agrega el dato de que Axtla también de llamaba Xumucunco, pero no aclara si se refiere al poblado o al río de este lugar. Se sabe que en otros municipios de la Huasteca Potosina conviven comunidades huastecas y comunidades de indios mexicanos, esto es lo general, pero como excepción debe de anotarse que solamente en Axtla y en Tampacán la gran mayoría son indios mexicanos.

La presencia de ellos en el territorio huasteco, bien se sabe que deriva en razón de la irrupción de los nahuas-mexicas en la primera mitad del siglo XV, pues éstos dominaron a los huastecos y les impusieron una situación de vasallaje, que duró hasta la Conquista Española en 1521. Fue cuando, desde entonces, el panorama demográfico y cultural de la Huasteca cambió radicalmente y los mexicas se establecieron en esta región que fue parte del dominio de los Emperadores Aztecas donde viven todavía, como Axtla, los descendientes de los aztecas invasores.

Los cronistas religiosos de los franciscanos, principalmente registran datos sobre muchas misiones, doctrinas y “vistas” en diferentes pueblos de la Huasteca, pero en ellos nada hay sobre el pueblo de Axtla, que seguramente fue tan insignificante y, a veces totalmente despoblado, que no se encuentra en las relaciones de estos frailes ninguna mención acerca de Axtla. No sólo a fines del siglo XVI, sino en todo el siglo, sí encontramos algunos datos, pero no de los religiosos, sino de las autoridades virreinales.

En 1749, el Corregidor Teniente de Capitán General y Capitán de Guerra, don Francisco Joseph Lazcano, rindió un informe que le fue solicitado por el Virrey de la Nueva España, y en él dice: “Prosiguiendo el rumbo de este pueblo, para el sudeste, por el recinto de una serranía, a la orilla de un río que dicen de Huichihuayán, está fundado el pueblo que nombran Santa Catarina Astla, dista de esta villa (la de Valles), al propio rumbo, veinte leguas; es su situación caliente y húmeda, gozan de buena agua y pescado de dicho río, hablan el idioma mexicano y son administrados e instruidos como los de su cabecera Coxcatlán; tienen iglesia, que es muy frecuentada de su Cura; siembran lo que los demás, para mantenerse y cantidad de caña dulce y tabaco, que es su trato y comercio; componerse de doscientos noventa y cuatro familias que pagan el real tributo.” y pasaron algo más de cincuenta años hasta que en una relación formada el año de 1794 se menciona al pueblo de “Santa Catarina Mártir de Axtla”. El dato lo refiere don Joaquín Meade en la página 92 de su libro Histórica de Valles. Por este dato podemos saber que todavía, a fines del siglo XVIII, este pueblo conservaba el nombre que le habían impuesto los Franciscanos, llamándole “Santa Catarina Mártir de Axtla”, y se agrega que por entonces este pueblo contaba con 1,121 habitantes, no hay tampoco ninguna noticia de algún hecho de armas verificado en Axtla durante la Guerra de Independencia, ni años después. Consumada la Independencia Nacional y estando todavía en discusión el texto de la Primera Constitución Política del Estado, el Congreso Constituyente dictó su decreto número 46 de fecha 19 de julio de 1826, por medio de ese decreto se ordenó la división del estado en diez partidos y se designaron las cabeceras respectivas.

Esta es la primera ocasión en que oficialmente se menciona al pueblo de Axtla, con categoría de “municipalidad”, en el artículo 6º de dicho decreto se menciona a Axtla como una de las municipalidades que integran el Partido de Tancahuitz, claro es que al tener Axtla la categoría política de municipalidad, ya por este solo hecho era Villa y por ello debió de tener Ayuntamiento, pero nada se dice al respecto en este decreto, fue hasta el año de 1827 cuando la Legislatura del Estado dictó su decreto Núm. 61 de fecha 8 de octubre de ese año, en el cual se ordenaron diversas disposiciones relativas a los Ayuntamientos del Estado, allí se dijo de cómo estarían constituidos algunos de ellos que al efecto mencionó, entre los cuales está el de Axtla, que, según eso, se compondría de un alcalde, dos Regidores y un Procurador Síndico. (Artículo 28 del decreto citado).

En 1830 dictó la Legislatura del Estado su Ley sobre “Arreglo de Municipios”, según decreto Núm. 68, promulgado el 26 de abril de ese año de 1830. En dicha ley se encuentra el artículo 21, relativo al Partido de Tancahuitz, en el que se refieren los municipios que lo integran, entre ellos se menciona la Villa de Axtla. En enero de 1842 el señor José María Díaz era prefecto de Tancahuitz, en ese año rindió un informe general sobre esa región Huasteca, en el cual informó que “...la pesca en Axtla se enviaba a México y a otros puntos, esa pesca era de róbalo, corvina, el bobo, la lisa y otros pescados de agua dulce. Efectivamente, la pesca era una de las actividades del pueblo de Axtla, según lo refería desde 1743 el Corregidor y Capitán general don Francisco Joseph Lazcano, según se ha dicho.

Axtla quedó comunicado con Xilitla por la vía telefónica, que fue inaugurada el 10 de abril de 1896, según lo informó el Gobernador del Estado en su informe rendido ante la Legislatura Local en septiembre de ese año. Pronto llegó la Revolución a la Villa de Axtla, a fines de mayo de 1911 el cabecilla Pedro Montoya, del Grupo Maderista, formado por Pedro Antonio de los

Santos, entró y tomó la plaza de Axtla. Consta fehacientemente que el cabecilla Pedro Montoya Hernández, ostentándose como Coronel Jefe de la Columna Revolucionaria, exigió a la Agencia del Timbre de la localidad la entrega de los fondos de esa oficina, y al efecto entregó un recibo por esa cantidad cuyo monto no se refiere, pero dicho recibo tenía el visto bueno de General Miguel M. Acosta, tampoco se dice la fecha en que los rebeldes se posesionaron de esa plaza en la que seguramente también exigieron la entrega de los fondos de la oficina recaudadora del Estado y acaso de algunos comerciantes de esa localidad.

Por decreto del Congreso del Estado, Decreto Núm. 131 promulgado el cuatro de noviembre de 1944, se reformó la Ley Orgánica del Municipio Libre. El artículo 1º mencionó allí los nombres de los municipios en que quedaba dividido el Estado, pero entre ellos no mencionó para nada el municipio de “Villa Terrazas” que era el mismo que había tenido el nombre de Axtla hasta el 07 de enero de 1932 en que le fue cambiado por el de “Villa Terrazas”. Sería error imperdonable no haber mencionado ese municipio ¿o no fue simple error, sino deliberada intención de hacerlo desaparecer? Nos quedamos con la duda.

El hecho legal es que, desde alguna época, no sabemos desde cuándo, ya no existió legalmente ese municipio que hasta última hora debió de haber tenido el nombre de “Villa Terrazas”. Si fue error imperdonable o deliberada intención no lo sabemos, y tampoco hemos llegado a saber hasta la fecha que fue lo que pasó con la circunscripción territorial que tenía el municipio olvidado o suprimido. Y así, duraron las cosas hasta muy cerca de dos años, pues por decreto Núm. 51 promulgado el 7 de octubre de 1946 en que se reformó la Ley Orgánica del Municipio Libre, ya volvemos a encontrar nuevamente ese municipio, pero con el nombre de “Villa Alfredo M. Terrazas”, que es distinto oficialmente. Es curioso anotar que Alfredo M. Terrazas haya sido, como fue, uno de los principales revolucionarios de la Huasteca Potosina. Se dice y consta que era subordinado del general J. Agustín Castro, pero no se ha dicho que grado militar tenía. Si concurrió a algunas acciones de armas, seguramente formaba en el 21 Cuerpo Rural que formó el Gral. Castro ya citado. Tenía un hermano llamado Jesús Terrazas que sí ostentaba grado de Teniente Coronel en la Batalla del Ébano. Otros de sus hermanos eran Alberto, Manuel y Miguel Ángel. Todos estos hermanos eran nacidos en Axtla y todos ellos fueron cabecillas o jefes de armas durante la revolución, pero no se ha dicho cuál era el grado militar de Alfredo M. Terrazas. Después de 1938 el Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí, pretendió honrar la memoria de Don Alfredo M. Terrazas imponiendo su nombre a una de las calles de la ciudad. Pero ha resultado que se omitió el nombre de Alfredo M. y actualmente esas calles se conocen solamente con el nombre de “Calles de Terrazas”.

#### **ATRATIVOS CULTURALES Y TURISTICOS.**

**Música:** El Huapango Huasteco, música y danzas indígenas huastecas.

**Danza indígena:** En las comunidades aún se encuentran muestras de danzas en épocas de Xantolo y en fechas santorales. Le danzan principalmente al agua y al maíz.

**Artesanías:** Se elaboran artículos de Carpintería y ebanistería, tales como: bateas para lavar y artesanías de madera.

**Trajes típicos:** para las mujeres el Quetchquémetl y la falda de enredo, bolsa de manta y tocado.

Hombres. - Camisa y calzón de manta.

**Gastronomía:** Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Enchiladas huastecas con cecina, bocoles, zacahuil, patlache, mixiotes y carnitas de puerco.

Dulces: Dulce de pipián y dulce de chayote.

Bebida: Vino de jobo, de ciruela, de capulín, atole de piña y de elote.

**Centros Turísticos:** Como atracción turística se encuentra el río Tamancillo, que atraviesa por uno de los costados al municipio; El castillo de la Salud que en los últimos años registra la visita de miles de turistas al año.



**COSTUMBRES Y TRADICIONES:**

Las fiestas populares se presentan el 25 de noviembre, celebrándose la festividad en honor a Santa Catarina e inicio de la víspera. Exhibición de Danzas como Los Matlachines, El Zopilote, Las Varitas y el palo volador. Como tradición se tiene la Fiesta Patronal en honor de Santa Catarina.

**XANTOLO:**

Es una fiesta tradicional, con costumbres ancestrales y tintes religiosos, es una fiesta muy colorida y esperada por la población; en los últimos años se reciben muchos visitantes que gustan de vivir esta celebración en honor a los muertos.

El 31 de octubre se realiza una ceremonia, minutos antes de la media noche para que los nuevos fiscales tomen posesión de sus cargos, para velar durante un año por el bienestar del lugar y sus habitantes.



**INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.**

**EDUCACIÓN:**

El Municipio cuenta con servicios de Educación Básica (Preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y nivel superior). Cuenta con una infraestructura de:

- 55 escuelas preescolares.
- 52 primarias
- 23 secundarias
- 7 bachilleratos.
- 2 escuelas de formación para el trabajo.
- 7 primarias indígenas.

En relación al analfabetismo, encontramos una relación de personas con 15 años o más de edad; Analfabetas, con un porcentaje de 6.6 % de la población.

Población de 15 años y más.	Condición de alfabetismo población de 15 años y más 2020 (Porcentaje)						
	Alfabeta			Analfabeta			No. Esp.
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>23,555</b>	<b>93.3%</b>	<b>49.3%</b>	<b>50.7%</b>	<b>6.6%</b>	<b>34.5%</b>	<b>65.5%</b>	<b>0.1%</b>

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Encontramos población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir, con un porcentaje de 7.5%, representa (422 personas) y un porcentaje de 92.2%, que representa (5,195 personas) con aptitud para leer y escribir.

Población de 6 a 14 años y más.	Aptitud para leer y escribir de la población de 6 a 14 años, 2020 (porcentajes).							No. Esp.
	Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir				
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
5,635	92.2%	50.2%	49.8%	7.5%	52.5%	47.5%	0.3%	

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de 3 años y más* y su distribución porcentual más por sexo según nivel de escolaridad 2020.									
Sexo	Población 3 años y más.	Sin escolaridad	Educación básica						
			total	Preescolar	Primaria	Secundaria			
						Total	Incompleta	Completa	No esp.
Total	30,892	5.3%	68.9%	5.9%	32.6%	30.3%	5.2%	25.1%	0.0%
Hombres	15,068	4.3%	69.7%	6.0%	34.1%	29.6%	5.6%	24.0%	0.0%
mujeres	15,824	6.3%	68.0%	5.8%	31.2%	31.1%	4.9%	26.2%	0.0%

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

#### SALUD:

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como en el urbano, desglosado de la siguiente manera:

	Unidades médicas en servicio de las Instituciones del sector público de salud, por municipios de las seleccionadas según del 2019.									
	total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF		
Estado	678	38	29	1	1	250	302	57		
Axtla de Terrazas.	19	1	1	0	0	10	6	1		

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Población total 2020.	Condición de afiliación a servicios de salud 2020 (porcentaje)									
	Afiliada									
	total	IMSS	IMSS E ISSSTE estatal	Seguro popular o Instituto de Salud para el Bienestar.	IMSS BIENESTAR	Pemex, Defensa o Marina.	Seguro privado	otra	No afiliado	No esp.

32, 544	86.8%	8.7%	9.2%	76.3%	6.3%	0.3%	0.8%	0.4%	13.1%	0.0%
<b>Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.</b>										

Población en viviendas habitadas.	<b>Condición de uso de servicios de salud 2020 (porcentaje)</b>									
	<b>usuaria</b>									
	<b>total</b>	<b>Consultorio de farmacia</b>	<b>IMSS e ISSSTE estatal</b>	<b>Seguro popular o Instituto de Salud para el Bienestar.</b>	<b>IMSS BIENESTAR</b>	<b>Pemex, Defensa o Marina.</b>	<b>Servicio privado</b>	<b>Otro lugar</b>	<b>No usuaria</b>	<b>No esp.</b>
32, 532	99.3%	1.3%	4.6%	72.8%	14.3%[	0.1%	6.8%	0.1%	0.6%	0.2%
<b>Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.</b>										

**VIVIENDA.**

De acuerdo al Censo de Población de Vivienda INEGI 2020, la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:

<b>Calidad y espacios en la vivienda %</b>	
<b>Carencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Con piso de tierra</b>	<b>13.8%</b>
<b>Con techos de material endeble.</b>	<b>3.5</b>
<b>Hacinamiento</b>	<b>22.2%</b>

<b>Servicios básicos en la vivienda %</b>	
<b>Carencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sin red de suministro de agua,</b>	<b>7.14%</b>
<b>Sin drenaje.</b>	<b>22.65%</b>
<b>Sin electricidad.</b>	<b>1.73%</b>

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

**SERVICIOS PÚBLICOS.**

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, áreas deportivas y recreativas, monumentos, entre otros. Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al Ayuntamiento para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

<b>Servicio Público</b>	<b>Cobertura.</b>
Agua potable, alcantarillado y saneamiento.	<b>36%</b>
Alumbrado público	<b>75%</b>
Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas).	<b>80%</b>

Panteones.	<b>Dos panteones.</b>
Seguridad pública	<b>30%</b>

**OTROS SERVICIOS.**

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** En el capítulo de Comunicaciones, este Municipio presenta el panorama siguiente:

**RADIO:** En el municipio no existen radiodifusoras locales, sin embargo, se escuchan otras con cobertura regional y son:

X.E.C.V. 610 A.M. de Ciudad Valles

X.E.T.R. 1120 A.M. de Ciudad Valles

X.E.X.R. 1260 A.M. de Ciudad Valles

X.E.G.I. 1160 A.M. de Tamazunchale.

**TELEVISIÓN:** En el municipio no hay canal de televisión local, las señales que llegan al municipio son de cobertura nacional y son: canal 2 y 5 de Televisa.

**PRENSA:** Circulan periódicos regionales, de ciudad Valles: "El Mañana"; de Tamazunchale, los periódicos quincenales: "Cuarto Poder" y "Huasteca".

**CORREOS:** El municipio cuenta con una administración y un expendio en institución pública.

**TELÉGRAFOS:** El servicio de telégrafos que se proporciona en el municipio es para telegramas, giros, fax y cuenta con una agencia.

**TELÉFONOS:** El municipio si cuenta con servicio telefónico, además tiene el servicio de telefonía rural en las localidades más lejanas.

**VÍAS DE COMUNICACIÓN:**

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen, al norte a Ciudad Valles, S.L.P. y al sur, a Tamazunchale, S.L.P. ubicado en la carretera México-Nuevo Laredo o nacional.

**Caminos.**

Concepto	Municipal	*Estatal
Red Carretera federal (km).	9.00	38
Red Carretera Estatal (km)	31.30	30
Red Caminera Rural (km)	153.20	13

\* Indica el lugar que ocupa el municipio entre el total de los 58 municipios del estado.

**SEGURIDAD PÚBLICA:**

Actualmente la Dirección de seguridad publica cuenta con 38 elementos, entre personal administrativo, oficiales preventivos y de transito; 2 patrullas equipadas con radio comunicación que se comunica a la base y a radios portátiles.

Número de Agencias del Ministerio Público	1
Robos por cada 1,000 habitantes	2
Delincuentes Registrados del Fuero Común	2
Delincuentes del Fuero Común por cada 1,000 habitantes	8

**ACTIVIDAD ECONOMICA.****AGRICULTURA.**

Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz y café cereza, como cultivo perenne de gran importancia en la región está la naranja. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local. En cuanto a la producción de la naranja esta se comercializa en el ámbito estatal y nacional.

<b>Año agrícola:</b>	2021						
<b>Producción agrícola:</b>	Otoño-invierno						
<b>Ciclo:</b>	Riego+temporal						
<b>Modalidad:</b>	.						
<b>Cultivo:</b>	Maíz grano (ton).						
<b>Entidad Federativa</b>	San Luis Potosí.						
<b>Municipio:</b>	Axtla de Terrazas.						
	ENTIDAD	MUNICIPIO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO (UDM/HA)
			SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRA		
1	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	432	418	14	351.12	0.84
	TOTAL		432	418	14	351.12	0.84

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS\*/SEDARH.

**PRINCIPALES CULTIVOS.**

<b>Año agrícola:</b>	2021						
<b>Producción agrícola:</b>	Perennes						
<b>Ciclo:</b>	Riego+temporal						
<b>Modalidad:</b>	.						
<b>Cultivo:</b>	Naranja (ton).						
<b>Entidad Federativa</b>	San Luis Potosí.						
<b>Municipio:</b>	Axtla de Terrazas.						
	ENTIDAD	MUNICIPIO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO (UDM/HA)
			SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRA		
1	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	4,706.00	3,411.00	0.00	24,639.58	7.22

	TOTAL		4,706.00	3,411.00	0.00	24,639.58	7.22
--	-------	--	----------	----------	------	-----------	------

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS\*/SEDARH.

<b>Año agrícola:</b>	2021
<b>Producción agrícola:</b>	Perennes Riego+temporal
<b>Ciclo:</b>	
<b>Modalidad:</b>	
<b>Cultivo:</b>	Café cereza (ton).
<b>Entidad Federativa</b>	San Luis Potosí.
<b>Municipio:</b>	Axtla de Terrazas.

	ENTIDAD	MUNICIPIO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO (UDM/HA)
			SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRADA		
1	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	170	170	0	85.5	0.5
	TOTAL		170	170	0	85.5	0.5

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS\*/SEDARH.

#### GANADERÍA.

GANADERIA: al 31 de diciembre de 2010, el inventario en esta rama es el siguiente:		
Especie	Total	Total general
Bovinos	8,099	
Porcinos	2,121	
Ave	12,447	
		22,667

Fuente: Red agropecuaria web/SIAP Delegación SAGARPA SNIDRUS\*/SEDARH.

**SILVICULTURA:** En el municipio se lleva a cabo la actividad forestal de productos maderables y la recolección, la cual se realiza con varias unidades de producción rural.

**INDUSTRIA MANUFACTURERA:** Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a varias personas.

**COMERCIO:** La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en el Mercado Municipal, Plaza Comercial (domingo) y locales establecidos de diferentes giros y tamaños.

**SERVICIOS:** La demanda de servicios en el municipio es atendida por diversos establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales de reparación y mantenimiento, de bienestar social y cultural y de recreación, entre otros. Estas actividades generan empleo entre la población.

**POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA.**

Sector	Rama de actividad	Actividad economica	Personas	%	Población económicamente activa.							
Primario	Agropecuario	Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	4,755.90	41.50%	<p>0.20%</p> <p>41.50%</p> <p>15.10%</p> <p>31.10%</p> <p>■ Primario ■ Secundario ■ Terciario ■ Servicios ■ No. Especificado.</p>							
		Minería (extracción).										
Secundario	Industria	Producción alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir e industria de cuero, industria de madera, papel derivados, sustancias químicas; productos de minería no metálicas básicas; productos metálicos, maquinaria y equipo.	1,386.66	12.10%								
									Industria de la Construcción	Pública y privada.		
									Industria Energética	Electricidad, gas y agua.		
Terciario	Comercio	Comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones, servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios comunales, sociales y personales.	1,730.46	15.10%								
Servicios			3,564.06	31.10%								
No. Especificado.			22.92	0.20%						poblacion total	poblacion ocupada	
<b>TOTAL</b>			<b>11,460</b>	<b>100%</b>						<b>32,544</b>	<b>11,460</b>	

**FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**VISIÓN:**

Ser un gobierno comprometido que mano a mano con el Estado y escuchando a los ciudadanos, genere desarrollo para el municipio y crear un puente que nos permita ser nuevamente el corazón de la huasteca.

**MISIÓN:**

Ser un cambio positivo en el corazón de los axtlenses mejorando sus condiciones sociales y generando oportunidades para todos.

**VALORES:**

Nuestro deber es gobernar de manera ética, teniendo un compromiso por la confianza depositada, se tendrá como guía fundamental de conducta los siguientes valores:

- Transparencia.
- Amabilidad.
- Eficiencia.
- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Disciplina.
- Orden.
- Participación.
- Justicia



**EJES RECTORES.**

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P. Se trabajó con los siguientes Ejes Rectores y temas:

**I.-Bienestar para Axtla de Terrazas.**

- Atención a Pueblos Originarios.
- Educación.
- Cultura.
- Deporte de Calidad.
- Inclusión Social e Igualdad de Género.
- Menos Pobreza y más Bienestar.
- Vivienda.
- Salud.
- Alimentación.
- Asistencia social.

**II.- Seguridad y Justicia para Axtla de Terrazas.**

- Paz y Seguridad.
- Justicia e Instituciones Sólidas.
- Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas.
- Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.

**III.-Economía Sustentable para Axtla de Terrazas.**

- Desarrollo económico sustentable.
- Infraestructura y desarrollo urbano.
- Pavimentación de calles.
- Caminos y Carreteras.
- Electrificación.
- Ecología y protección del Medio Ambiente.
- Abastecimiento y cuidado del agua.
- Turismo sustentable.

**IV.-Gobierno responsable para Axtla de Terrazas.**

- Gobernabilidad.
- Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- Finanzas Responsables y Sanas.
- Gobierno Moderno Abierto y Participativo.
- Derechos Humanos.



## EJE RECTOR 1

# Bienestar para Axtla de Terrazas.

Busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los ciudadanos para que tengan las mismas oportunidades de vida digna, garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Eje Rector I: Bienestar para Axtla de Terrazas.**

Busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los ciudadanos para que tengan las mismas oportunidades de vida digna, garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Temas que Integran el Eje Rector I:**

1. Atención a Pueblos Originarios.
2. Educación.
3. Cultura.
4. Deporte de Calidad.
5. Inclusión Social e Igualdad de Género.
6. Menos Pobreza y Más Bienestar.
7. Vivienda.
8. Salud.
9. Alimentación.
10. Asistencia Social.

**Tema 1: Atención a Pueblos Originarios.****Descripción:**

Impulsar el desarrollo regional de las comunidades indígenas con el propósito de fortalecer la economía local y mejorar las condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades.

Las personas y los pueblos indígenas, tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el marco legal para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndoles sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho, un total de 14,747 personas es la población indígena náhuatl y 1.0% huasteco que habitan en Axtla de Terrazas, según datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Diagnóstico:**

El municipio está compuesto del 48.13% que corresponde a comunidad indígenas, de los cuales el 98.8% comunidades hablan el Náhuatl, un 1.0% habla huasteco y que son los más vulnerables, por lo tanto, son los que más apoyos en recursos y asesoramiento necesitan para que el desarrollo sea de manera equitativa en el municipio. Así mismo, podemos encontrar alternativas para el desarrollo económico con actividades sobre la producción y comercialización de productos como el café, la naranja y otros productos; la biodiversidad que existe en las comunidades representa para el turismo diversas oportunidades para lograr un desarrollo sustentable.

En el municipio se encuentran 31 comunidades anexas al padrón de Comunidades Indígenas del Estado 2015, mediante el cual se les otorga reconocimiento explícito como sujetos de derecho público y, por lo tanto, como actores autónomos en la toma de decisiones inherentes a su desarrollo.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas; el Tema de Atención a pueblos originarios obtuvo en los buzones 44 propuestas y en la Consulta Indígena 18, siendo uno de los temas más prioritarios.

**Prioridades:**

- Otorgar asesoramiento a las comunidades y Pueblos Indígenas para que conozcan los lineamientos de la ley reglamentaria.

- Conocer y reconocer el contexto regional en el cual se trabajan los proyectos culturales enfocados a los pueblos y comunidades indígenas; para integrar el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Asuntos Indígenas.
- Desarrollar estrategias de participación interinstitucional en proyectos culturales a realizarse en comunidades.
- Ofrecer orientación a las comunidades indígenas en la implementación, gestión y ejecución de proyectos productivos sustentables.

#### **Objetivo:**

Brindar una atención oportuna y de calidad a los habitantes de pueblos indígenas, contribuir a disminuir la marginación y desigualdad en esta población, implementar estrategias para la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.

#### **Estrategias:**

- 1.- Elaborar y reproducir materiales didácticos que sirvan como apoyo a los grupos en temas específicos relacionados con los proyectos productivos sustentables.
- 2.- Para disminuir la pobreza extrema se invertirá recurso económico en programas que generen desarrollo social, cultural y económico; cuidando que el apoyo llegue a quien realmente lo necesite.
- 3.- Implementar capacitación como una estrategia de fortalecimiento de los proyectos productivos.
- 4.- Apoyar la organización de talleres de capacitación en materia de proyectos productivos para las comunidades indígenas del Municipio.
- 5.- Realizar actividades donde se promueva el reconocimiento, promoción, difusión y revitalización del patrimonio cultural indígena.

#### **Metas:**

- 1.- Elaborar una agenda vigente de profesionales de la región en materia de diagnósticos con enfoque cultural, elaboración e implementación de proyectos, sus estrategias de promoción y difusión.
- 2.- Elaborar un diagnóstico y registro de las festividades, elementos y manifestaciones culturales, lengua, entre otros; propias de las comunidades indígenas.
- 3.- Realizar 60 capacitaciones en 31 comunidades, las cuales son indígenas, en diferentes modalidades, para que conozcan la Ley Indígena.
- 4.- Gestionar 5 proyectos productivos para el rescate de la cultura, hacer convenios con diferentes dependencias gubernamentales, para que las localidades indígenas tengan un proyecto que incida en el desarrollo humano.
- 5.- Dar 180 asesorías jurídicas a las personas que lo necesiten y atender en su lengua materna.

Con el objetivo encaminado a la agenda 2030 a generar la inclusión social e igualdad de género entre pueblos y comunidades indígenas por medio de un gobierno responsable, cumpliremos para lograr que como Pueblos Originarios estén en el desarrollo económico sustentable.



**Visita a comunidades Indígenas.**



**Evento de rescate a la cultura cambio de fiscal en Chalco.**

## Tema 2: Educación.

### Descripción:

La educación es el camino más seguro para ampliar las oportunidades de una vida digna e impulsar el progreso económico de la población, el municipio consta de un rol prioritario y primordial que servirá para el desarrollo cultural, social y económico, destinada a aprovechar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen como un proceso de socialización.

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad, es el factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

### Diagnóstico:

De acuerdo al INEGI, el municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., cuenta con una población total de 32, 544 habitantes. En materia educativa, en la población de 15 años o más, se tiene un porcentaje de 6.6 % de población analfabeta.

Encontramos población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir con un porcentaje de 7.5% representa (422 personas) y un porcentaje de 92.2% representa (5,195 personas) con aptitud para leer y escribir.

Población de 15 años y más.	Condición de alfabetismo población de 15 años y más 2020 (Porcentaje)						
	Alfabeta			Analfabeta			No. Esp.
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
23,555	93.3%	49.3%	50.7%	6.6%	34.5%	65.5%	0.1%

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de 6 a 14 años y más.	Aptitud para leer y escribir de la población de 6 a 14 años, 2020 (porcentajes).						
	Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No. Esp.
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
5,635	92.2%	50.2%	49.8%	7.5%	52.5%	47.5%	0.3%

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Axtla de terrazas fueron: secundaria 39.4% del total de la población, primaria 28.4% del total y preparatoria o bachillerato general 20.6% del total.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas; en el Tema de educación se obtuvo en los buzones 13 propuestas y en la Consulta Indígena 21.

### Prioridades:

- Combatir el rezago educativo.
- Apoyar en las necesidades de las instituciones del municipio.
- Fomentar la lectura.
- Mantener espacios educativos en condiciones aptas.

### Objetivo:

Apoyar a la educación buscando que las personas cuenten con una vida plena y respetuosa, que tengan la confianza de saber cuáles son sus mejores opciones y qué aportes pueden ofrecer para contribuir a una mejor sociedad. Mejorar la infraestructura

educativa para que los alumnos cuenten con lugares más dignos y de calidad. Implementar la gestión de becas a los alumnos de extrema pobreza para evitar la deserción escolar.

**Estrategias:**

- 1.- Impulso a la gestión.
- 2.- Atención a la demanda
- 3.- Ampliando las oportunidades educativas para reducir desigualdades sociales e impulsar la equidad.
- 4.- Implementando extensión educativa al Municipio, con el propósito de favorecer la economía, superación profesional, y sobre todo, la desigualdad social ya que la escuela pública genera posibilidades de estudio a través de becas.
- 5.- Mejorando la infraestructura de las diferentes instituciones del municipio.
- 6.- fomentando la lectura en los Planteles Educativos.

**Metas:**

1. Construir 5 aulas en los planteles.
2. Rehabilitación de 10 aulas.
3. Gestionar 300 becas para alumnos de la Universidad YAAN.
4. Realizar un convenio para 150 becas de alumnos de la Universidad Tangamanga.
5. Gestionar 15 paquetes de mobiliario.
6. Gestionar 9 maestros Municipales de apoyo en las Instituciones.
7. Incentivar a los maestros destacados en el municipio.
8. Llevar a cabo 3 eventos en honor al magisterio.
9. Festejar 3 eventos de Niño Presidente
10. Realizar 3 eventos de Incineraciones de Bandera y dar 15 Banderas nuevas a las instituciones.
11. Crear un comité juvenil de acción social del municipio.
12. Realizar 24 conferencias para prevenir el embarazo NO deseado en las jóvenes del municipio, así como concientizarlos sobre el uso de métodos anticonceptivos y la importancia de estos.
13. Realizar 24 conferencias sobre el tema “motivaciones que existen para ser un joven profesional”.
14. Realizar 3 campañas para Incluir a la juventud en la donación de juguetes y ropa para familias más necesitadas.
15. Realizar 3 convivios en un día especial entre familia, amigos y pareja, con motivo del día del amor y la amistad, incentivar a los jóvenes para que promuevan buenos valores a la sociedad.
16. Realizar tres eventos con el objeto de Invitar a la juventud para apadrinar a niños de grupos vulnerables.
17. Realizar 3 ferias para jóvenes emprendedores y trabajadores.
18. Realizar 3 ferias profesiograficas e invitar a instituciones educativas de nivel medio superior y superior para que expongan las carreras que ofrecen a los jóvenes.
19. Llevar a cabo 30 talleres en la Biblioteca, en los que se desarrollaran diferentes temas, clases, actividades recreativas. que nos indique, como cada año, la Dirección General de Bibliotecas públicas.
20. Tener un área lúdica, para que las Instituciones educativas del Municipio puedan hacer uso de ella y realizar sus actividades.
21. Que los alumnos de escasos recursos puedan disponer de equipo de cómputo para realizar sus investigaciones.
22. Realizar 3 actividades donde se busque incluir a la juventud y a la ciudadanía ayudando a la rehabilitación de nuestra biblioteca municipal



**Desfile cívico del día 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana**



**Firma de convenio de colaboración Interuniversitario.**

Este tema busca brindar educación de calidad, se enfocará en facilitar y buscar soluciones, implementado estrategias para que el regreso de los estudiantes a las escuelas sea propicio para que se les faciliten y brinden nuevas y mejores oportunidades de aprendizaje, para evitar un aumento significativo de las tasas de abandono escolar.

### **Tema 3: Cultura.**

#### **Descripción:**

La Cultura es la práctica de las bellas artes, la promoción de la riqueza cultural, espacio y plataforma de talentos locales e invitados, conferencias, talleres artísticos, galerías de exposiciones, el rescate y promoción de los usos y costumbres, legados por nuestros antepasados entre otras actividades de índole cultural.

Las actividades son promovidas y dadas a conocer por medio de distintos medios de comunicación a la comunidad para su difusión: perifoneo, carteles, redes sociales, páginas oficiales, radio, volantes, televisión, entre otras. Esta administración tiene como objetivo dar seguimiento a todas y cada una de sus costumbres culturales, como son eventos en la cabecera municipal y sus comunidades, se busca promover e impulsar el talento local y regional en los diferentes foros y festivales culturales a los que se pueda acceder, pero también se busca dar a los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de llevar su arte más allá de nuestras fronteras.

#### **Diagnostico:**

El municipio de las Garzas Blancas se caracteriza por sus costumbres y tradiciones: festividades patronales, rituales, gastronomía y artistas locales que nos identifican en toda la Huasteca Potosina; pero hace falta la difusión, el rescate y la aplicación de las diversas modalidades culturales que contribuyan a la formación integral de los habitantes. A pesar de que se cuenta con músicos, artesanos y danzantes hace falta promoción y apoyo por parte de las dependencias de gobierno, considerando que es un tema donde menor apoyo e inversión se ejerce, por lo tanto, es importante el apoyo e impulso económico para un desarrollo cultural equilibrado, tomando en cuenta la diversidad cultural con proyectos detonantes para lograr que la inversión pública en cultura crezca en conjunto con el desarrollo y progreso de Axtla.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas, el Tema de Cultura obtuvo en los buzones 10 propuestas y en la Consulta Indígena 13, siendo un tema de mayor prioridad para las comunidades.

#### **Prioridades:**

1. Gestionar proyectos, becas y programas de apoyo, impulso, proyección y producción para los artistas locales.
2. Creación de nuevos espacios culturales en el municipio y comunidades.
3. Contar con personal capacitado para desarrollar y fortalecer los diversos talleres culturales.
4. Programar, diseñar y planear los fines de semana culturales en la plaza principal y ribera del río.

5. Preservar el legado histórico y cultural de nuestra tierra, rescatar, preservar acrecentar y promover las costumbres, tradiciones, turismo, gastronomía, artistas, artesanos, talleres, creación de espacios, festividades, festivales, etc.
6. Realizar intercambios culturales con otros municipios, estados o el extranjero.
7. Integrar a más niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad a las actividades y talleres de fomento a las artes y la cultura.
8. Impulsar y dar más apoyo a grupos de artistas y artesanos locales.

**Objetivo:**

Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio cultural, social, turístico, artístico e histórico de Axtla de Terrazas S.L.P., así como fomentar la creación artística y cultural en todas sus manifestaciones, fortaleciendo su difusión y promoción para lograr un mayor interés y gusto de la sociedad por la cultura y las artes como una forma de desarrollo integral saludable. Lograr la inclusión de personas con capacidades diferentes en el desarrollo de las diversas modalidades artísticas y culturales, así como preservar, registrar y difundir el patrimonio histórico y cultural de las generaciones pasadas, incluyendo la preservación del dialecto Náhuatl.

**Estrategias:**

1. Realizar un plan operativo de ejecución de actividades, donde se distribuyan responsabilidades, pagos, logística de eventos, materiales necesarios, traslados, equipo de sonido, iluminación, perifoneo, entarimados, reconocimientos, camerinos, conducción de eventos, invitados especiales, coordinación con delegados o agentes municipales, comités vecinales, instituciones, clubes, otras dependencias de gobierno, autoridades invitadas, comerciantes, iniciativa privada y parroquia.
2. Impulsar, gestionar y promover el desarrollo cultural, así como la conservación y difusión del patrimonio tangible e inmaterial del municipio y ampliar las oportunidades de desarrollo intelectual y artístico de los Axtlenses, a través del fortalecimiento del trabajo interinstitucional.
3. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal y Estatal para la gestión de eventos culturales con un alto impacto social.
4. Gestionar proyectos (PACMYC) para el apoyo a músicos, artesanos y artistas de diferentes géneros del municipio.
5. Gestionar diferentes programas gubernamentales o privados para la realización de diferentes actividades y muestras artísticas que se lleven a cabo en el municipio

**Metas:**

1. Gestionar una casa de cultura Axtlense que sirva para el desarrollo de las diversas manifestaciones artísticas del municipio.
2. Realizar 3 eventos de gran impacto social por año que logre una retribución en la inversión y una derrama económica mayor en las temporadas de Semana Santa, Xantolo, Feria de Santa Catarina y Navidad.
3. Realizar 3 concursos de danzas Folklórica.
4. Implementar 3 festivales de carnaval.
5. Realizar 3 eventos en el rescate de los pueblos originarios.
6. Realizar 3 eventos en el rescate de la lengua materna.
7. Realizar 3 festivales nacionales de danzas folklóricas.
8. Realizar 3 concursos nacionales de huapango.
9. Impartir 3 talleres de verano.
10. Impartir 3 talleres de artes culturales para niños, jóvenes y adultos.
11. Realizar 3 concursos municipales de la canción.
12. Realizar 3 encuentros de rondalla.

13. Realizar 24 visitas (4 cada 6 meses) a los artesanos de diferentes comunidades.
14. Realizar 50 eventos de impacto social por año (entre huapanguedas, festivales tradicionales, exposiciones, fiestas patronales, fiestas patrias, cívicas, carnavales, festivales folklóricos, entre otros) para llevarlos a cabo en sus respectivas fechas.
15. Elaboración de un inventario cultural y una base de datos de artistas Axtlenses.
16. Gestión de recursos para utilería y vestuario para las diversas actividades artísticas y culturales.
17. Gestión de recurso económico para materiales necesarios para las clases de los diferentes talleres.
18. Gestión de recurso económico, estatal y federal, para el apoyo de proyectos culturales de los diversos grupos artísticos y artesanos del municipio.
19. Realizar 3 exposiciones de las obras artesanales producto de los diferentes talleres.
20. Dar el mantenimiento 2 veces por año a los instrumentos musicales que pertenecen al departamento de cultura.
21. Realizar 10 trípticos con información relevante del municipio.

Se fomentará el rescate de los usos y costumbres, mediante eventos culturales de impacto, para lograr un mayor interés y gusto de la sociedad por la cultura y las artes como una forma de desarrollo integral saludable en nuestro Municipio.



**Fiesta patronal de Santa Catarina de Alejandría.**



**Usos y costumbres Xantolo.**

#### **Tema 4: Deporte de Calidad.**

##### **Descripción:**

El deporte, siempre debe ser visto como la mejor herramienta para combatir las conductas antisociales, los vicios y mantener la salud física y mental, los ciudadanos deben considerar el deporte como base de la unidad familiar y del desarrollo humano. La ciudadanía nos obliga a enfocarnos de manera inmediata a implementar destrezas en materia de recreación y deporte; Con la intención de mantener alejados a los niños y adolescentes de actividades ilícitas, porque ellos son la base fundamental de la sociedad.

##### **Diagnóstico:**

Se ha detectado que la población juvenil, ha perdido el interés en la participación ante la sociedad en el aspecto deportivo, al igual que en sus estudios, uno de los principales factores es la economía en las familias las cuales ha impedido que los jóvenes pierdan el deseo de estudiar y comenzar a trabajar desde muy temprana edad para ayudar en la economía del entorno en el que se encuentran.

Actualmente, el Municipio en la cabecera, cuenta con una unidad deportiva “Estadio Municipal Garzas Blancas”, una cancha Multideportiva, donde se encuentra una cancha de futbol rápido y dos canchas de Basquetbol. Así mismo, como una cancha de futbol “La Playita” y un auditorio municipal, donde se encuentra una cancha de basquetbol, las cuales presentan carencias

visibles de mantenimiento, así como una cantidad de canchas de básquetbol y campos deportivos en todo el municipio distribuidos en las escuelas de las comunidades.

Existen torneos municipales de fútbol y básquetbol que son promovidos por el departamento de deporte.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas; el Tema de Deporte de Calidad obtuvo en los buzones 8 propuestas y en la Consulta Indígena 16, un tema de relevancia para las comunidades.

#### **Prioridades:**

- Gestionar la remodelación de espacios deportivos y generar condiciones aptas para el deporte.
- Gestionar materiales para realizar eventos deportivos.
- Otorgar mayor apoyo a los deportistas para que participen en competencias dentro y fuera del municipio y de esta manera fomentar el deporte en todas sus disciplinas
- Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos municipales

#### **Objetivo:**

Garantizar dentro de la formación integral condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la promoción del deporte en los niveles de formación, recreación y competencia. El departamento de deportes se encargará de garantizar que los ciudadanos cuenten con espacios públicos suficientes para desarrollar sus actividades físicas, así como también involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos.

#### **Estrategias:**

- 1.-Generar espacios deportivos dignos para su práctica y fomentar la cultura física y el deporte en todas sus expresiones, ofreciendo alternativas de participación a la población.
- 2.-Apoyar las actividades deportivas de las instituciones educativas.
- 3.-Gestionar en institutos superiores del deporte el apoyo para el mejoramiento de los espacios.
- 4.- Promover la capacitación y actualización de entrenadores y promotores en todos los niveles para mejorar la práctica y el desempeño de nuestros atletas.
- 5.- Becar y apoyar a los deportistas de alto rendimiento para que tengan un mejor desempeño en los eventos Estatales, Nacionales e Internacionales en los que nos representen.
- 6.- Fomentar en todas las edades la práctica de algún deporte con el objeto de que se mantenga el cuerpo y mente ocupada.
- 7.- Acercar a la población a nuestros espacios con la creación de programas deportivos, escuelas de iniciación deportiva, ligas, torneos y demás actividades incluyentes.

#### **Metas:**

1. Gestionar 4 Registros a nivel estatal de las Ligas futbol rápido y futbol soccer.
2. Becar y apoyar a los deportistas de alto rendimiento para que tengan un mejor desempeño en los eventos estatales, nacionales e internacionales en que nos representen.
3. Gestionar 1 gimnasio para área recreativa, para implementar la mejora de vida fitness y saludable.
4. Realizar la apertura de 6 escuelas deportivas en la cabecera municipal.
5. Realizar 30 Torneos deportivos (básquetbol, futbol rápido, futbol soccer, voleibol, handball, tenis y ajedrez) divididos en comunidades y en cabecera municipal.
6. Realizar tres Campamentos Recreativos infantiles.
7. Apoyar con equipo y material deportivo en la cabecera municipal y en las comunidades.

8. Rehabilitar espacios deportivos ya existentes que se encuentren en mal estado.
9. Implementar ligas deportivas de diferentes deportes en el municipio.
10. Realizar 2 torneos Nacionales proyectivos para el municipio.
11. Realizar 6 eventos deportivos lúdicos en las fechas conmemorativas.
12. Llevar deporte a las comunidades de Axtla de Terrazas, englobando al género masculino y femenino de todas las edades, incluyendo adultos vulnerables y personas con capacidades diferentes.

El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible, reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo integral y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.



**Impulsando el deporte en el municipio.**

### **Tema 5: Inclusión Social e Igualdad de Género.**

#### **Descripción:**

La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, personas trans, personas intersexuales, niños y niñas. La inclusión social implica la igualdad de derechos de todas las personas.

La desigualdad de género y la exclusión varían de un lugar a otro, donde trabajamos encontramos diferentes formas de discriminación de género, estereotipos de género y una distribución desigual de poder entre mujeres, hombres, niñas y niños, y otros géneros, además de la exclusión basada en múltiples factores. Entre estos factores encontramos raza, clase, etnicidad, capacidad, idioma, orientación sexual e identidad de género.

Reconocemos que las personas tienen múltiples identidades que dan forma a sus experiencias. Entre los grupos excluidos las niñas suelen ser las que enfrentan los mayores obstáculos al ejercicio de sus derechos y, por lo tanto, la igualdad de género y los derechos de las niñas siguen siendo una prioridad clara.

#### **Diagnóstico:**

Según datos del INEGI del año 2020 el municipio cuenta con 32,544 habitantes de los cuales 15,915 son hombres y 16,629 mujeres. Arrojando un total de 8,502 hogares de los cuales el 21.2% lo dirigen mujeres jefas de familia. Contamos con un índice de población por rango de edad.

<b>De 0 a 14 años</b>	<b>De 15 a 29 años</b>	<b>De 30 a 44 años</b>	<b>De 45 a 64 años.</b>	<b>65 y más.</b>	<b>No especificado</b>
8,985	7,300	6,136	6,573	3,546	4

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas, el Tema de Inclusión Social e Igualdad de género obtuvo en los buzones 26 propuestas y en la Consulta Indígena 2, siendo un tema de mayor prioridad para la ciudadanía.

**Prioridades:**

- Promover la participación activa de las comunidades indígenas entre hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores y migrantes en la toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en las políticas públicas en todos los niveles de gobierno.
- Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo.
- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres, superando todas las formas de discriminación en contra de ellas.
- Impulsar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

**Objetivo:**

Lograr el empoderamiento y erradicar la desventaja de género, así mismo, organizar actividades como conferencias, ferias de servicios, etc. A través de las instancias encargadas de defender los derechos de las mujeres en coordinación con otras instituciones; mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes tengan todas las posibilidades de acceder al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de género. Combatir la desigualdad que existe entre jóvenes, migrantes, mujeres, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

**Estrategias:**

- 1.-Llevar a cabo talleres y actividades de empoderamiento para impulsar a las mujeres a que sobresalgan, realizar pláticas enfocadas al fortalecimiento.
- 2.-Realizar campañas preventivas para erradicar la violencia de género, principal mente contra las mujeres, pláticas para erradicar violencia familiar y violencia donde participen autoridades y sociedad.
- 3.-Asesorar e impulsar a las mujeres para obtener empoderamiento económico, buscando estrategias de oportunidades, desarrollando un espacio donde puedan hacer crecer la economía familiar.
- 4.-Apoyar el empoderamiento gestionando proyectos productivos impulsados por mujeres.
- 5.-Difundir las leyes que protegen y garantizan los derechos de las mujeres, contribuir en el desarrollo de la cultura para la paz.
- 6.-Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la población logre identificar, evitar y erradicar sobre todo la violencia dirigida hacia las mujeres.

**Metas:**

- 1.-Realizar 9 pláticas o talleres informativos en distintas comunidades del municipio enfocadas en el tema "Masculinidad", para que a través de la reflexión, la población logre sensibilizarse en la búsqueda de la eliminación de roles y estereotipos que perjudican nuestra manera de relacionarnos como hombres y mujeres.
- 2.-Realizar 12 pláticas dirigidas a la población, para difundir la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, así como de los derechos humanos, derechos de la mujer, derechos de las niñas y niños, derechos de todas las personas.
- 3.-Realizar 9 pláticas en comunidades con más índice de problemas de violencia acerca de la resolución pacífica de conflictos a la ciudadanía y fomentar el respeto a los derechos humanos, para promover la cultura de educación para la paz.
- 4.- Realizar 6 actividades de impacto: El 8 de marzo (día internacional de la mujer) y actividad referente al 25 de noviembre (día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer).
- 5.- Brindar orientación jurídica a la ciudadanía, principalmente mujeres cuando así lo requieran para el acceso a las instancias correspondientes.
- 6.- Realizar 3 talleres, con al menos 20 mujeres líderes, taller de desarrollo humano para mujeres cuyo objetivo sea el fortalecimiento de su autoestima y valores, proyecto de vida y empoderamiento de la mujer.
- 7.- Instalación de una feria interinstitucional de servicios por año en una comunidad de rezago, con folletería, módulos de información y asesoramientos, en coordinación con distintas instancias enfocadas a la atención a las mujeres.

Eliminar las brechas de desigualdad en perspectiva de género, es uno de los enfoques principales, promoviendo las mismas oportunidades y atendiendo a las mujeres en rubros de violencia de género, laboral y jurídico.



**Igualdad de derechos a todas las personas en el municipio.**

## **Tema 6: Menos Pobreza y Más Bienestar.**

### **Descripción:**

La pobreza impone graves limitaciones al desarrollo pleno de las personas y representa el mayor desafío de la política social, para dar respuesta a las demandas de mejor calidad de vida, de más oportunidades de empleo, de acceso a la seguridad social y de un bienestar perdurable.

En el esfuerzo a favor de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.

### **Diagnóstico:**

La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel de ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: rezago educativo en un 17.2 %, carencia por acceso a servicios de salud en 9.0%, carencia por acceso a la seguridad social en 82.8%, carencia por calidad de espacios en la vivienda un 32.6%, carencia por servicios básicos el 79.5% y carencia por acceso a la alimentación un 29.1%. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.

<b>Porcentaje de población 2015 con:</b>			
Al menos una carencia	Al menos tres carencias	Ingreso inferior a la línea de bienestar.	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
94.0	50.1	79.2	44.6

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas, el Tema de Menos pobreza y más bienestar obtuvo en los buzones 41 propuestas y en la Consulta Indígena 3, siendo un tema de relevancia para las comunidades.

### **Prioridades:**

- Gestionar programas de viviendas estatales y federales.
- Otorgar los servicios básicos.
- Establecer un Consejo de Desarrollo Social por comunidad.
- Establecer programas de asistencia social.
- Establecer programas de vivienda municipal para personas más vulnerables.

- Apoyar a la clase vulnerable en el apoyo de despensas mensuales.
- Brindar la atención a toda persona que lo requiera, a través de una solicitud, canalizándolo al área que dependa.
- Vincular al área correspondiente a las personas que soliciten terapias Psicológicas y cursos de braille, para mejorar su calidad de vida a mujeres, hombres, tercera edad y niños que viven en extrema pobreza.
- Apoyar las solicitudes de medicamento canalizándolas al área correspondiente.

**Objetivo:**

La principal función es gestionar apoyos para las personas más vulnerables de bajos recursos o extrema pobreza, impulsando apoyos municipales como lo son una despensa mensual, medicamento o aparatos básicos que se requieran; así mismo a través de acciones mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables ya sean mujeres, hombres, ancianos y menores que por sus carencias socioeconómicas o problemas de discapacidad no puedan satisfacer sus requerimientos básicos para subsistir o desarrollarse, proporcionándoles el apoyo sin fines de lucro y mejorando así sus condiciones de calidad de vida.

**Estrategias:**

- 1.-Priorizar la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.-Entregar insumos alimentarios a las personas que estén dentro del programa municipal de despensas.
- 3.-Apoyar con medicamentos y apoyos funcionales a las personas vulnerables.
- 4.-Impulsar programas de apoyo enfocados a la inclusión de personas con discapacidad.

**Metas:**

- 1.- Mejorar los aspectos de equidad de género en el municipio, apoyando a la población femenina con mejores oportunidades de competencia en lo laboral y social.
- 2.-Gestionar los apoyos de los 40 beneficiarios del programa municipal de despensas que reciben cada 2 meses, apoyando con un total de 650 despensas.
- 3.-Incluir a 40 beneficiarios más al programa municipal de despensas.
- 4.- Llevar a cabo 10 talleres de acciones a la inclusión.
- 5.- Vincular a las personas que acuden al Departamento de Grupos Vulnerables, solicitando medicamento o algún aparato que requieran, canalizándolas al área correspondiente para su solución.
- 5.-Fortalecer los sistemas de alimentación mediante 6 comedores comunitarios.
- 6.- Incrementar el apoyo a la asistencia social de las personas más necesitadas.
- 7.- Apoyar las comunidades indígenas del municipio con 1 obra por comunidad y programas que mejoren su calidad de vida.

El objetivo va encaminado hacia el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en las zonas de atención prioritaria.



**Atención de las Solicitudes de la Ciudadanía. Entrega de despensas a personas más vulnerables.**

## **Tema 7: Viviendas.**

### **Descripción:**

La vivienda es uno de los derechos contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce como un componente fundamental para el bienestar de las familias, por lo tanto, el tema de vivienda es una de las prioridades a realizar para que las condiciones de las familias mejoren y también puedan disfrutar de otros beneficios sociales.

### **Diagnóstico:**

Actualmente, el Municipio de Axtla de Terrazas cuenta con 8,502 viviendas particulares habitadas, la zona urbana que sobresale es de material de construcción, block y cemento, con techo del mismo material, en cambio las viviendas que prevalecen en las zonas rurales son la mayoría rústicas, con material típico de la región.

El porcentaje de personas que habitan en vivienda con mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de un 32.6%, por lo tanto, las condiciones de vivienda con mala calidad corresponden al número de 12,067 personas que no son las adecuadas para habitarlas. Se mencionan los tipos de viviendas en las que viven las personas: Viviendas con piso de tierra 14.4%, viviendas con techos de material endeble 3.2%, viviendas con muros de material endeble 18.1%, viviendas con hacinamiento 22.2%.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas, el Tema de Vivienda obtuvo en los buzones 39 propuestas y en la Consulta Indígena 138, siendo un tema primordial y de mayor prioridad para las comunidades indígenas.

### **Prioridades:**

- Atender el mayor número de personas en situación de pobreza patrimonial.
- Atender el mayor número de personas que demanden ampliación y mejoramiento de vivienda.

### **Objetivo:**

Contribuir a disminuir el índice de hacinamiento, viviendas en malas condiciones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos brindándoles espacios dignos. Conducir una política social integral y sustantiva por valores de armonía social, equidad de género y de igualdad de oportunidades, a fin de impulsar el desarrollo de la comunidad urbana y rural del Municipio, promoviendo la participación ciudadana, fomentando la corresponsabilidad en materia de infraestructura y desarrollo cultural y de servicios básicos a través de estrategias de planeación, coordinación, dirección y evaluación de los programas, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población, sobre todo en comunidades con rezago social y pobreza extrema.

### **Estrategias:**

1. Realizar un diagnóstico de las viviendas para determinar cuántas se encuentran en malas condiciones.
2. Llevar a cabo un programa de construcción, rehabilitación y mejoramiento vivienda.

### **Metas:**

- 1.- Realizar 15 acciones de muro firme.
- 2.- Realizar 15 acciones de techo fijo (losa).
- 3.- Realizar 15 acciones de cuarto dormitorio.
- 4.- Realizar 15 acciones de piso firme.
- 5.- Realizar 15 acciones de estufas ecológicas.
- 6.- Realizar 15 acciones de letrinas ecológicas.
- 8.- Realizar entrega de 30 suministros para vivienda como lamina, mejoramiento de losas y muros.
- 9.- Gestión de 30 viviendas completas ante las dependencias correspondientes.

La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema y otras dimensiones de pobreza al garantizar que todas las personas, en particular las más vulnerables, tengan el mismo derecho a recursos económicos y acceso a los servicios básicos, reduciendo las situaciones de exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos.



**Recepción de solicitudes de apoyo a comunidades, entre ellas viviendas.**

## **Tema 8: Salud.**

### **Descripción:**

La protección social en salud es una obligación del estado mexicano el otorgarla, sin embargo, su aplicación es compleja y requiere de la participación de todos los niveles de gobierno para que esta sea una realidad, se requiere de una gran coordinación para lograr el bienestar de las comunidades. Los esfuerzos se deben centrar en fomentar la cultura de prevención y promoción, para que los gastos a largo plazo sean menores, pero atender a la vez las necesidades urgentes en cuanto a los padecimientos actuales otorgando una buena atención en salud, así como garantizando el acceso a los tratamientos médicos en todos sus niveles. En el municipio se han realizado grandes esfuerzos para lograr avances importantes en el tema de la salud, por lo tanto, nos comprometemos aún más a redoblar esfuerzos para mantener y mejorar la salud de la población del municipio de Axtla, uno de los rubros más sensibles e importantes entre la población del municipio, ya que el carecer de los servicios básicos de salud conlleva incluso a la pérdida de uno de los derechos elementales de todo ser humano, la vida, por lo cual es de suma importancia fortalecer el conjunto de servicios médicos.

### **Diagnostico:**

Los Servicios Médicos en el municipio de Axtla de Terrazas son brindados por 4 instituciones (IMSS BIENESTAR, SERVICIOS DE SALUD DE S. L. P., ISSSTE E IMSS REGIMEN ORDINARIO); dichas instituciones cuentan con servicios en todo el municipio y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

#### **IMSS BIENESTAR:**

- 1 Hospital Rural de Segundo Nivel de Atención.
- 1 Brigada de Salud.
- 7 Unidades Médicas Rurales.

#### **SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ:**

- 3 Centros de Salud.
- 3 Unidades Médicas Móviles.

#### **IMSS REGIMEN ORDINARIO:**

- 1 Clínica de primer nivel de Atención.

#### **ISSSTE:**

- 1 Clínica de Primer Nivel de Atención.

Todas estas Unidades de Salud cuentan con personal de acuerdo a su Nivel de Atención, Médicos Especialistas, Médicos Generales, Personal de Odontología, de Enfermería, de Trabajo Social, Químico y personal Administrativo, cada una cubriendo una parte específica de la población de nuestro Municipio. Es importante mencionar que nuestra población rural se encuentra cubierta en su mayoría por las Unidades Médicas Móviles, unidades que tienen a su cargo varias localidades en donde se encuentra un espacio denominado Casa de Salud; espacio destinado por la población de la localidad y en su mayoría construido por el H. Ayuntamiento. En las comunidades se cuenta con personal capacitado para apoyar en salud a su localidad, personajes denominados Auxiliares de Salud o Asistentes Rurales, los cuales brindan la atención primaria en medida de sus conocimientos. Se cuenta también con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para dar servicio de terapia física, psicológica y trabajo social, unidad que atiende a población con capacidades diferentes. La población de Axtla de Terrazas está conformada por 32,544 habitantes de las cuales 15,915 son hombres y 16,629 son mujeres.

La Morbimortalidad en el Municipio de Axtla de Terrazas, es muy similar a la de los municipios vecinos, así como a la del resto del Estado y País. Con predominio, en relación a Morbilidad por las Enfermedades Respiratorias, y en relación a Mortalidad, con predominio por las Enfermedades Cardíacas; sin olvidar que en el pasado reciente se introdujo en ambas el COVID-19, tomando los primeros lugares de morbilidad en todo el País.

En los siguientes cuadros, se enumeran las 10 principales causas de Morbilidad y Mortalidad dentro del municipio de Axtla de Terrazas.

Cuadro 1.- Las 10 causas de Morbilidad en Axtla de Terrazas.

<b>MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO</b>	
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
2	COVID-19
3	INFECCIONES DE VÍAS URINARIAS
4	ULCERAS, GASTRITIS Y DUODENITIS
5	TUBERCULOSIS PULMONAR
6	INFECCIONES INTESTINALES
7	OTITIS MEDIA AGUDA
8	VULVOVAGINITIS
9	ASMA BRONQUIAL
10	HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Cuadro 2.- Las 10 causas de Mortalidad en Axtla de Terrazas.

<b>MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO</b>	
1	ENFERMEDADES DEL CORAZÓN
2	DIABETES MELLITUS
3	COVID-19
4	EPOC
5	TUMORES MALIGNOS
6	ENFERMEDAD HEPÁTICA
7	ACCIDENTES

<b>MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO</b>	
8	NEUMONIA E INFLUENZA
9	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES

10	AGRESIONES (HOMICIDIOS Y SUICIDIOS)
----	-------------------------------------

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas, el Tema de Salud obtuvo en los buzones 73 propuestas y en la Consulta Indígena 69, siendo el tema de mayor prioridad para las comunidades.

**Prioridades:**

- Mejorar la calidad de atención en los servicios de salud que se otorgan a los Axtlenses.
- Disminuir el índice de las enfermedades trasmisibles y no trasmisibles.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, con calidad y calidez.
- Mejorar la calidad de atención de los servicios médicos y de enfermería que ofrece la coordinación de salud.

**Objetivo:**

Brindar Atención Médica de Calidad y con Calidez a toda la población demandante, mantener una vigilancia epidemiológica de las enfermedades emergentes con la finalidad de proteger, fortalecer y mejorar el estado de salud de la población de nuestro municipio; lo anterior, mediante la Prevención y la Promoción en Salud, así mismo, garantizar los servicios médicos y de rehabilitación a la población vulnerable de nuestro municipio que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación; también, brindar atención médica especializada a personas con discapacidad temporal y permanente en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones de prevención, rehabilitación e integración social, así como atender oportunamente a los usuarios que soliciten servicios de rehabilitación.

**Estrategias:**

- Prevención de las enfermedades mediante la Promoción en Salud, realizando campañas informativas.
- Formar una red de salud en el municipio con las distintas instituciones de salud, desde sus bases, retomando el trabajo con las Auxiliares de Salud y los Asistentes Rurales.
- Incrementar el número de Claves de Medicamento y Material de Curación en las Unidades Médicas Móviles o Unidades Médicas Rurales.
- Capacitar al personal Auxiliar de Salud y Asistente Rural, con la finalidad de que identifiquen las enfermedades emergentes y que requieran de una atención inmediata en un segundo nivel de atención.
- Incentivar con apoyos económicos o en especie a las Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales de las diferentes localidades del Municipio.
- Gestionar recursos para la inversión en infraestructura y equipamiento de las Casas de Salud de las localidades que cuenten con ellas; supervisando su correcta aplicación.
- Capacitar al personal médico y de enfermería para que la atención que se brinda sea de Calidad y con Calidez.
- Incrementar el número de personal médico y de enfermería para brindar la atención médica las 24 horas del día.
- Apoyar o realizar los Traslados de manera oportuna en pacientes que así lo requieran.

**Metas:**

- 1.-Gestionar la contratación de 4 médicos generales y 2 enfermeras para la coordinación de salud y así reforzar la atención en las localidades.
- 2.-Gestionar medicamento para 5000 personas de escasos recursos económicos.
- 3.-Gestionar 2 vehículos (Ambulancia y vehículo de traslado) para ampliar la cobertura de traslados en el municipio de Axtla.
- 4.-Incrementar el número de Atenciones Médicas, mediante la apertura de turno Vespertino y Nocturno.

- 5.-Rehabilitar 15 Casas de Salud dentro de todo el Municipio, a lo largo de la administración, rehabilitando 5 por año.
- 6.-Realizar 10 talleres masivos de prevención a la salud con alto impacto a la población.
- 7.-Equipar con Insumos y Equipo Médico básico a 32 Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales.
- 8.-Incentivar de manera económica o en especie a 32 Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales.
- 9.-Realizar 200 traslados de enfermos al año a diferentes instituciones de salud.
- 10.-Atención permanente a 150 pacientes para rehabilitación.
- 11.-Participar en actividades de campañas de prevención en coordinación con la SSA y SMDIF.
- 12.-Mantener un proyecto de activación física durante el año para la cabecera municipal.
- 13.-Realizar talleres enfocados a una alimentación suficiente, completa, equilibrada, adecuada, variada e higiénica, dirigido a los comités comunitarios que cuentan con programas alimentarios.
- 14.-Supervisión y seguimiento de los menús de los diferentes comités de programas alimentarios de las localidades.
- 15.-Realizar 8 capacitaciones al personal del área de alimentarios del SMDIF en materia de Orientación alimentaria y Aseguramiento de la calidad.
- 16.-Entregar despensas a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.
- 17.-Entregar despensas a Adultos mayores, personas con discapacidad y personas con desnutrición.
- 18.-Realizar en la población escolar de nivel secundaria y bachillerato, detección oportuna de alteraciones visuales, salud bucal, talla y peso, que provoquen bajo rendimiento escolar, así como también detectar problemas nutricionales y de obesidad disminuyendo la vulnerabilidad que derive de ellos.

Se busca garantizar el fácil acceso a los servicios de salud a toda la población de nuestro municipio. Por lo tanto, es indispensable cubrir las necesidades básicas en cuestión de insumos, equipo médico e infraestructura para brindar un servicio de calidad.



**Entrega de medicamentos a comunidades.**



**Entrega de medicamentos a la Coordinación de Salud.**

## **Tema 9: Alimentación.**

### **Descripción:**

La alimentación es un elemento importante en la buena salud, influye la calidad de los alimentos, la cantidad de comida y los hábitos alimentarios para un bienestar del ser humano, con lo cual se obtiene una nutrición equilibrada.

De todos los problemas que existen en la actualidad en nuestro municipio, y con mayor realce, está la desnutrición infantil, por lo que es de suma importancia poner mayor atención al tema de la alimentación.

**Diagnóstico:**

En nuestro municipio existe una población de 32, 544 de los cuales son 15,914 hombres y 16, 629 mujeres según datos del INEGI 2020 de los cuales tenemos una población total de 8,985 niñas y niños entre 0 a 14 años con un porcentaje de 27.6%. Para esta población se tienen programas de alimentación por parte del Sistema Municipal DIF y asistencia alimentaria a personas en situación de desventaja y más vulnerables en todas las localidades.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de alimentación obtuvo en los buzones 2 propuestas y en la Consulta Indígena 6, siendo uno de los temas importantes en las comunidades.

**Prioridades:**

- Que en nuestro municipio todas las niñas y niños cuenten con una alimentación sana, variada y suficiente.
- Que en nuestro municipio todas las niñas y niños reciban atención medica de pediatría, valoración y seguimiento nutricional por parte de las diferentes instituciones del sector salud.
- Que en nuestro municipio se mejoren los espacios alimentarios en las localidades de mayor marginación.

**Objetivo:**

El primer objetivo es lograr que todos los niños y niñas tengan una alimentación sana, variada y suficiente mediante programas alimentarios y de esta forma mejorar su calidad de vida.

**Estrategias:**

- 1.- Gestionar apoyos alimentarios.
- 2.- Implementar programas de capacitación para el personal que acude a los centros a brindar asesorías.
- 3.-Asegurar que los programas alimentarios estén funcionando de acuerdo a las reglas de operación y lleguen a todos los niños y niñas.

**Metas:**

- 1.- Apoyar con programas alimentarios a 8,900 niñas y niños de 0 a 14 años de nuestro municipio.
- 2.- Realizar 30 capacitaciones de alimentación para padres de familia.
- 3.- Promover la alimentación adecuada, la interacción social y proteger la salud a través de la actividad física cotidiana.
- 4.-Hacer las gestiones pertinentes con las dependencias de Gobierno y Asociaciones Civiles para obtener apoyos para las personas vulnerables.
- 5.- Gestionar la adquisición de un vehículo para la distribución oportuna y veraz de los insumos alimentarios a las diferentes localidades.

Con el objetivo de poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



**Entrega de apoyos alimentarios.**

## **Tema 10: Asistencia Social.**

### **Descripción:**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Asistencia Social busca disminuir los problemas de rezago que enfrentan las comunidades rurales, tales como: el deterioro de las redes familiares y sociales, la violencia en el hogar, la atracción por las conductas de alto riesgo en los adolescentes, las condiciones de la población indígena, la mortalidad materna, así como otros problemas emergentes que impiden avanzar hacia un modelo integrado de atención a la salud.

Es por ello que concibe la asistencia social como el conjunto de acciones dirigidas a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los individuos, familias y grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono, desprotección física, mental, jurídica o social; a fortalecer su capacidad para resolver sus necesidades, ejercer sus derechos y contribuir a su reintegración al seno familiar, laboral y social.

### **Diagnóstico:**

Los apoyos a grupos vulnerables son insuficientes, hacen falta programas de recreación y de trabajo para adultos mayores, programas laborales de medio tiempo a jóvenes, ampliar el programa de desayunos escolares extendiéndolos a más número de comunidades, sobre todo las de mayor marginación, asimismo se cuenta con otros programas de apoyo social dirigidos a los sectores más desprotegidos como son los programas de despensas en coordinación con el DIF Estatal.

El municipio cuenta con una población de 32,544 habitantes, de los cuales 8,985 son de 0 a 14 años y representa el 27.6% de la población total, 3,546 adultos mayores y que representa el 10.9% del total y que se consideran como población vulnerable. Existen también 1,724 personas con algún tipo de discapacidad que representa el 5.3 %. Por lo tanto, es importante atender a la población vulnerable en sus diferentes necesidades biológicas, psicosociales y sociales.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Asistencia Social obtuvo en los buzones 24 propuestas y en la Consulta Indígena 9, siendo uno de los temas más prioritarios para las comunidades.

### **Prioridades:**

- Más apoyo a la población en general: niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores o de la tercera edad que se encuentren en algún riesgo y este de por medio su integridad.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud de la población Axtlense.
- Instrumentar acciones en pro de la equidad e igualdad de género.

Que las comunidades más vulnerables tengan acceso a la canasta básica para una mejor calidad de vida.

- Atender con calidad y eficacia a personas más vulnerables con discapacidad física, psicológica y de lenguaje, temporal o permanente.
- Fortalecer el programa de rehabilitación en los pacientes que presenten una discapacidad.
- Aportaciones altruistas de la comunidad.
- Otorgar "terapia integral" a los familiares del usuario discapacitado.
- Integrar acciones de información con el apoyo de autoridades locales, para la capacitación y prevención de discapacidades para el desarrollo de la población en estado vulnerable.
- Promover campañas de integración y respeto hacia el discapacitado, buscando una cultura de no discriminación entre la sociedad.
- Implementar técnicas sobre cuidados a los adultos mayores.
- Personas sujetas a asistencia social, especialmente Adultos Mayores.

- Asegurar el acceso a los beneficios de la tarjeta INAPAM.
- Garantizar que los adultos mayores reciban siempre una atención adecuada en la entrega de apoyos económicos (+65).
- Incorporarlos al deporte.

**Objetivo:**

Promover el desarrollo familiar mediante la aplicación adecuada y oportuna de programas y servicios encaminados a incrementar la calidad de vida y bienestar de los niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades marginadas, otorgando alternativas de solución, personalizadas y generales, a los usuarios del Sistema DIF Municipal, tomando en cuenta las características de cada problemática, para cumplir con la filosofía institucional y disminuir el rezago social en los grupos vulnerables del municipio.

**Estrategias:**

- Impulsar la Integración Social y laboral de las personas adultas mayores para mejorar su situación económica, así como su estado nutricional mediante una buena alimentación.
- Difusión de los servicios que se otorgan en el SMDIF mediante folletos y redes sociales.
- Servicios de medicina preventiva, psicología y brigadas de salud en comunidades vulnerables para adultos, niños en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.
- Desarrollar eventos recreativos, culturales y asistenciales.
- Realizar reuniones de trabajo con las responsables que se encuentran al frente de cada uno de los Programas del SMDIF.
- Hacer las gestiones pertinentes con las dependencias de Gobierno y Asociaciones Civiles para obtener apoyos para las personas vulnerables.
- Gestionar la inclusión de personas a los distintos programas que ofrece el gobierno municipal, estatal y federal.
- Construcción de un espacio adecuado para la atención de los usuarios con discapacidad, a su vez, contar con él equipamiento adecuado que este requiere para su funcionamiento integral y de calidad.
- Ampliación y rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación, así como baños adaptados para personas con discapacidad.
- Fortalecer el evento de UBRTON para ampliar los beneficios a más población.
- Atender de manera integral a los Adultos Mayores.
- En coordinación con la brigada de salud implementar las visitas a comunidades donde reciban la atención los Adultos mayores de comunidades marginadas.
- Entrega de apoyo mediante despensas a los Adultos mayores más marginados con apoyo del SMDIF.
- Realización de reuniones con coordinadores para nombrar representantes responsables para cada adulto mayor.
- Implementar talleres de esparcimiento donde obtengan beneficios propios y al mismo tiempo mantenerlos activos.
- Formación de equipos deportivos de Adulto Mayores.
- Integrar a los adultos mayores a las actividades manuales y culturales.

**Metas:**

- 1.- Ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria a través de la entrega de despensas.
- 2.- Un proyecto por parte del SMDIF para la asistencia social en materia de salud con una meta anual de 500 apoyos de medicamento o consultas médicas.
- 3.-Gestionar 10 Proyectos Productivos tales como panaderías, tortillerías y aves de traspatio para impulsar las capacidades productivas en comunidades con alto y muy alto índice de marginación y apoyar de manera prioritaria a mujeres que son jefas de familia para promover el desarrollo comunitario y el acceso a una alimentación sana.
- 4.- Brindar 36 pláticas a adolescentes en los temas de educación sexual y Prevención de Adicciones.
- 5.-A través del Comité APCE entregar 30 apoyos en donación a personas de escasos recursos y en estado de contingencia.
- 6.- Integrar 2 brigadas de atención médica al año en las localidades más vulnerables con el fin de atender a la población en pobreza extrema.
- 7.-Entregar 50 medicamentos a la población vulnerable que no cuente con recurso económico para costearlos.
- 8.-Financiar 90 de estudios médicos para la población vulnerable que no cuente con recurso económico.
- 9.-Realizar 5 convenios con laboratorios de análisis clínicos y empresas farmacéuticas con la finalidad obtener costos accesibles.
- 10.-Otorgar 50 apoyos de ATAUDES a personas de escasos recursos que han sufrido la pérdida de un familiar.
- 11.- A través del Consejo Técnico Municipal para personas con discapacidad, llevar a cabo la habilitación de rampas de acceso y demás infraestructura que facilite la movilidad y el acceso a lugares públicos a las personas con discapacidad.
- 12.-Llevar a cabo la credencialización de personas con discapacidad que aún no cuentan con ella.
- 13.- Gestionar ante Gobierno Estatal 1 transporte adaptado para que las personas con discapacidad acudan a recibir sus terapias y atención médica.
- 14.- Efectuar gestiones de 20 sillas de ruedas.
- 15.- Gestionar 10 juegos de muletas.
- 16.-Gestionar 100 juegos de plantillas ortopédicas.
- 17.-Gestionar 20 andadores de apoyo.
- 18.-Otorgar 795 sesiones a pacientes de primera vez.
- 19.-Brindar 9,480 sesiones a pacientes subsecuentes.
- 20.-Otorgar 14,940 sesiones de terapia física.
- 21.-Brindar 2,625 sesiones de terapia de lenguaje.
- 22.-Brindar 1,530 sesiones de psicología.
- 23.-Brindar 3,060 presentaciones de trabajo social.
- 24.-Brindar 9,630 atenciones en el área de enfermería.

- 25.-Brindar 720 consultas médicas en rehabilitación.
- 26.-Realizar 3 campañas de UBRTON.
- 27.-Realizar 6 campañas de integración y respeto hacia el discapacitado.
- 28.-Equipar la Unidad Básica de Rehabilitación con 15 aparatos necesarios para llevar a cabo las terapias físicas.
- 29.-Gestionar la Rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 30.-Gestionar la ampliación de baños adaptados para personas con discapacidad.
- 31.- Impartir 12 cursos de capacitación para el autoempleo a las personas con discapacidad y en condiciones de pobreza que les permita aprender una actividad productiva para su autoempleo.
- 32.-Lograr que por lo menos el 6% de la población que son Adultos Mayores de 60 y más, tengan su credencial de INAPAM, tanto de nuevo ingreso como de actualización y reposición, ya que hay muchos que no la han tramitado por falta de información.
- 33.- Realizar 15 actividades en las cuales se integren a la sociedad, en talleres artísticos, clubs y grupos de actividad física, así como en programas sociales y de alfabetización.
34. Formación de 3 equipos deportivos de adultos mayores.
- 35.- Gestionar beneficios y descuento con prestadores de servicios para los Adultos Mayores que cuentan con su credencial de INAPAM.
- 36.-Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.
- 37.-Apoyar con 60 traslados a diferentes Centros Hospitalarios a las personas más vulnerables para que reciban atención médica.
- 38.- Realizar una Construcción de Casa Hogar del Adulto Mayor.

Como objetivo se busca garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas más vulnerables para hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.



**Entrega de apoyos a personas Vulnerables.**

## EJE RECTOR 2

# Seguridad y Justicia para Axtla de Terrazas.

Promover sociedades pacíficas, garantizando la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de los ciudadanos y facilitar el acceso a la justicia para todos los axtlenses.

**Eje Rector II: Paz y Seguridad para Axtla de Terrazas.**

Promover sociedades pacíficas, garantizando la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de los ciudadanos y facilitar el acceso a la justicia para todos los Axtlenses.

**Temas que integran el Eje Rector II:**

Tema 11: Paz y Seguridad.

Tema 12: Justicia e Instituciones Sólidas.

Tema 13: Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas.

Tema 14. Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.

**Tema 11: Paz y Seguridad.****Descripción:**

Garantizar la paz y la seguridad de la sociedad de Axtla de Terrazas permitirá tener un municipio con un desarrollo constante en la economía y la familia, además ayudará a acceder a la libertad de realizar las actividades cotidianas libres de violencia en un entorno social de respeto a los derechos humanos y a las libertades, así como la construcción constante de una estructura social sana, alejando a los jóvenes de las adicciones y promoviendo una vida sana.

**Diagnostico:**

La seguridad pública del municipio de Axtla de Terrazas, actualmente presenta un ligero retraso por la falta de personal, ya que se cuenta con un estado de fuerza de 60 elementos operativos, los cuales son insuficientes para las actividades de seguridad pública en la cabecera municipal, así como en las comunidades, de igual forma es necesario y urgente la habilitación de las casetas en las comunidades, ya que el tiempo de traslado demerita poder atender en inmediatez las necesidades de la población, en el mismo sentido es necesario habilitar con enseres y radiocomunicación dichas casetas de tal manera que se encuentren en condiciones seguras de funcionamiento, pues albergaran elementos y, en su momento, personas en calidad de presentadas en lo que se define su disposición a las autoridades competentes.

De igual manera, son muy diversos los delitos y faltas administrativas que se cometen en la cabecera municipal. Por ello, la necesidad de poder adecuar las actividades policiales a cada contexto de acuerdo a lo que requiere cada recuadro de la ciudad, es decir, dividir la ciudad en cuadrantes para poder determinar la necesidad de cada zona y así actuar de manera específica.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Paz y seguridad obtuvo en los buzones 44 propuestas y en la Consulta Indígena 48, siendo uno de los temas que más le apremia y preocupa a la población.

Así mismo, la creación de la unidad de atención a víctimas de violencia en todas sus vertientes.

**Prioridades:**

- Promover, vía convocatoria, la contratación de personal que se encuentre apto para formar parte de la institución policial.
- Adquirir carros radio patrulla que permitan llevar a cabo las labores policiales y poner en funcionamiento la unidad de atención a víctimas de violencia en la región.
- Poner en funcionamiento las casetas de seguridad pública en las diferentes zonas.
- Sectorizar la cabecera municipal de tal manera que se divida en zonas o cuadrantes que permitan analizar los diferentes hechos que se susciten.
- Adquirir material y enseres de oficina para la reactivación de las casetas de vigilancia, así como material de radiocomunicación.

**Objetivo:**

Lograr tener en las filas de la corporación la cantidad suficiente de oficiales para lograr la activación de los servicios en las comunidades, así como en la cabecera municipal, de igual forma, al adquirir patrullas se podrán asignar a las casetas de seguridad de las localidades, promoviendo la presencia y la actuación en la zona rural y comunidades, ofreciendo servicios de

mayor calidad a la sociedad, así como garantizar una comunidad segura para que se realicen las actividades comerciales y sociales.

**Estrategias:**

- Contratar personal apto para las actividades policiacas, con actitudes y aptitudes positivas que permita una mejora continua a los procedimientos.
- Con la adquisición de patrullas que cuenten con las características necesarias se podrá ingresar a la mayor parte de las localidades que tienen difícil acceso, así mismo, permitirá la presencia y prevención de cualquier delito o falta administrativa.
- Se pondrán en funcionamiento las diferentes casetas con la finalidad de tener presencia en los ejidos y comunidades, así mismo, atender el llamado de la población de manera inmediata y disminuir los costos de traslado y recorrido en determinadas localidades.
- Dividir el municipio de Axtla en sectores o zonas de patrullaje, permitirá efectuar recorridos de inspección, seguridad y vigilancia de una manera más específica

**Metas:**

1. Realizar la contratación de al menos 20 elementos, 10 elementos mujeres para la creación de la unidad de víctimas de violencia en todas sus vertientes y 10 elementos hombres.
2. Adquirir 02 unidades y poner en funcionamiento con las que se cuenta, pero están descompuestas con la finalidad de poder asignar una por cada caseta que se ponga en función, además se pretende adquirir 02 motos y 01 cuatrimoto.
3. Acondicionar las casetas de seguridad de Comoca, Picholco y Chalco, para su puesta en operación.
4. Activar cuadrantes y zonas de patrullaje para una atención contextualizada de los delitos y/o faltas administrativas.
5. La creación de la unidad de atención a víctimas de violencia en todas sus vertientes.

El presente tema se alinea al Objetivo No. 16 de Desarrollo sostenible Agenda 2030 “Paz, Justicia e instituciones sólidas”, disminuyendo los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia, además, contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas de acción tratando de apoyar de manera proporcionada, y no discriminatoria, a la sociedad en general.



**Pase de Revista al cuerpo de seguridad pública municipal a cargo del Presidente**



**Evento Proximidad social a cargo del Director de Seguridad Pública Municipal.**

**Tema12: Justicia e Instituciones Sólidas.****Descripción:**

La justicia es un derecho importante de la ciudadanía, la impartición de la misma, así como su procuración, es competencia de las instituciones encargadas de ello, por esto, es importante que dichas instituciones se encuentren constantemente capacitadas en los procesos en los que se ven inmersos los actores de justicia como policías, jueces calificadoros, fiscales etc.

Para procurar el actuar de los miembros de las instituciones policiales y de justicia, es importante su constante capacitación y adiestramiento que permita tener instituciones sólidas, de tal manera que se respeten los derechos sociales, humanos e

individuales de cada ciudadano, logrando con esto una sociedad que interactúa entre sí e instituciones que cumplen con la finalidad de sancionar administrativamente en busca de corregir las actitudes negativas de algunas personas, logrando la reinserción social de personas productivas y socialmente comprometidas.

#### **Diagnostico:**

En el municipio de Axtla de Terrazas se trabaja en estricto apego a los principios de legalidad, igualdad, profesionalismo, eficiencia, eficacia y en respeto a los derechos humanos, es por esto, que es necesario seguir profesionalizando a las instituciones, logrando con ello una mejora constante, de tal forma que, tanto las personas en estado de detención, así como sus familiares, visualicen que en el proceso se tiene la certeza jurídica de una actuación de instituciones sólidas y con procedimientos sistemáticos que permiten el acceso a la justicia e impartición de la misma en apego a sus derechos.

Así mismo, darle continuidad a la unidad de asuntos internos, la cual deberá garantizar la investigación de casos que se vean involucrados personal de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, con la finalidad de satisfacer la necesidad de la sociedad de contar con instituciones que realiozan prácticas limpias, alejadas de la corrupción y de los tratos de tortura y/o uso excesivo de la fuerza.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Justicia e Instituciones Sólidas, obtuvo en los buzones 4 propuestas y en la Consulta Indígena 13, siendo uno de los temas que más promoción requiere para que la población conozca de la importancia de contar con instituciones sólidas y eficaces.

#### **Prioridades:**

- Continuar con la capacitación del personal en las áreas de proximidad social y atención de víctimas, así como en procesos de aseguramiento y traslado de detenidos.
- Procesos administrativos para puestas a disposición de sindicatura, fiscalía del estado o fiscalía general de la república.
- Contratación de un médico que pueda hacer valoraciones y certificaciones de los ciudadanos en proceso de retención, detención, resguardo y puesta a disposición de la autoridad competente.
- Adquisición de un alcoholímetro para la determinación de grados de alcohol en aliento.
- Capacitación continua con el personal femenino de la dirección de seguridad pública para la creación de la unidad de atención a víctimas de violencia.
- Adecuación y contextualización de los reglamentos de bando y gobierno, y de tránsito municipal con la finalidad de actualizarlos de tal manera que se puedan aplicar de forma equitativa.

#### **Objetivo:**

Que el municipio de Axtla de Terrazas se encuentre a la par del desarrollo social, colectivo y económico, con las instituciones encargadas de procuración de justicia, así como las que se encargan de la vigilancia, retención, detención, resguardo y disposición de las autoridades sancionadoras, de tal manera que dichas instituciones sean capaces de estar a la altura de las nuevas reformas, además que su actuar sea apegado a principios y derechos en pro de una sociedad con capacidad de prevención, acción y reinserción.

De igual manera, es importante mencionar que la constante capacitación y adiestramiento en procesos de detención y traslado de personas en calidad de retención y presentación deberán ser adecuados a las necesidades del municipio.

#### **Estrategias:**

- Continuar con las capacitaciones del personal de la dirección de seguridad pública, así como el adiestramiento para ofrecer seguridad a la sociedad en los procesos de retención, aseguramiento, resguardo y disposición ante la autoridad competente.
- Recibir cursos – talleres de derechos humanos y actuación policial, que permitan mejorar los procesos policiales, además de constantes evaluaciones que diagnostiquen la evolución de las actividades que permitan garantizar a la ciudadanía una actuación apegada a derecho.

- Mejorar los procesos administrativos, poniendo al alcance de la institución los recursos necesarios para que se realicen estos en tiempo y forma y permitan dar inmediatez a las disposiciones de personas en calidad de detención y/o presentación.
- Interactuar con el personal de seguridad pública y vigilancia para hacer ejercicios de lectura pertinentes para fomentar el respeto de los derechos de las personas que están en detención, con la finalidad de tener procesos legales limpios, libres de corrupción y de torturas y/o agresión.
- Mejorar de manera importante los procesos de la barandilla, dando cumplimiento a los esquemas estatales y federales del registro nacional de detenciones.
- Asegurar el trato digno a las personas en detención contando con servicio médico que permita certificar la calidad en la que se encuentran los detenidos, así mismo, en caso de requerir el servicio de salud, se pueda brindar a ellos los primeros auxilios y, de ser necesario, su traslado para atenciones médicas de nivel más alto, según el triage de atención.
- Poder determinar las condiciones físico – operativas de los conductores que se detienen por presuntamente manejar en estado de ebriedad, de ahí la importancia de tener un alcoholímetro que permita valorar los niveles de alcohol en aliento, logrando con esto poner en inmediatez a las personas en detención sin dilatar.
- Continuar con las capacitaciones de personal femenino que permita darle continuidad a la creación de la unidad de atención a víctimas de violencia en todas sus vertientes, buscando con esto el no re victimización y buscando atender a estas víctimas con oficiales empáticos.

**Metas:**

1. Lograr una capacitación constante y una evaluación de la misma, de tal manera que se puedan medir los avances en materia de atención y prevención generando instituciones con impacto social.
2. Mejora y evaluación continua de los procesos de encarcelamiento y de procuración de justicia al sancionar con el objetivo de mejorar y ofrecer justicia a las personas en retención, detención, resguardo y disposición ante la autoridad competente.
3. Garantizar los derechos de las personas en detención, con un estricto apego a los derechos humanos, prácticas de detención y procesos carcelarios que permitan instituciones comprometidas con la legalidad.
4. Tener los reglamentos adecuados para atender de forma contextualizada y poder aplicar sanciones apropiadas y obtener una equidad e igualdad para los ciudadanos.
5. Obtener servicios médicos que permitan ofrecer calidad humana a las personas en detención y que se garantice su derecho a la salud, así como a ser certificados para evitar la tortura y malos tratos.

El presente tema se alinea al Objetivo No. 16 de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, disminuyendo los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia, además contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas de acción tratando de apoyar de manera proporcionada y no discriminatoria a la sociedad en general.



**Arranque del Operativo Xantolo 2021 por los elementos de Seguridad pública Municipal.**



**Curso de FGE a los elementos de Seguridad Pública Municipal.**

**Tema 13: Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas.****Descripción:**

Todas las acciones que se implementan partiendo del uso de la información con el objetivo de disminuir los daños colaterales creados por ciudadanos infractores de las leyes y reglamentos, en busca del bien común y respeto al derecho entre individuos, estas acciones pretenden disminuir y/o erradicar los índices delictivos, así como mantener el orden y la paz pública.

No obstante, es necesario de igual forma dar certeza necesaria con estas acciones a quienes fueron víctimas de estos hechos delictivos y garantizar que la procuración de justicia se equitativa y se subsanen los daños, de tal manera que las personas en detención y sus víctimas puedan ser tratados con respeto a sus derechos e igualdad.

**Diagnostico:**

Se carecía de técnicas y tácticas, así como de objetivos, lo cual no permite que los encargados de impartir justicia, así como de cumplir y hacer cumplir los reglamentos tengan claro hacia donde se dirigen las acciones y los objetivos de la seguridad de la ciudadanía, por ese motivo es que en el combate a los delitos de menor y mayor impacto no se tenían resultados, puesto que no se analizaba la información, de tal forma que las acciones que se implementaban eran erráticas pues se aplicaban de forma general.

**Prioridades:**

- Hacer uso de la información que se tiene para determinar los programas que se implementaran, así mismo para poder tener una seguridad adecuada a las necesidades de cada zona.
- Determinar zonas específicas y los hechos delictivos que se han suscitado en cada una de ellas.
- Elaborar un mapa delictivo en el que se tracen las zonas o cuadrantes y se indiquen las posiciones donde ocurren los delitos, además de la información que se tiene sobre cada hecho delictivo.
- Proponer la creación de un grupo de reacción que permita hacer incursiones especializadas en zonas urbanas en busca de realizar servicios de inspección, verificación, seguridad y vigilancia.
- Procurar tratos apegados a derecho para evitar la re-victimización de las personas.
- Dar seguimiento a la creación de la unidad de víctimas de violencia para dar certeza a su funcionamiento y capacitación, así como sus funciones policiales y su acercamiento con la sociedad.

**Objetivo:**

Generar estrategias y objetivos encaminados a aplicarse en cada zona o cuadrante de tal manera que se permita contextualizar la seguridad a las necesidades de cada área, de igual forma, se busca trabajar por objetivos diarios, semanales y mensuales, los cuales procuren garantizar detenciones de personas que atentan contra la seguridad y violan leyes y reglamentos; así mismo, buscar justicia para las víctimas buscando la equidad e igualdad en el proceso de retención, detención, resguardo y disposición ante la autoridad competente de las personas que se encuentran en detención.

**Estrategias:**

- Generar análisis de la información con que se cuenta, con la finalidad de poder armar un mapa delictivo con las ubicaciones de los hechos, los cuales serán determinados en cuadrantes.
- Dar continuidad a la creación de la unidad de atención a víctimas con la finalidad de no caer en la re-victimización y darle una respuesta pronta a su búsqueda de justicia.

- Implementar operativos de tal forma que estos tengan impacto social y logren disminuir la delincuencia, así como buscar erradicarla.
- Prevenir hechos violentos con acciones basadas en los eventos históricos de cada zona con la finalidad de que la inspección, seguridad y vigilancia tenga un objetivo determinado y una meta asignada.

**Metas:**

1. Disminuir y/o erradicar la comisión de delitos, de tal manera que se cree un ambiente social de paz y tranquilidad para que la ciudadanía conviva en armonía.
2. Garantizar un trato digno y de igualdad a cualquier persona en detención.
3. Ayudar de forma directa a las víctimas del delito, esto con la finalidad de evitar la no re-victimización y buscar equidad y justicia.
4. Realizar 1,600 recorridos de prevención de delitos en comunidades y en cabecera municipal.
5. Realizar 35 operativos anti alcohol.
6. Realizar 10 pláticas sobre educación vial en instituciones educativas en la cabecera municipal y las comunidades.

El presente tema se alinea al Objetivo No. 16 de Desarrollo sostenible Agenda 2030 *"Paz, Justicia e instituciones sólidas"*, disminuyendo los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia, además, contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas de acción tratando de apoyar de manera proporcionada y no discriminatoria a la sociedad en general.



**Operativo en Zona Urbana por Seguridad pública y Tránsito Municipal**



**Operativo en Zona Rural por Seguridad pública y Tránsito Municipal**

**Tema 14: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.****Descripción:**

La manera más eficiente de mitigar y reducir los riesgos de un agente perturbador radica en la prevención, es necesario que la población se prepare para cada caso, al inculcar la cultura de protección civil lograremos un municipio fortalecido al proveer a la población los conocimientos, experiencias, valores y costumbres comunes a la sociedad para constituir los lazos de unión que determinen su forma de ser y vivir; en el aspecto de protección civil, mantienen como elemento distintivo la adopción desde el nivel individual, familiar y colectivo, de mecanismos de prevención y autoprotección permanente e integral para evitar o reducir los desastres y la vulnerabilidad de la población. Es por ello que se pretende conformar brigadas capacitadas en:

- Primeros auxilios

- Prevención de conato de incendios
- Búsqueda y rescate
- Evacuación
- Quemadas controladas

#### Diagnostico:

No existen brigadas comunitarias en ninguna población actual en el municipio de las 108 poblaciones registradas en INEGI. La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas, obtuvo en los buzones 04 propuestas y en la Consulta Indígena 23, siendo tema tangible y preocupante para la población.

#### Prioridades:

- Establecer brigadas en 35 comunidades con población mayor de 200 habitantes.
- Equipar con lo indispensable las brigadas comunitarias.

#### Objetivo:

Garantizar que las 35 poblaciones mayores de 200 habitantes de nuestro municipio puedan responder ante una eventualidad de manera organizada y pacífica.

#### Estrategias:

- Elaborar programa de capacitación para las 35 comunidades
- Gestionar equipos de protección personal y herramientas para dotar a las brigadas comunitarias.

#### Metas:

1. Capacitar a una comunidad al mes (35) cuya población cuente con más de 200 habitantes del municipio de Axtla de Terrazas, como a continuación se indica.

LOCALIDAD	HAB.	LOCALIDAD	HAB.
CABECERA	7714	NUEVO AYOTOXCO	570
JALPILLA	2479	CUAYO CHALCO	505
TEMALACACO	1613	LA GARITA	473
PICHOLCO	1413	CUAYO CERRO	449
TENEXIO	1174	XOCOYO (CHALCO)	439
TENEXCALCO	1120	SANTA FE TAXCAL	411
TANPOCHOCHO	952	ARROYO DE EN MEDIO	356
COATZINTLA	943	EL AQUICHAL	338

RANCHO NUEVO	841	MICHOTLAYO (CHALCO)	323
LAS CUEVAS	766	ZOJUALO (CHALCO)	323
CHIMALACO	714	BARRIO EL TAMARINDO	320
XOLOCO	654	COMOCA AHUACATITLA	281
COPALO CHALCO	635	LA LIBERTAD (EJIDO)	255
AHUACATITLA	631	MAPOTLA	235
LA PURISIMA	628	COAMILA	223
CUIXCOATITLA CHALCO	623	MATLALAPA	220
ENSENADA CHALCO	577	CUATECOYO	213
		VIEJO AYOTOXCO	210

2. Realizar gestiones para equipar a las 35 comunidades con herramientas básicas para enfrentar alguna eventualidad.
3. Actualizar el mapa de riesgos del municipio.
4. Gestionar apoyos para la población afectada por desastres naturales.
5. Gestionar 02 vehículos equipados y diseñados para afrontar las diferentes eventualidades que prevalecen en los desastres naturales.
6. Gestionar 03 apoyos para contar con el equipo necesario para enfrentar casos de riesgo en la población en general.

El presente tema se alinea al Objetivo No. 11 de Desarrollo sostenible Agenda 2030 “*Ciudades y comunidades sostenibles*”, tratando de enfrentar de manera preventiva los desastres naturales, además contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas de acción tratando de apoyar de manera proporcionada y tratando de contar con comunidades sostenibles.



Combate de incendio en comunidad rural.



Capacitación sobre Conatos de incendio.



## EJE RECTOR 3

# Economía Sustentable para Axtla de Terrazas.

Impulsar los diferentes sectores productivos del municipio, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, mediante programas estratégicos que permitan detonar el desarrollo con mercado potencial local, nacional y extranjero.

### **Eje rector III.- Economía Sustentable para Axtla de Terrazas.**

Axtla de Terrazas requiere abatir la pobreza mediante la creación de oportunidades económicas al alcance de todos los miembros de esta población, además necesita expandir la infraestructura y la oferta de servicios públicos para atender las necesidades de cada uno de sus ciudadanos, todo ello en el contexto de que es un municipio con mucha diversidad, con abundantes recursos naturales y ecosistemas valiosos, no solo para el estado, si no a nivel nacional.

Con una visión puesta en el futuro y trabajando en el presente, en consideración con la agenda 2030, el reto es conseguir un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales, al buscar un desarrollo social capaz de conservar el equilibrio ecológico y al mismo tiempo aprovechar las oportunidades que surgen de proteger el medio ambiente.

#### **Temas que Componen el Eje Rector III.**

- |   |  |
|---|--|
| 15.-Desarrollo Económico Sustentable.     | 20.- Ecología y Protección del Medio Ambiente. |
| 16.- Infraestructura y Desarrollo Urbano. | 21.- Abastecimiento y Cuidado del Agua.        |
| 17.- Pavimentación de Calles.             | 22.- Turismo Sustentable.                      |
| 18.- Caminos y Carreteras.                | 23.- Gestión Integral de Residuos.             |
| 19.- Electrificación.                     | 24.- Drenaje.                                  |

#### **Tema 15: Desarrollo Económico Sustentable.**

##### **Descripción:**

La erradicación de los índices de rezago social en el municipio de Axtla de Terrazas, se hará mediante un crecimiento económico que favorezca y consolide vínculos positivos entre medio ambiente, creación de empleos y una mejor distribución de los recursos naturales, tomando en cuenta la participación ciudadana para el diseño de programas y políticas municipales sustentables.

##### **Diagnostico:**

Con referencia al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, se muestra que de la población total el 60.1% es activamente económica, distribuida por sector económico de la siguiente manera: 41.5% en actividad primaria, 12.1% actividad secundaria, 15.1% comercio, 31.1% servicios y el .2% no específico. Por lo que el 39.4% de la población total no es activamente económica y un 0.5% no está especificada.

Existe una carencia de instituciones locales que brinden una capacitación y una asistencia técnica permanente para las micro, pequeñas y medianas empresas en la población local, ya sea rural, rural indígena y urbana para insertarse al campo laboral, aunado a la desarticulación que existe entre los diferentes componentes del sector económico.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Desarrollo Económico Sustentable obtuvo en los buzones 59 propuestas y en la consulta indígena 38 siendo uno de los temas más prioritarios.

##### **Prioridades:**

- Generar esquemas de capacitación que fomenten la economía sustentable, involucrando a las comunidades indígenas.
- Elaboración de un censo que identifique unidades económicas sustentables, fuentes de auto empleo sustentable, giros comerciales y empleos indirectos.
- Consolidar acciones de mejoramiento y gestión de infraestructura para un comercio sustentable, competitivo, justo y digno, involucrando a las comunidades indígenas.
- Ser promotor del desarrollo económico sustentable del municipio en apego a la normatividad aplicable.
- Realizar pabellones y ferias de productos artesanales en eventos de alto impacto, para proyectar a nuestros artesanos, involucrando a las comunidades indígenas.

- Brindar apoyo y las herramientas necesarias que permitan el desarrollo productivo de los artesanos, al identificar un mecanismo de comercialización adecuado.
- Utilizar las tecnologías que están a nuestro alcance para generar nuevos canales de comercialización del municipio haciendo extensivo a la comunidad indígena (artesanos, comerciantes, agricultores, ganaderos, entre otros).
- Impulsar las ventas de los productos agrícolas, apícolas y ganaderos en los ámbitos local y nacional, involucrando al sector turístico.
- Apoyos económicos mediante proyectos federales y estatales.
- Impulsar y dar foro a grupos indígenas artesanos.
- Elevar la producción y la productividad del campo, a través de las mejoras tecnológicas, productivas y de infraestructura, así como el desarrollo de capacidades a través de la asistencia técnica y capacitación.
- Gestionar el recurso para la construcción de un rastro municipal, para una adecuada comercialización y suministro de carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias para el consumo humano.
- Colaborar con instituciones de sanidad vegetal, para el fortalecimiento al control de las plagas y enfermedades que afectan la comercialización del producto.
- Diversificar las unidades productivas a través de la incorporación de variedades mejoradas y de frutales con potencial de mercado regional y nacional.
- Implementar un programa de manejo zoonosológico y mejoramiento genético de las principales especies producidas en el municipio.

**Objetivo:**

Promover e impulsar la economía sustentable del municipio a través del fortalecimiento al desarrollo artesanal, agropecuario sustentable y comercial, que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Estrategias:**

- Buscar, en coordinación con las organizaciones de comerciantes, artesanos, direcciones de turismo, desarrollo económico, las certificaciones para el mejoramiento de la calidad de los productos, bienes y servicios que se ofrecen a la población.
- Generar proyectos productivos que, orientados al autoempleo en el sector rural, rural indígena y urbano, al contemplar la perspectiva de género y la inclusión social.
- Fortalecer las actividades agropecuarias y de subsistencia de las familias rurales y rural indígena, con la producción de granos básicos y traspato.
- Ayudar y apoyar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formación de asociaciones y comités, incluyendo a las comunidades indígenas.
- Potencializar la actividad pecuaria para producción de carne para abasto regional y mercado local.

**Metas:**

- 1.- Gestionar la remodelación y reordenamiento de los comerciantes en el Mercado Municipal.
- 2.- Actualización del padrón de comerciantes.
- 3.- Gestionar la Implementación de 2 capacitaciones para comerciantes y Pymes que permitan incrementar la capacidad de gestión y empoderamiento, así como incrementar la calidad de los productos, bienes y servicios que se ofertan al público dentro del municipio.
- 4.- Gestión para diferentes talleres de oficios en apoyo a la mujer de comunidades indígenas y cabecera municipal, especializados en artesanías, corte y confección, panadería, repostería, carpintería, electricidad, conservas, computación, belleza, bisutería, manualidades, bordado, cocina, hortalizas y granjas.

- 5.- Reordenar y delimitar espacios para ejercer actividades de comercio en el municipio (Cabecera Municipal, Parajes turísticos y Comunidades)
- 6.- Expedir licencias de funcionamiento a pequeños y medianos comerciantes.
- 7.- Regular el perifoneo, la colocación de publicidad y el tianguis dominical en comunidades y cabecera Municipal.
- 8.- Actualizar el padrón de comercio y censo de unidades económicas
- 9.- Banquetas libres de comercio; se pretende que las banquetas queden libres de comercio con la finalidad de dar una mejor vialidad al peatón.
- 10.- Organización y administración de uso de pisos, cuidando la vía peatonal, en caso de días festivos o feria.
- 11.- Para un mejor control de comerciantes se llevará a cabo la credencialización.
- 12.- Se llevará a cabo la regularización de refrendos de bebidas alcohólicas a las personas que cuentan con una licencia para venta y suministro.
- 13.- Consolidar la actividad artesanal como generadora de mejores empleos y mayores ingresos, incrementando su participación en la economía municipal.
- 14.- Consolidar a Axtla de Terrazas como un municipio incluyente y cooperativo, apoyando e impulsando el desarrollo artesanal.
- 15.- Gestión de un Rastro Municipal.
- 16.- Gestionar apoyos económicos federales y estatales para los grupos de artesanos municipales.
- 17.- Gestionar el mercado artesanal.
- 18.- Realizar 6 exposiciones artesanales en eventos de alto impacto.
- 19.- Promover al grupo de artesanos en las diferentes ferias artesanales de la región y del país.
- 20.- Promocionar y gestionar 3 convenios para la adquisición de equipo, infraestructura y material genético de ganado.
- 21.- Coordinar 3 eventos demostrativos ganaderos y ferias de proveedores de material genético.
- 22.- Vincular 3 instituciones educativas para brindar asistencia técnica y capacitación.
- 23.- Vincular 3 instituciones gubernamentales de los tres niveles normativos y de gestión.
- 24.- Realizar 36 reuniones con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 25.- Brindar 12 asesorías de atención personalizada a productores en oficina.

Este tema en particular busca crear, a través de sus metas, un crecimiento económico inclusivo y sostenido para impulsar el progreso, creando empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida para la población de nuestro municipio.



**Puesto de artesanos en cabecera municipal.**



**Impulsando el crecimiento económico sustentable.**

**Tema 16: Infraestructura y Desarrollo Urbano.****Descripción:**

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación y coordinación de un conjunto de medidas que busca mejorar la distribución del espacio público, actividades productivas y recreativas, al tomar en cuenta los recursos naturales disponibles y contribuir al desarrollo sustentable y armonioso de las comunidades, comunidades indígenas y el sector urbano, para satisfacer plenamente las necesidades del ciudadano del municipio de Axtla de Terrazas, al permitir el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio.

**Diagnostico:**

La actual infraestructura del municipio de Axtla de Terrazas es muy deficiente para que puedan trasladar sus productos y comercializarlos en el mercado municipal, para muchos de ellos es difícil transitar por las calles y carreteras en épocas de lluvias, pues algunas de las comunidades se quedan incomunicadas por falta de puentes o infraestructuras viales, que les ayude a salir a sus trabajos, aunado a la afluencia que se espera en el sector turístico al tener como meta ser uno más de los Pueblos Mágicos, por lo cual es necesario implementar proyectos de imagen urbana en el polígono del centro y lugares de interés turístico en el municipio, por lo tanto, es necesario la realización o actualización de los reglamentos de imagen urbana y de construcción, ligados a un programa de bacheo en las principales calles de este municipio, el mejoramiento de acceso a sitios de interés turístico, localidades principales y comunidades indígenas.

Carencia de equipamiento de transporte y herramientas para dar mantenimiento a los 23 aéreas verdes del municipio, así como a las de las diferentes instituciones educativas.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Infraestructura y Desarrollo Urbano obtuvo en los buzones 50 propuestas y en la Consulta Indígena 72 siendo uno de los temas más prioritarios.

**Prioridades:**

- Promover la creación de redes de servicios y equipamiento de espacios públicos en las zonas más rezagadas del Municipio.
- Realizar acciones de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura urbana municipal existente.
- Construcción de infraestructura urbana nueva.
- Dar mantenimiento para su atención en áreas que se encuentran descuidadas.
- Dar tratamiento a los árboles que presentan plaga o requieran tratamiento especial para la recuperación o su replantación.
- Realizar una planeación de los trabajos en coordinación con las áreas involucradas.
- Contar con el equipamiento en transporte y herramientas adecuadas para el Área de Parques y Jardines.

**Objetivo:**

Contar con infraestructura urbana que permita avanzar en la construcción de comunidades ordenadas, que ofrezcan las mejores condiciones a sus habitantes, buscando desarrollar el mantenimiento y conservación de áreas verdes en todas las calles y avenidas del municipio para evitar que se conviertan en basureros, es necesario estructurar los bulevares con árboles más resistentes al clima, ya que una buena especie de ellos nos permitirán mejorar la estética de estos espacios.

**Estrategias:**

- Identificar las necesidades de mejoramiento en infraestructura urbana.
- Implementar un programa de construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura urbana.
- Rehabilitación de calles y banquetas en la cabecera municipal.
- Verificar las áreas en inventario con regularidad.
- Gestionar tratamiento y fumigación contra las diferentes plagas de las plantas.

- Elaboración de carteles sobre el cuidado de áreas verdes y plantas.  
Integrar en las actividades planeadas la coordinación de áreas involucradas.
- Gestionar cada necesidad en equipamiento para el área de parques y Jardines.

**Metas:**

1. Gestionar la apertura de 2 calles dentro de la cabecera municipal
2. Solicitar recursos para la apertura de 20 caminos prioritarios que conducen a las localidades con más marginación.
3. 20 construcciones de calles en el municipio.
4. 20 rehabilitaciones de calles en el municipio.
5. Gestionar recursos con dependencias estatales y federales para 3 rehabilitaciones en los espacios deportivos del municipio.
6. Gestión de recursos con dependencias estatales y federales para 10 rehabilitaciones de espacios públicos.  
(instalaciones de presidencia municipal, mercados, biblioteca municipal).
7. Gestionar recursos para 2 construcciones de imagen urbana para las principales calles del municipio.
8. Mantener el Túnel surrealista en óptimas condiciones, andador Turístico y parque turístico.
9. Mantener atendidas (22) de las áreas que están en el inventario Municipal, así como las instituciones educativas y los espacios de localidades que soliciten.
10. Gestionar 1 vivero Municipal.
11. Gestionar o implementar 1 parque recreativo con material reciclado a fin de hacer un área de esparcimiento para las familias.
12. Implementar 72 pláticas de sensibilización.
13. Gestionar 10 variedades de árboles de ornato como a continuación se describe; árbol de hule, árbol de Eucalipto Dólar, Plantas de Bugambilia, Tulipán, Lluvia de oro, planta de Canela, palmera de ornato, planta maicera, palo de rosa, framboyán y carambolo.

Este tema pretende lograr que el municipio y nuestras comunidades sean inclusivas, seguras, fuertes y sostenibles, al brindar una infraestructura y servicios adecuados para nuestros pobladores.



**Construcción de parada de taxis  
en plaza principal.**



**Mantenimiento al andador principal  
de nuestro municipio.**



**Mantenimiento de alumbrado público en diferentes comunidades del municipio de Axtla de terrazas.**



**Limpieza de los diferentes parques y jardines del municipio.**

### **Tema 17: Pavimentación de Calles.**

#### **Descripción:**

Es importante pavimentar las calles ya que es una prioridad hoy en día, también tiene un alto impacto positivo en los hogares, sin embargo, hay pocos estudios empíricos que nos dicen con qué magnitud cambian las vidas gracias a este tipo de mejoras en infraestructura. Contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de nuestro pueblo.

#### **Diagnostico:**

Las calles principales de nuestro pueblo se encuentran pavimentadas al 100%, sin embargo dentro de la cabecera municipal, algunas calles están en malas condiciones, el programa se agrava en diferentes localidades periféricas donde existen diferentes calles sin pavimentación. Los caminos principales de las comunidades prioritarias y de potencial turístico son de terracería y se dificulta el paso para acceder a tales zonas.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Pavimentación de Calles obtuvo en los buzones 45 propuestas y en la Consulta Indígena 88 siendo uno de los temas más prioritarios.

#### **Prioridades:**

- Mantener en buen estado las calles de nuestro Municipio.
- Pavimentación y bacheos de calles en las comunidades con mayor necesidad de movilidad hacia la Cabecera Municipal y aquellas que cuenten con potencial turístico.
- Gestionar recursos de pavimentación a través de los 3 niveles de gobierno.

#### **Objetivo:**

Mejorar el traslado de las personas hacia la Cabecera Municipal y los accesos a comunidades.

#### **Estrategias:**

- Establecer convenios con dependencias Estatales y Federales para gestionar recursos.
- La pavimentación de calles.
- Elaborar un programa de bacheo.

- Incrementar la cobertura y calidad de servicios de pavimentación de calles.

**Metas:**

1. Pavimentar y revestir 30 calles en cabecera Municipal y 40 en Comunidades.
2. Crear un andador peatonal, pavimentado hacia Ahuacatitla, Zacayuhual, La Laja y la Purísima.
3. Revestimiento del 100% de las Calles de la Zona Urbana.
4. Gestionar 5 Muros de contención en Zonas de peligro y difícil acceso, para realizar la pavimentación de Calles.

Este tema pretende lograr que los ciudadanos, tanto de la cabecera municipal, así como de las numerosas comunidades de nuestro municipio sean inclusivas, seguras, fuertes y sostenibles, al brindarles una adecuada pavimentación de calles logrando una infraestructura digna para nuestros pobladores.



**Bacheo en diferentes calles de las comunidades del municipio.**



**Mantenimiento de calles de la cabecera municipal.**

**Tema 18: Caminos y Carreteras.****Descripción:**

Constituye la red carretera municipal, que se ha desarrollado de manera gradual a lo largo de varias décadas, comunica a casi todas las comunidades del municipio a través de caminos, que por su importancia se pueden denominar carreteras estatales, caminos y brechas rurales.

**Diagnostico:**

Actualmente en el Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., las carreteras estatales que son utilizadas para enlazar regionalmente las zonas de producción agrícola y ganadera, se encuentran en mal estado de conservación, lo que dificulta el adecuado tránsito vehicular. Por su parte los caminos y brechas rurales en general son vías no pavimentadas, las cuales proporcionan acceso a las comunidades más aisladas del municipio.

Las calles de la zona centro, colonias y barrios se encuentran en su mayoría pavimentadas, algunas de las localidades cuentan con un número reducido de calles y las localidades más pequeñas solo llegan a contar con 1 solo calle y estas son de terracería, por lo que no le permite a la ciudadanía una movilidad adecuada para transitar.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Caminos y Carreteras obtuvo en los buzones 19 propuestas y en la Consulta Indígena 62 siendo uno de los temas más prioritarios.

**Prioridades:**

- Construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura y eficiente, que conecte a las personas de cualquier condición.
- Realizar acciones de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura carretera municipal existente.

- Aperturas de calles en localidades que lo requieran.
- Gestión de recurso para pavimentación de nuevas calles.

**Objetivo:**

Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que facilite el tránsito de personas y mercancías, conecte poblaciones aisladas y marginadas y proporcione acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, trabajo, entre otros.

**Estrategias:**

- Identificar las necesidades de construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera existente.
- Implementar acciones de construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera existente.
- Gestionar convenios con las dependencias estatales y federales para la construcción de nuevas calles.

**Metas:**

1. Gestión de 3 revestimientos de caminos.
2. Tramitar recursos para 10 aperturas de caminos saca cosechas
3. Pedir recursos a las dependencias correspondientes para darle mantenimiento a los 10 caminos saca cosechas existentes.
4. Gestionar convenios con las dependencias estatales y federales para 6 construcciones de infraestructura de calles.
5. Solicitar recursos con las dependencias correspondientes para 6 construcciones de puentes-
6. Elaboración de 5 proyectos ejecutivos.

Este tema busca lograr que el municipio y nuestras comunidades sean inclusivas, seguras, fuertes y sostenibles, al brindar una infraestructura en caminos y carreteras adecuadas para nuestros pobladores.



**Construcción de caminos y carreteras en diferentes partes del municipio.**

**Tema 19: Electrificación.****Descripción:**

La electricidad tiene un papel que es muy importante para nuestra sociedad, es de suma importancia para el desarrollo científico y tecnológico en las ciudades, así como para los medios de comunicación, la electricidad es sinónimo de confort y bienestar, a

su vez, genera millones de empleos en todo el mundo, es considerado uno de los suministros energéticos básicos para una vivienda.

Muchos de nuestros aparatos y electrodomésticos ya requieren del uso de energía eléctrica para su uso cotidiano, en la actualidad sería casi imposible sobrevivir sin energía eléctrica, por supuesto que está presente en casi todo, fábricas, oficinas, hospitales, viviendas, etc.

La electricidad es de vital importancia, a través del tiempo ha ido evolucionando junto con la humanidad, hoy en día, afortunadamente ya comienzan a existir el uso de las energías renovables. Esto hace que la atmosfera sea un poco más limpia y que las personas puedan mejorar en problemas de salud.

#### **Diagnostico:**

La Cabecera Municipal ha incrementado su población en los últimos años, lo que ha generado la construcción de nuevos asentamientos humanos, lo cual deriva en la necesidad de dotarlos de los servicios públicos necesarios para el bienestar de sus habitantes, como lo es la energía eléctrica.

El número de habitantes que tiene el Municipio de Axtla es 32,544 y que por lo menos un 2.8% no cuenta con electricidad en su vivienda, a esto, a su vez, se suman las localidades que no cuentan con alumbrado público en sus calles lo que genera una problemática.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Electrificación obtuvo en los buzones 5 propuestas y en la Consulta Indígena 72 siendo uno de los temas más prioritarios.

#### **Prioridades:**

- Construcciones eléctricas en ramales que aún no cuenten con el servicio, así como también en donde se realicen las nuevas urbanizaciones o aperturas de caminos.
- Ampliaciones eléctricas en las principales calles de las localidades que no tengan este servicio.
- Rehabilitaciones eléctricas que se encuentren deterioradas en la cabecera municipal, así como también en las localidades.
- Renovación de redes eléctricas.

#### **Objetivo:**

Coadyuvar a disminuir el rezago del servicio de energía eléctrica, situación que aun prevalece en las viviendas.

#### **Estrategias:**

- Realizar proyectos para la construcción de infraestructura eléctrica para brindar un buen servicio.
- Gestión de recursos con dependencias correspondientes para las nuevas infraestructuras.
- Realización de convenios en el rubro de electrificación.
- Asignar recursos municipales para las rehabilitaciones de redes eléctricas.

#### **Metas:**

1. Realizar la gestión para 10 construcciones de líneas de distribución de energía eléctrica.
2. Realizar gestiones para 10 construcciones de redes de distribución eléctrica.

3. Solicitar recursos con dependencias para 1 acción de electrificación subterránea para las principales calles de la cabecera municipal.

Este tema busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para los habitantes de nuestro municipio.



**Ampliación de red eléctrica en diferentes partes del municipio.**

## **Tema 20: Ecología y Protección del Medio Ambiente.**

### **Descripción:**

Generar conciencia en la ciudadanía para limpiar y embellecer los lugares donde se destine para el uso de áreas recreativas, así como el sustento de áreas verdes con un vivero en la ribera del río; un parque recreativo mediante el uso de material reciclado para dar realce a esta área, para visitantes y personas que radican o estudian en este municipio. Obteniendo la base para llevar a cabo su función en las disposiciones jurídicas, reglamentarias, normativas y administrativas aplicables, de índole estatal, federal y municipal, buscando la participación responsable de la comunidad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, educando desde las aulas y a los diferentes sectores de la sociedad.

### **Diagnostico:**

En años anteriores el municipio de Axtla de Terrazas contaba con 222 hectáreas de superficie reforestada, 151.19 hectáreas de superficie destinada para la agricultura, 16.28 kilómetros cuadrados de superficie destinado a pastizales y no se cuentan a la fecha superficies determinadas como bosques, en los últimos años, en nuestro municipio la explotación del suelo ha crecido considerablemente, mientras que los ciclos de descanso se han acortado, esto representa una amenaza al entorno, el uso del fuego para la agricultura es responsable de un importante número de incendios forestales, resultado de ello, el suelo de esta zona se degrada y numerosas especies típicas de vegetación son incapaces de sobrevivir bajo un régimen de incendios constantes, de igual manera el crecimiento y la mala planeación de las zonas urbanas da como resultado que los desechos orgánicos e inorgánicos sean depositados en mayor cantidad en el basurero municipal, propiciando que las instancias que se encargan de la recolección de basura sean insuficientes para llevar a cabo la misma, y por ende, ésta es depositada en lotes baldíos y caminos vecinales propiciando la contaminación ambiental de suelo, aire y agua, así como la proliferación de fauna nociva; que es transmisora de enfermedades para la población. Derivado de los recorridos efectuados en diferentes puntos de la ciudad, donde claramente se observa que el servicio y la atención están lejos por llegar, ya que Axtla ha tenido en los últimos años el crecimiento de nuevos asentamientos urbanos, y no precisamente ha sido un crecimiento ordenado, por lo que los servicios como el drenaje y la contaminación del agua afecta ampliamente a nuestro río y áreas naturales que se encuentran en este municipio.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Ecología y Protección al Medio Ambiente obtuvo en los buzones 18 propuestas y en la Consulta Indígena 15 siendo uno de los temas más prioritarios.

### **Prioridades:**

- Gestionar y promover la implementación de fuentes generadoras de energía sustentables para contribuir al ahorro de energía eléctrica, destinando los recursos ahorrados a obras de impacto directo para la población en beneficio del medio ambiente.
- Fomentar hábitos de reducción, reutilización y reciclaje de productos y recursos para coadyuvar en la disminución de la huella ecológica en los hogares, comercios y áreas de la presidencia municipal.
- Realizar jornadas de reforestación y cuidado de mantos acuíferos donde se involucren sociedad y gobierno, a fin de contribuir a recuperar áreas verdes, dando prioridad a espacios recreativos y mejorar la calidad de vida, aire y agua en el municipio.

**Objetivo:**

Contribuir al cuidado de los recursos naturales existentes en el municipio (agua, suelo, aire, flora, fauna) mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, reducción, reutilización, reciclaje de productos y el cuidado de mantos acuíferos, impulsando políticas públicas orientadas a la preservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad.

**Estrategias:**

- Crear conciencia, mediante carteles, sobre el cuidado de áreas verdes y plantas.
- Integrar en las actividades planeadas la coordinación de áreas involucradas.
- Contribuir a la elaboración de reglamento Interno.
- Establecer talleres de sensibilización en materia ambiental desde las aulas, llevar a cabo foros para la ciudadanía en general, que fortalezcan el conocimiento y la concientización del daño ecológico que se realiza a los ecosistemas por las actividades que se realizan.
- Contribuir para disminuir la proliferación de residuos sólidos y desechos orgánicos en el municipio de Axtla de Terrazas.

**Metas:**

1. Contar con un vivero Municipal, un parque recreativo con material reciclado a fin de dar un área para las familias de esparcimiento.
2. 1 Actualización del Reglamento Municipal de ecología ajustada a la Ley ambiental del estado.
3. 3 Talleres de sensibilización en cuidado del medio ambiente.
4. 6 promociones para la reforestación de las áreas verdes del municipio.
5. 6 Campañas de control animal.
6. 24 programas, proyectos, acciones y actividades enfocadas en el cuidado del medio ambiente.

Este tema busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, con el fin de prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de nuestro hermoso municipio.



## **Tema 21: Abastecimiento y Cuidado del Agua.**

### **Descripción:**

La administración del municipio de Axtla de Terrazas se ve comprometida a hacer un uso eficiente del agua y responsable de verter sus aguas residuales tratadas, por ello el conjunto de obras y acciones que permiten la prestación del servicio de agua entubada y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiéndose como tal la conducción, tratamiento y alojamiento, en este municipio es la prioridad durante el periodo administrativo.

### **Diagnostico:**

Con referencia al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, se muestra que de las viviendas habitadas el 55.7% carece de una red de agua., a todo esto se suma que el servicio de suministro de agua está limitado solo a la desinfección con cloro, disponibilidad reducida para sostener la demanda futura que representa el crecimiento, falta de cultura acerca del cuidado, ahorro y protección del recurso por parte de la población.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Abastecimiento y Cuidado del Agua obtuvo en los buzones 28 propuestas y en la Consulta Indígena 56 siendo uno de los temas más prioritarios.

### **Prioridades:**

- Gestión de Estudios y Proyectos para el diseño y mantenimiento de las Redes de Distribución de Agua.
- Llevar a cabo el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable existente.
- Modernización y fortalecimiento la infraestructura hidráulica mediante la adopción de nuevas tecnologías.

### **Objetivo:**

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y mejorar la infraestructura existente para abastecer a la población de nuestro municipio con el vital líquido de manera oportuna, eficaz y suficiente por medio del trabajo coordinado con instancias estatales y federales, avalando los proyectos con los estudios técnicos correspondientes.

### **Estrategias:**

- Fortalecer las acciones de intervención en materia de creación, rehabilitación y mantenimiento de la red de distribución de agua potable.
- Contribuir a la continuidad y acceso del agua potable a la ciudadanía mediante un buen manejo de distribución.
- Impulsar políticas públicas de bienestar para el cuidado del agua.
- Mejorar la infraestructura de agua potable mediante acciones de sustitución de tubería, tipo de material y su vida útil.

### **Metas:**

1. Construcción de depósito de agua.
2. Ampliación de construcción del cárcamo del sistema de agua.
3. Construcción de red de agua potable.
4. Mantenimiento de la red de agua potable.

## 5. Entrega de tinacos.

Este tema busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible en nuestro municipio como un derecho de cada uno de nuestros pobladores, tanto en cabecera municipal, como en las comunidades rurales e indígenas.



## Tema 22: Turismo Sustentable.

### Descripción:

El turismo se define como el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual. Cuando una persona realiza un viaje sin motivo de lucro, requiere de una innumerable cantidad de servicios que van desde transporte, hospedaje y alimentos, hasta distracciones, esparcimiento o compras.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) menciona que el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio y otros motivos.

Existen innumerables aspiraciones de que Axtla de Terrazas se constituya en un destino turístico como lo fue manifestado por distintos sectores de la población, y en especial, por quienes se dedican al ramo.

### Diagnostico:

Axtla de Terrazas tiene riquezas naturales y culturales que han permitido posicionar al municipio entre los primeros lugares turísticos a visitar en la región, los datos refieren que la afluencia turística es importante y se ha incrementado en lo particular en este último año (2020), esto ha rebasado en gran número la capacidad de los 13 lugares de hospedaje. Dichos recursos, aunados con las tradiciones que prevalecen en las comunidades, se han considerado como atractivos turísticos culturales, por lo que debe plantearse una estrategia para hacer uso de dichos recursos y la explotación de los mismos, considerando al Turismo como un importante potencial económico basado en su dotación de recursos naturales, culturales y humanos.

Las características naturales que contribuyen a ofrecer una imagen propia del municipio para constituirse como una ventaja para convertirse en un destino turístico competitivo, son: el Río Axtla de Terrazas y su ribera, la flora y la fauna, el clima, los senderos, las fuentes naturales de agua, la Plaza Principal, Ahuacatilla, “el túnel surrealista”, el chalán y la iglesia, principalmente.

Desde el punto de vista cultural, los aspectos que son apreciados y que caracterizan al municipio son los grupos de danza, el cambio de Fiscal en la comunidad de Chalco, la herbolaria y la medicina tradicional, Xantolo, su gastronomía, el carácter hospitalario de su gente y su fiesta patronal.

Sin embargo, el principal inconveniente para la detonación de las actividades acuáticas y/o de esparcimiento en esta área, es el saneamiento de las aguas del Río Axtla, atractivo principal del municipio. Las malas condiciones de las vías de comunicación, la falta de señalética informativa y el desarrollo de infraestructura de los parajes.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Turismo Sustentable obtuvo en los buzones 10 propuestas y en la Consulta Indígena 1 siendo uno de los temas más prioritarios.

**Prioridades:**

- Implementar un proyecto integral que dote de los servicios y la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad turística, siendo prioritario el saneamiento de afluente de agua, así como la capacitación a funcionarios, comerciantes, hoteleros, y a la ciudadanía en general, para la atención del turismo, con la finalidad de que el municipio se constituya en receptor turístico.
- La colocación de señalética informativa y restrictiva en los puntos estratégicos del municipio, recordando que el turismo es una de las principales actividades que generan empleo y detonan el factor económico de un lugar.
- Es indispensable tener una cultura de servicio y atención al turismo, mismo que será generador de empleo, derrama económica y bienestar social.

**Objetivo:**

Transformar el municipio de Axtla de Terrazas como un destino de turismo sustentable y cultural, a través de servicios turísticos que permita competir con calidad a nivel nacional e internacional, al promover, fomentar y digitalizar turísticamente el municipio con movimiento turístico local y digitalización de servicios y productos turísticos del municipio.

**Estrategias:**

- Impulsar de manera incluyente el emprendimiento para la creación de fuentes de empleo y autoempleo dignos y formales, a través de talleres y capacitaciones en artesanos, guías turísticos y emprendedores.
- Implementar programas para la capacitación en la práctica laboral.
- Colaborar con otras dependencias de gobierno en la capacitación de personas para auto emplearse.
- Ejercer convenios con programas específicos para la generación de empleo temporal basados en actividades turísticas.
- Fomentar la organización de grupos de trabajo para proyectos productivos en productos orgánicos y artesanales.
- Trabajar Gobierno-Sociedad para implementar estrategias de promoción turística.
- Ofertar e invitar al sector privado para generar nuevos atractivos turísticos, hotelería y restaurantes.

**Metas:**

1. Crear un censo y base de datos de los prestadores de servicios con que cuenta el municipio (servicios de hospedaje, de comida, de esparcimiento, etc.).
2. Levantamiento fotográfico y de video de sitios turísticos y/o interés.
3. Creación de una página web.
4. Desarrollar una aplicación para dispositivos móviles.
5. Creación de una Fan page (Facebook).
6. Consolidar un comité Municipal de Turismo.
7. Adecuar el Reglamento de Turismo Municipal.
8. Diseño e impresión de un folleto informativo.

9. Instalación de 3 módulos de información y orientación turística.
10. Gestionar una casa del artesano.
11. Elaborar un programa de promoción turística.
12. Capacitación a prestadores de servicios turísticos.
13. Abrir rutas de senderismo y ciclismo.
14. Detonar turísticamente el río con aventuras acuáticas.
15. Crear un corredor de medicina tradicional.
16. Crear un parador turístico y gastronómico.
17. Colocación de señalética y nomenclaturas (lenguajes inclusivos).
18. Trabajar en los lineamientos para obtener la marca de Axtla como "Pueblo Mágico".
19. Mediante convenio poner al menos una línea de autobuses directa del centro de Axtla a cualquier punto del país.

Este tema busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos buscando detonar a nuestro municipio como un lugar turístico sostenible.



**Algunos parajes con potencial turístico en el municipio.**

### **Tema 23: Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

#### **Descripción:**

El crecimiento acelerado poblacional y urbano del municipio de Axtla de Terrazas ha provocado inquietudes en el desarrollo de las comunidades. Esto genera un reto para alcanzar los niveles más óptimos de operación en el manejo de residuos sólidos, porque este servicio constituye un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización en nuestro municipio.

#### **Diagnostico:**

La cobertura de recolección municipal es de 41.25%, equivale a 30 t/día de residuos sólidos recolectados. Es importante destacar que el total de los prestadores u operadores del servicio de recolección está a cargo de las autoridades municipales, lo que significa que la calidad y la cobertura dependen, en última instancia, de los recursos que los municipios dedican a esta actividad y de la eficiencia con que se administran los mismos. Derivado de los recorridos efectuados, se estima que en los

últimos años el crecimiento de nuevos asentamientos urbanos ha crecido, y no precisamente ha sido un crecimiento ordenado, por lo que acercar los servicios implica demasiadas maniobras con los camiones, incluso hay lugares que de plano el acceso es inaccesible. Por lo tanto, la demanda de los servicios ha quedado rebasada con la capacidad de respuesta y de infraestructura; debido en gran parte por las constantes fallas mecánicas que presentan los vehículos recolectores, la falta de atención en su personal, mantenimiento y su presente desgaste por los años de servicio, los vuelve demasiado vulnerables y susceptibles a fallas mecánicas constantes todos los días, ocasionando molestias e inconformidad por parte de la ciudadanía. También podemos referirnos, a que el parque vehicular en este departamento es muy escaso y los pocos que se tienen están en mantenimiento y algunos en mal estado.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Gestión Integral de Residuos obtuvo en los buzones 2 propuestas y en la Consulta Indígena 2.

**Prioridades:**

- Establecer recorridos que permitan atender a todas las comunidades.
- Gestión de vehículos nuevos o semi nuevos para la recolección y traslado de residuos sólidos.
- Promover el desarrollo de políticas ambientales en el municipio a través la creación de reglamentos, así como la aplicación de sanciones para aquellos que los incumplan.
- Crear estrategias para la recolección de los residuos.
- Promover entre la población en general, la Cultura de la legalidad para que se respete lo establecido en materia de manejo de residuos, en los reglamentos municipales y estatales.
- Realizar e impulsar la conversión del manejo tradicional de residuos sólidos, a un esquema diferenciado que permita el aprovechamiento de los materiales de desecho.

**Objetivo:**

Ofrecer a la población un servicio de recolección de residuos eficiente, oportuno y de calidad.

**Estrategias:**

- Dignificar al personal de servicios municipales otorgándoles insumos como guantes, uniformes, cascos, calzado, overoles e impermeables.
- Fortalecer el Marco Legal, Regulatorio y Programático.
- Mejorar el parque vehicular mediante la adquisición de nuevos vehículos que permitan hacer eficiente el servicio de recolección de RSU.
- Promover Esquemas de Manejo Integral Ambientalmente Adecuado.
- Gestionar el Aprovechamiento de los Residuos.
- Fortalecimiento y Promoción de la Educación Ambiental.
- Crear programa de recorridos, establecido por horarios definidos de manera estratégica para ser más eficientes en la recolección de RSU (Residuos Sólidos Urbanos).
- Fortalecer a las Instituciones Encargadas de la Prevención y Gestión Integral de los RSU y RME.

**Metas:**

1. 3,588 viajes de Recolección de basura en la Cabecera municipal.
2. 864 viajes Recolección de basura en Ejidos y comunidades.
3. Gestionar el mejoramiento de la flota vehicular a través de diferentes dependencias de gobierno afines.
4. Gestionar la adquisición de los terrenos necesarios para establecer una planta de separación, traslados y disposición final de RSU.
5. Gestionar la adquisición de uniformes y equipo para el personal de recolección de RSU.
6. Implementación de 2 programas ambientales en el municipio.

Este tema busca lograr que nuestro municipio sea más inclusivo, seguro, fuerte y sostenible, mediante un mejor y adecuado manejo de residuos sólidos.



**Recolección de residuos sólidos en cabecera municipal.**



**Manejo de residuos sólidos para su disposición final.**

**Tema 24: Drenaje.****Descripción:**

La cobertura y calidad de la infraestructura del drenaje municipal determina en gran medida la competitividad, el crecimiento económico sustentable y el bienestar social del municipio y es un factor que posibilita el desarrollo regional y local, creando condiciones necesarias que eleven la calidad de vida de la ciudadanía.

**Diagnostico:**

El crecimiento de los nuevos asentamientos humanos en el Municipio y en las localidades en los últimos años, ha generado una gran demanda de servicios básicos, entre ellos están el drenaje, que resulta prioritario, pues algunos de los drenajes y aguas residuales van a dar al Arroyo Tenango y esto a su vez va desembocar a orillas del río Axtla.

La cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P. ha tenido problemas con el crecimiento poblacional y expansión desordenada, esto ha dificultado cumplir con todas las necesidades de los servicios básicos que se debe tener, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020, Axtla de Terrazas cuenta con 8,502 viviendas, por lo menos el 0.6% no cuenta con un drenaje ni excusado.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 de Consulta directa a Comunidades Indígenas, el Tema de Drenaje obtuvo en los buzones 2 propuestas y en la Consulta Indígena 22 siendo uno de los temas más prioritarios.

**Prioridades:**

- Instalar tubos en los sistemas de drenajes sanitarios que se encuentren abiertos.
- Rehabilitaciones de sistemas de drenaje municipal y en localidades.
- Coadyuvar a la gestión de una planta tratadora de aguas residuales.
- Construcción de sistemas de drenajes sanitarios.

**Objetivo:**

Aumentar y rehabilitar el servicio de drenaje sanitario en viviendas de zonas de atención prioritaria, rurales y urbanas.

**Estrategias:**

- Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de drenaje.
- Construcción y rehabilitación de sistemas de drenajes.
- Hacer las gestiones necesarias con dependencias para la gestión de nuevos proyectos que amplíen la infraestructura de sistemas de drenaje.

**Metas:**

1. Realizar gestiones con las dependencias correspondientes para 4 rehabilitaciones de los drenajes sanitarios.
2. Gestión de recursos para 7 construcciones de redes de drenajes sanitarios.
3. Gestión de 1 planta tratadora de aguas residuales.
4. Gestión de 1 colector sanitario general.

Este tema busca garantizar una adecuada red de drenaje y saneamiento para todos los pobladores del municipio, logrando una vida libre de enfermedades y menos contaminación al medio ambiente.



**Desazolve en algunos lugares del municipio.**



## EJE RECTOR 4

# Gobierno Responsable para Axtla de Terrazas.

Busca romper con los paradigmas y trabajar a la par con la sociedad generando resultados con rendición de cuentas transparentes y combate a la corrupción, y así poder verificar el desempeño de funcionarios públicos de nuestro municipio.

**Eje Rector 4: Gobierno Responsable para Axtla de Terrazas.**

Busca romper con los paradigmas y trabajar a la par con la sociedad generando resultados con rendición de cuentas transparentes y combate a la corrupción, y así poder verificar el desempeño de funcionarios públicos de nuestro municipio.

**Temas que integran el Eje Rector 4:**

25. Gobernabilidad.
26. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
27. Finanzas Responsables y Sanas.
28. Gobierno Moderno Abierto y Participativo.
- 29.-Derechos Humanos.

**Tema 25: Gobernabilidad.****Descripción:**

La gobernabilidad se define como un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales, así como la capacidad de los gobiernos de atender estas peticiones de forma eficaz, estable y legítima.

El Gobierno Municipal busca desarrollar una administración abierta e inclusiva, teniendo como objetivo lograr la participación ciudadana plena, a fin de que los ciudadanos se conviertan en los actores principales de la gestión. Uno de los componentes básicos de un gobierno democrático consiste en el tipo de relaciones que se establecen entre el gobierno y la sociedad.

Los trámites y servicios son, y serán, las principales acciones que vinculan a la sociedad y el gobierno. La rápida solución a estos trámites o servicios establecen una significativa fuente de legitimidad.

El desafío más trascendental para ésta administración será articular, a través de un plan ordenado y racional, los elementos para que los habitantes de Axtla de Terrazas encuentren las oportunidades de desarrollo individual y, lógicamente, también de sus familias. La intención de éste plan es la de cumplir con los objetivos de las metas trazadas, para que de este modo sea posible beneficiar a la ciudadanía y se permita tener un mejor control de todas las actividades realizadas por este gobierno municipal.

**Diagnóstico:**

Las áreas administrativas no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para brindar una buena atención para la realización de trámites gubernamentales, la infraestructura no es adecuada para la atención de la ciudadanía; Falta capacitación para cada uno de los funcionarios y servidores públicos que integran esta administración, situación que están dispuestos a realizar para poder contribuir al logro de los objetivos propuestos. Existe una gran carencia de equipos de cómputo y mobiliario apropiado que permita brindar los servicios que ofrece este H. Ayuntamiento a la población, es decir, atenderlos como ellos se merecen. Lo cual repercute en trámites retardados y servicios incompletos o de mala calidad. Pero aun con este tipo de impedimentos se cuenta con una gran actitud de servicio, lo cual va a permitir subsanar en corto plazo este tipo de necesidades. No se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento para la Administración 2021-2024, del cual se deben realizar evaluaciones y generar informes anuales de gobierno. Faltan planes operativos para las distintas áreas de trabajo, así como identificar y analizar los diagnósticos e implementar la Gestión por Resultados (GPR).

En materia de archivos se tienen expedientes desorganizados, no se cuenta con ninguna clasificación de los mismos y se encuentra pendiente la elaboración del catálogo de disposición documental y la guía simple de archivos.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Gobernabilidad se obtuvo en los buzones 12 propuestas y en la Consulta Indígena 21, siendo uno de los temas más prioritarios.

**Prioridades:**

Contar con personal competente en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento para fortalecer los procesos de gestión municipal, impulsando el mejoramiento y la actualización de los servidores públicos, para una atención pronta y expedita, con ética y honradez, dando cabida al servicio público de carrera.

- Realizar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024 y diseñar los instrumentos de evaluación anuales para verificar el avance de las metas propuestas.
- Contar con un archivo de trámite y de concentración organizado; además de tener un catálogo de disposición documental y una guía simple de archivos.
- Establecer la Reglamentación interna, así como los manuales de organización y de Procedimientos actualizados.
- Revisar los reglamentos y proponer las actualizaciones o modificaciones que requieran.
- Acercar los servicios que ofrece la Oficialía del registro civil a la ciudadanía, como son: enmiendas, matrimonios colectivos y registros extemporáneos.
- Brindar la adecuada atención a la ciudadanía que requiera presentar alguna solicitud, proponiendo audiencias ciudadanas con el Presidente municipal para conocer las carencias y necesidades de la población.
- Fortificar la imagen institucional del H. Ayuntamiento, difundiendo las actividades, obras y gestiones del gobierno municipal, a través de los diferentes medios de comunicación.
- Contar con los recursos humanos y materiales suficientes que requieran las unidades administrativas, dotándolos de lo necesario para que puedan cumplir adecuadamente sus funciones.
- Atender de manera directa los requerimientos de la ciudadanía acercando los servicios, obras y acciones a las comunidades indígenas y demás comunidades del municipio por parte del presidente municipal y de los funcionarios públicos.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, planes, políticas, atribuciones, normas y procedimientos aplicables a las operaciones de la gestión.
- Participar en programas que promuevan mejores prácticas gubernamentales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales

**Objetivo:**

Mantener una Administración Municipal eficiente y eficaz, a través de un marco normativo actualizado, el desarrollo de las capacidades institucionales y la profesionalización del recurso humano. Implementando la planeación estratégica mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de programas que articulen las áreas del gobierno con la ciudadanía y contribuir así al desarrollo del municipio.

**Estrategias:**

1. Gestionar capacitaciones a funcionarios de primer nivel, directores y jefes de área, así como a los auxiliares administrativos en temas de administración municipal, calidad en el servicio, Plan Municipal de Desarrollo, archivos, transparencia, presupuesto basado en resultados, informes de gobierno, etc., esto para poder contar con funcionarios de primer nivel altamente capacitados y certificados.

Ejecutar un sistema de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño a las dependencias municipales.

2. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo e implementar evaluaciones que permitan medir los avances de las metas estipuladas.

3. Realizar talleres para la construcción de programas presupuestales aplicando la Gestión por Resultados y Marco Lógico.
4. Organizar, clasificar e inventariar los expedientes del H. Ayuntamiento.
5. Diseñar, aprobar y publicar el catálogo de disposición documental y la guía simple de archivos.
6. Contribuir en la elaboración de reglamentos municipales y la actualización de los manuales de organización y del manual de procedimientos.
7. Solicitar ante la Dirección General de Registro Civil que se nos considere para ser parte de manera constante de los programas de campañas de registros extemporáneos de nacimiento, enmiendas, matrimonios colectivos y cualquier otra, para acercarlas a las zonas marginadas a efecto de proporcionar identidad y seguridad jurídica a las personas.
8. Recibir y canalizar las solicitudes que ingresen al Ayuntamiento para su trámite correspondiente.
9. Brindar fichas de audiencia a la población que requiera exponer sus necesidades ante el Alcalde Municipal.
10. Diseñar y producir de manera constante boletines para los medios de comunicación, así como, influir en la agenda de noticieros incluyendo la información referente, así como la realización de entrevistas a los directivos de cada departamento, sobre la actividad del gobierno, metas, logros, proyectos y compromisos cumplidos, utilizar y explotar las redes sociales al máximo, tales como: Facebook y YouTube para potenciar la información.
11. Contar con una nómina ajustada a las necesidades que impone la carga general de trabajo y convertir al Ayuntamiento del municipio de Axtla de terrazas como modelo de eficiencia, eficacia, productividad y calidad.
12. Gestionar oportunamente las compras de los bienes muebles que requieran los distintos departamentos para que éstos puedan funcionar adecuadamente.
13. Brindar el mantenimiento adecuado a la plantilla vehicular para que se encuentre en las mejores condiciones para el uso de las áreas que los requieren.
14. Crear un programa de atención en las comunidades indígenas y demás comunidades del municipio, por medio del cual se acerquen los servicios y se den a conocer las obras y acciones destinadas para cada una.
15. Establecer estrategias para la construcción de un clima laboral favorable.
16. Motivar e involucrar en su totalidad al personal para un buen desempeño y para fomentar la identidad institucional.

**Metas:**

1. Gestionar e impartir aproximadamente 100 cursos y capacitaciones sobre Administración Municipal, calidad en el Servicio, Plan Municipal de Desarrollo, archivos, transparencia, presupuesto basado en resultados, informes de gobierno, etc.
2. Certificar a 30 funcionarios de primer nivel y de confianza para que puedan desempeñar su función con calidad y eficiencia.
3. Elaborar 1 Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas S.L.P.
4. Realizar 3 Evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024.
5. Elaborar 3 Informes de Gobierno Municipal.
6. Realizar 22 Presupuestos Basados en Resultados de los 16 departamentos que trabajan con recursos públicos.
7. Organizar, clasificar e inventariar los expedientes del archivo de concentración.

8. Elaborar el catálogo de disposición documental.
9. Elaborar la Guía simple de archivos.
10. Actualizar el manual de organización y manual de procedimientos del H. Ayuntamiento para la Administración 2021-2024.
11. Diseñar y publicar el Reglamento para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento y mejorar los servicios públicos a la ciudadanía.
- 11.-Gestionar ante la Dirección General de Registro Civil que se nos considere para ser parte de manera constante de los programas de campañas de registros extemporáneos de nacimiento, enmiendas, matrimonios colectivos y cualquier otra, para acercarlas a las zonas marginadas a efecto de proporcionar identidad y seguridad jurídica a las personas.
12. Tener un máximo de 400 empleados durante la administración en el entendido de que serán únicamente los necesarios que requiera cada departamento.
13. Gestionar la modernización de 30 equipos de cómputo y 20 impresoras que cuentan con una antigüedad mayor a 5 años.
14. Brindar mantenimiento a las unidades que integran la flota vehicular, así como los vehículos que se adquieran.

Con el objetivo de implementar la Agenda 2030 se realizaron diversas estrategias en este gobierno municipal. Pero además, en el ejercicio de la gobernanza las políticas públicas tendrán un esquema relacional en el cual participen diferentes actores del sector privado, con roles diferenciados y las organizaciones de la sociedad civil que, siguiendo la lógica de las políticas públicas deberán participar durante todo el ciclo de diseño, implementación y evaluación de la Agenda 2030.



**Atención a las autoridades.**



**Informe de cien días de Gobierno.**

## **Tema 26: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

### **Descripción:**

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal actual, organizadas e instituidas en la entidad, que apoyan a mejorar el cumplimiento de los objetivos de gobierno y promueven una mejora eficaz, eficiente, ética y transparente.

Nuestro país, estado y, en específico, nuestro municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., vive una gran transformación que obedece a la demanda ciudadana de abatir el grave flagelo de la humanidad conocido como corrupción.

Bajo ese contexto, se ha iniciado el tránsito hacia el nuevo paradigma de vivir el ejercicio de la actividad pública desde una óptica que atiende a los principios de participación ciudadana.

### **Diagnóstico:**

Hoy sociedad y gobierno han unido esfuerzos para dar origen al Sistema Nacional Anticorrupción que constituye el referente a partir del cual se configura en nuestra entidad el Sistema Estatal y en nuestro Municipio el Comité Municipal Anticorrupción. Por ello, se hace indispensable el desarrollo de mecanismos innovadores, acordes a los tiempos presentes que, sustentados en una relevante participación de la sociedad civil, contribuyan a detectar y combatir los casos de corrupción.

Además, con el objeto de prevenir la comisión de faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, se reproducen los contenidos normativos que enuncian tales conductas, a fin de que el servidor público inhiba la comisión de las mismas.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Gobernabilidad, se obtuvo en los buzones 16 propuestas y en la Consulta Indígena 2, siendo uno de los temas más prioritarios para la ciudadanía.

**Prioridades:**

- Fortalecer el Comité de Transparencia.
- Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información.
- Cumplir de manera oportuna con la actualización de las plataformas de transparencia estatal y nacional.
- Dar puntual cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Atender los requerimientos de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información "CEGAIP".
- Mantener actualizados a los enlaces de transparencia.
- Contribuir a fortalecer el desempeño de los principios que rigen el servicio público, así como la difusión de los nuevos entes que participarán en la lucha frontal de la corrupción.
- Presentar el Manual del Sistema Municipal de Anticorrupción para Servidoras y Servidores Públicos Municipales.
- Elevar el nivel de confianza por parte de la ciudadanía hacia los trabajadores de la administración 2021-2024.
- Ejercer las multas correspondientes para toda persona que incurra en actos delictivos.

**Objetivo:**

Asegurar que los recursos asignados al municipio de Axtla de terrazas se utilicen con estricto apego a la ley. Honestidad, transparencia y eficacia, es uno de los objetivos de ésta administración, impulsando acciones enfocadas a la prevención de la corrupción, no sin olvidar sancionar todas aquellas prácticas ilegales que se generen, garantizando una política de gobierno con transparencia en su rendición de cuentas y cero tolerancias a la corrupción.

**Estrategias:**

1. Asegurar la aplicación de los recursos y aportaciones federales y estatales que le son asignados al municipio, como parte de la fiscalización, supervisión del ingreso y del gasto público municipal, se encontraron observaciones en materia de control interno, las cuales fueron informadas para su corrección ante el órgano Estatal correspondiente.
2. Auditar que el Municipio cuente con el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado y que éste sea turnado ante las dependencias que así lo solicitan en los tiempos que establece la ley.
3. Fortalecer las acciones de Contraloría Social para que permitan el buen uso de los recursos públicos y la adecuada ejecución de los programas sociales en el municipio.

4. Hacer revisiones mediante el Sistema Municipal de Anticorrupción a los servidores públicos y llevar a cabo una capacitación de ética para combatir la anticorrupción.
5. Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos.
6. Vigilar que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones se apeguen al marco legal aplicable.
7. Emitir el Código de Ética de los servidores públicos y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.
8. Instaurar los procedimientos administrativos conforme lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como su puntual seguimiento a los expedientes en trámite.
9. Practicar revisiones periódicas a las dependencias que intervienen en la captación de recursos.
10. Implementar las acciones que acuerde el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
11. Revisar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.
12. Atender eficientemente las quejas y denuncias que presente la ciudadanía, derivadas de las actuaciones de los servidores públicos.

**Metas:**

1. Realizar 3 capacitaciones en materia de Ética y Responsabilidad Social para los Servidores Públicos.
2. Conformar el Sistema Municipal Anticorrupción para tener mejor manejo de actividades del mismo.
3. Inspeccionar el 75% de las obras autorizadas.
4. Realizar 36 revisiones de la aplicación de los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al municipio.
5. Realizar 36 revisiones de ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos mensual.
6. Realizar 3 revisiones de bienes muebles e inmuebles del municipio.
7. Realizar 6 revisiones de plantillas del personal que labora el municipio.
8. Realizar 2 capacitaciones a los servidores públicos municipales acerca de la correcta elaboración de la declaración patrimonial (inicio, modificación y conclusión del encargo).
9. Asistir a 6 capacitaciones para el íntegro cumplimiento de sus atribuciones como Contralor Interno.
10. Instaurar el 100% de los procedimientos administrativos que se generen en la administración.  
Tiene el objetivo de mantener todos los esfuerzos de prevención y combate a la corrupción y así contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las 169 metas establecidas universalmente para el año 2030, en las esferas económica, social y ambiental.



**Capacitación en Materia de Transparencia a Funcionarios Públicos.**



**Capacitación en Materia de Transparencia a Funcionarios Públicos.**

## **Tema 27: Finanzas Responsables y Sanas.**

### **Descripción:**

La Tesorería Municipal es clave para un desarrollo económico sustentable, las técnicas hacendarias de recaudación se basan en criterios de eficiencia y eficacia, la aplicación de registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos e inventarios que se realizan mediante sistemas electrónicos y bases de datos y su intervención en la formulación del presupuesto municipal es muy relevante, ya que tiene por objetivo la recaudación de los ingresos, realizar las erogaciones, planear y dirigir la hacienda municipal en estricto apego a la ley dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

En virtud de lo anterior se requiere que el personal de la Dirección de Tesorería reúna un buen perfil profesional, así como la experiencia necesaria; la disponibilidad de continuar con una actualización permanente y profesionalización, no sólo para rendir cuentas claras y oportunas, si no para brindar la atención que la ciudadanía se merece.

### **Diagnóstico:**

En la Tesorería Municipal existen problemas estructurales relacionados con esquemas recaudatorios ineficientes, aunado a una desalineación del gasto con las prioridades estratégicas del Municipio, los subsidios y el desfase en la administración de recursos.

La infraestructura de sus instalaciones es inadecuada, lo cual limita la calidad en el servicio que se brinda principalmente a la Ciudadanía.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Finanzas responsables y sanas, se obtuvo en los buzones 11 propuestas y en la Consulta Indígena 3, siendo uno de los temas más prioritarios para la ciudadanía.

### **Prioridades:**

- Mejorar la eficiencia de los procesos gubernamentales.
- Fortalecer las finanzas públicas municipales.
- Establecer medidas y acciones concretas para contener la inversión pública.
- Implementar procesos en materia de calidad.
- Modernización y actualización de instrumentos operativos.

### **Objetivo:**

Dirigir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas del municipio; incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos e impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados para la generación de un mayor beneficio social con certeza financiera.

### **Estrategias:**

1. Establecer esquemas innovadores de captación de recursos explotando las áreas que recaudan ingresos para el municipio, a fin de implementar las acciones correspondientes para hacer más eficiente su labor.
2. Aplicar controles eficaces de la inversión pública, mediante el seguimiento puntual de las obras y acciones realizadas por las dependencias municipales, para asegurar el uso correcto de los recursos públicos.
3. Asegurar la asignación del presupuesto municipal de acuerdo a los objetivos y prioridades de desarrollo establecidos en los procesos de planeación y con base en los resultados alcanzados.
4. Dar continuidad a los procesos en materia de calidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública.
5. Modernización y/o adquisición de equipos y software especializado.

6. Actualizar mediante capacitación al personal para un mejor desempeño dentro de la Tesorería respecto a los temas financieros.
7. Trabajar de acuerdo con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
8. Implementar un sistema de evaluación de desempeño del personal para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, de acuerdo al puesto asignado, con base en los indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de productividad de cada funcionario.

**Metas:**

1. Presentación de 3 Presupuestos de Ley de Ingresos.
2. Presentación de 3 Presupuestos de Egresos.
3. Presentación de 10 modificaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio.
4. Presentación de 36 Estados Financieros del Municipio.
5. Presentación de 3 Cuentas Públicas Anuales del Municipio.
6. Implementación de PBR en el sistema contable

Para dar cumplimiento a la Agenda 2030 se coordinará el sistema de control interno y la evaluación de la gestión por resultados con el fin de inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con los presupuestos de egresos, así como evaluar los indicadores del Presupuesto Basado en Resultados.

**Tema 28: Gobierno Moderno, Abierto y Participativo.****Descripción:**

El gobierno abierto pretende innovar la relación entre la administración pública y la sociedad, desarrollando prácticas fundamentadas en la participación ciudadana, la transparencia y el uso de la tecnología para acercar y simplificar los trámites y servicios que el gobierno brinda a la ciudadanía.

Con este modelo de gobierno se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, por medio de las plataformas digitales, de aplicaciones informáticas, portales de internet y redes sociales, fomentando una transparencia proactiva.

**Diagnóstico:**

Se cuenta con equipos de cómputo obsoletos en las unidades administrativas, por lo que es difícil realizar trámites o servicios de manera eficaz.

No se cuenta con una ventanilla de proximidad en medios electrónicos para que la ciudadanía conozca los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento, así como los requisitos para su realización, por lo que los ciudadanos tienen que acudir a las instalaciones del gobierno para poder tener información sobre los trámites o servicios que requieren.

Al inicio de la administración se encontró que existe una página web oficial, pero resulta obsoleta para la nueva administración municipal 2021-2024.

Existe poca difusión de la información que se genera en el Ayuntamiento sobre las obras y acciones, convocatorias, actividades y todo lo relacionado con el quehacer institucional, por lo que la población no se entera sobre las actividades en las que puede involucrarse y formar parte de las decisiones que se toman dentro del gobierno municipal.

Referente a la imagen institucional del municipio y a la difusión de sus actividades, obras y acciones, se confirma que el Ayuntamiento cuenta con un sitio de internet oficial para la difusión de esta información; como lo es Facebook, Gobierno Municipal de Axtla de Terrazas, en Instagram Gobierno\_Axtla, sin embargo, no se cuenta con un módulo de información en donde la ciudadanía tenga acceso a un quiosco digital para consultar la información generada a través de internet.

Existe poca interacción entre gobierno municipal y ciudadanía a través de las redes sociales emergentes.

De acuerdo a las verificaciones realizadas al municipio en materia de transparencia, por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en septiembre de 2021 se tenía un avance de 69.44 %, para el mes de noviembre del mismo año se alcanzó un 90%.

Según datos estadísticos obtenidos del sitio web de la CEGAIP, el municipio atendió 164 solicitudes de información pública durante los años 2018 al 2021.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, el Tema de Gobierno Moderno, Abierto y Participativo obtuvo en los buzones 20 propuestas y en la Consulta Indígena 0, siendo un tema de gran interés para la ciudadanía.

#### **Prioridades:**

1. Fomentar la participación de la ciudadanía en actividades del gobierno a través de la conformación de comités que involucren diversos sectores del municipio sin dejar fuera a las comunidades indígenas.
2. Promover la difusión de la información en distintos medios, para que se conozca la aplicación y distribución de los recursos.
3. Establecer un lugar en donde se tenga acceso a información por medio de un equipo de cómputo con conexión a Internet.
4. Lograr que los servidores públicos conozcan las obligaciones en materia de transparencia y proporcionen la información necesaria.
5. Garantizar que la ciudadanía conozca su derecho de acceso a la información pública.
6. Que las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento cuenten con las herramientas de trabajo necesarias para brindar trámites y servicios de la mejor manera posible.
7. Contar con una página web para difundir convocatorias, actividades, obras y acciones que se realicen durante la administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P. y que la ciudadanía las conozca para que se involucre en la realización de las mismas.
8. Que la ciudadanía pueda interactuar con el gobierno municipal por medio de las redes sociales, emitiendo propuestas, críticas constructivas, reportes ciudadanos, etc.

#### **Objetivo:**

Ser un gobierno moderno y abierto que fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones con la finalidad de acercar los trámites y los servicios a la población que lo requiera, brindando una atención oportuna y eficaz, a través de las tecnologías de información y comunicación.

#### **Estrategias:**

1. Gestionar la modernización de equipos de cómputo en oficinas administrativas del Ayuntamiento.
2. Realizar un convenio con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios para la creación y alojamiento de una página web institucional para la administración municipal 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.
3. Difundir las convocatorias, foros, eventos, mesas de trabajo, etc. en diferentes medios impresos o electrónicos, para que la ciudadanía los conozca y participe en ellos para la toma de decisiones.
4. Emitir reglamentación que certifique la creación de comités de participación ciudadana que se requieran en el municipio.
5. Conformar y capacitar comités de participación ciudadana de los diversos sectores del municipio, tanto en comunidades indígenas como en el resto de las comunidades.
6. Diseñar un sitio web para dar difusión a las actividades realizadas por el Ayuntamiento y para transparentar la aplicación de los recursos, actualizando periódicamente la información contenida.
7. Gestionar la creación de un módulo de información que contenga un equipo de cómputo con acceso a Internet para que la ciudadanía consulte la información publicada en las plataformas de transparencia, en la página web institucional y en las redes sociales oficiales del gobierno municipal.
8. Capacitar a los funcionarios municipales en materia de Transparencia, concientizándolos sobre la importancia y la obligación de difundir la información.

9. Publicar mensualmente la información en las plataformas de transparencia para cumplir con los requerimientos que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

10. Dar acceso a la información pública otorgando a la ciudadanía el derecho de presentar solicitudes de información.

#### **Metas:**

1. Conformar 6 comités de participación ciudadana conforme a la ley.

2. Creación de una página web oficial para el H. Ayuntamiento de Axtla, Administración 2021-2024.

3. Crear un módulo de información pública.

4. Alcanzar el 90% de cumplimiento en la publicación de información en las Plataformas de Transparencia y procurar mantener ese porcentaje durante los 3 años de gestión.

5. Atender al 90 % las solicitudes de requerimiento que haga la población referente a la información pública municipal.

Poner en pleno funcionamiento todas las herramientas y mecanismos de apoyo en materia de tecnología e innovación para lograr que toda la población del municipio tenga acceso a la información mediante las herramientas tecnológicas y las comunicaciones existentes.



**Creación de página web del Municipio.**

#### **Tema 29: Derechos Humanos.**

##### **Descripción:**

Los Derechos Humanos hacen referencia a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana, son de carácter inalienable y de perfil independiente frente a cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, color, lengua o cualquier otra condición).

Se caracterizan por ser irrevocables, intransferibles e irrenunciables, aun cuando se encuentren amparados y contemplados por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos implican bases morales y éticas que la sociedad considera necesarias respetar para proteger la dignidad de las personas.

En el Municipio de Axtla de terrazas, S.L.P. estamos seguros que los Derechos Humanos son importantes y estos deben ser ejercidos por cada ciudadano; por tal motivo, es de suma importancia darlos a conocer a todo el público para que se den cuenta que todas las personas somos iguales ante la sociedad y ante la ley y merecemos las mismas oportunidades, por lo que, en nuestro municipio la mayoría de sus habitantes desconocen cuáles son los derechos que se contemplan dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo es un deber informar sobre la importancia de nuestros derechos humanos.

##### **Diagnóstico:**

Para tener un dato sobre la importancia que deben tener los derechos humanos dentro de nuestro Municipio de Axtla de terrazas, S.L.P. cabe mencionar que al obtener información de la Encuesta Intercensal 2020 de INEGI, observamos que la población total es de 32,544 personas de las cuales 15,914 son hombres y 16,630 son mujeres, mismo que cuenta con población indígena del 75.62 %, aparte de contar con personas analfabetas; por lo anterior, es necesario que los derechos humanos se difundan a toda la población.

Es común observar que las violaciones a los derechos humanos de la población se realizan frecuentemente.

Hace falta crear una dirección de derechos humanos para atender a los ciudadanos que lo requieran.

Son visibles las violaciones a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como de los adultos mayores.

La opinión ciudadana es un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por tal motivo se realizó la instalación de 6 Buzones de Consulta Popular y 3 Consultas Directas a comunidades Indígenas, en el Tema de Derechos Humanos se obtuvo en los buzones 18 propuestas y en la Consulta Indígena 3.

**Prioridades:**

- Un pueblo capaz de poder empoderarse en sus Derechos Humanos.
- Una niñez dotada de conocimiento sobre sus Derechos Humanos.
- Mujeres con conocimiento en el tema de Derechos Humanos para protegerse y proteger a los suyos.
- Escuchar propuestas de la comunidad más vulnerable que son los indígenas.
- Tener un departamento exclusivo de traducción para atender a los indígenas.
- Crear una metodología acorde al derecho a la consulta sobre los derechos humanos.

**Objetivo:**

Promover, proteger y garantizar el goce pleno de los Derechos Humanos de todos los Axtlenses para fomentar el desarrollo integral de las personas y proporcionar la base sólida de la organización, equilibrio y control social; de ésta manera, la igualdad y la libertad son dos conceptos de la dignidad humana por los cuales merecen respeto.

**Estrategias:**

1. Tener personal capacitado en materia de derechos humanos para brindar conferencias a la población.
2. Programar fechas de mesas de trabajo y talleres en materia de derechos humanos para impartirlos en las instituciones educativas de la cabecera municipal y las comunidades.
- 3.- Realizar y entregar folletos a la población en general para la difusión de los Derechos Humanos.
4. Participar en los eventos que se realicen por otros departamentos para fomentar los Derechos Humanos.
5. Incrementar una mayor cantidad de acciones y programas en favor de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, diferenciando su situación al reconocerles como un grupo en situación de vulnerabilidad.

**Metas:**

1. Capacitar a 4 personas del H. Ayuntamiento en materia de protección de Derechos Humanos como apoyo para asesorías y seguimiento a violaciones sobre ellos.
2. Brindar 10 asesorías sobre los Derechos Humanos a la población en general.
3. Impartir 50 pláticas sobre los Derechos Humanos en instituciones educativas de la cabecera municipal y comunidades, de las cuales 31 corresponden a comunidades indígenas.
- 4.- Supervisar en 6 ocasiones la comandancia municipal y los separos preventivos, con la finalidad de que se respeten los Derechos Humanos de los detenidos.
5. Hacer entrega de 300 trípticos cuya finalidad sea informarle a la población los Derechos Humanos.
6. Realizar 150 visitas de trabajo social cada año, con la finalidad de verificar las condiciones de vida de los usuarios en desventaja social.

El objetivo es conjuntar los esfuerzos para que la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos sean una realidad para todas las personas del municipio y dar cumplimiento a los Objetivos y Metas previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



### **Atención a gente vulnerable del municipio.**

### **AGRADECIMIENTO**

Este plan Municipal integra las necesidades y propuestas que los ciudadanos priorizaron y mi encomienda es mantener la visión de los proyectos que debemos realizar en los próximos tres años para lograr el Axtla de Terrazas que tanto queremos.

Agradezco a la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), por todo el apoyo brindado en capacitaciones y asesorías para la estructuración del presente Plan.

También al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado (INDEPI), por el apoyo otorgado, así mismo, al Grupo Técnico Operativo que voluntariamente y de manera desinteresada realizó las 3 Consultas Directas a Comunidades Indígenas.

A todo mi equipo de trabajo, quienes estuvieron a cargo de la elaboración, integración y diseño de este documento; así también, a los responsables de los Ejes Rectores y temas, ya que son parte fundamental en esta actividad y sin ellos no se habría logrado concluir tan importante trabajo, que será la base principal para la planeación de las actividades por realizar y lograr el desarrollo del Municipio.

Sin duda alguna gracias también, a las personas que participaron activamente en las Consultas Directas a Comunidades Indígenas y en los Buzones de Consulta Popular, ya que con su intervención logramos integrar este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que será la guía para trabajar por un Axtla con Bienestar, con Seguridad, con crecimiento económico y un Gobierno responsable.

Para finalizar, agradezco a mi familia por todo el apoyo brindado, ya que son el pilar fundamental que me motiva y da fuerza para seguir trabajando en este gran proyecto de transformación muy importante para la ciudadanía de Axtla y que sea el detonante principal para obtener la categoría de Pueblo Mágico, porque aquí existe **¡Gente con Corazón!...**

**ING. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**

### **BIBLIOGRAFÍA.**

- Plan Municipal de Desarrollo de Axtla 2021-2024.
- Manual para la elaboración de Planes Municipales de la Coordinación Estatal para Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM).
- Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI).
- Anuario estadístico de San Luis Potosí 2020.



- Información de Gobierno del Estado.
- Monografía del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- Información proporcionada por departamentos del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- Sectores de la población, sector salud, Educación, Turismo, Codesol, desarrollo económico, etc.
- Información Estadística del CONEVAL del 2015.
- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## ANEXOS

### RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

EJE RECTOR	RESPONSABLE
EJE RECTOR 1.-BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS.	LIC. CARLOS MIGUEL BARRIOS GUTIERREZ. COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL.
EJE RECTOR II.-SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS	LIC. JOSE JUAN AQUINO GARCIA. SINDICO MUNICIPAL.
EJE RECTOR III.-ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS.	PROFR. MANUEL FRANCISCO LARRAGA MORAN. SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO.
EJE RECTOR IV.-GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS	ING. SERGIO IVÁN GALVÁN LARA. SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR GENERAL.	ING. SERGIO IVÁN GALVÁN LARA. SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN, INTEGRACIÓN, ASESORÍAS, LOGÍSTICA Y REVISIÓN.	PROFR. MAXIMINO DOMINGUEZ VILLARREAL. DIRECTOR DE PLANEACIÓN.
RESPONSABLE DE EDICIÓN.	LIC. ELI MALDONADO GONZALEZ. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

**ANEXOS.**

**BUZÓN DE CONSULTA CIUDADANA.**



**CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS.**



Consulta directa en galera de Chalco, Axtla de Terrazas, S. L. P. el día 10 de enero del 2022.





Consulta directa en galera de Chalco, Axtla de Terrazas, S. L. P. el día 10 de enero del 2022.





Consulta directa en galera de Jalpilla, Axtla de Terrazas, S. L. P. el día 11 de enero del 2022.





Consulta directa en galera de Jalpilla, Axtla de Terrazas, S. L. P. el día 11 de enero del 2022.





Consulta directa en galera de Xoloco, Axtla de Terrazas, S. L. P. el día 12 de enero del 2022.





Consulta directa en galera de Xoloco, Axtla de Terrazas, S. L. P. el día 12 de enero del 2022.





**MARCO LÓGICO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR).  
PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**

**EJE RECTOR 1:  
BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS.**

<b>TEMA 2: EDUCACIÓN. PROGRAMA EDUCACIÓN.</b>						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SUPUESTOS		
<b>Fin</b> CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL REZAGO SOCIAL.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2022/ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2020-1 X 100	ANUAL	APLICACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES.		
<b>Propósito</b> DISMINUIR EN .50% DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA CON REZAGO EDUCATIVO CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL ATENDIDA EN LA DISMINUCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO.	POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA ATENDIÓ/POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL *100	ANUAL	APLICACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES.		
<b>Componentes 1</b> CONSTRUCCIÓN DE AULAS ENTREGADAS	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS Y ENTREGADAS	TOTAL DE AULAS COMPLETAS ENTREGADAS / TOTAL DE AULAS COMPLETAS PROGRAMADAS A ENTREGAR *100	SEMESTRAL	INTERVENCIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.		
<b>Componentes 2</b> REHABILITACIÓN DE AULAS ENTREGADAS	PORCENTAJE DE AULAS REHABILITADAS ENTREGADAS	TOTAL DE AULAS REHABILITADAS ENTREGADAS / TOTAL DE AULAS REHABILITADAS PROGRAMADAS A ENTREGAR *100	SEMESTRAL	ESTABILIDAD ECONÓMICA		
<b>Componentes 3</b> CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE TECHADOS ENTREGADOS	TOTAL DE TECHADOS ENTREGADOS/TOTAL DE TECHOS PROGRAMADOS. *100.	SEMESTRAL	ESTABILIDAD ECONÓMICA.		
<b>Componentes 4</b> CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ENTREGADOS	PORCENTAJE DE SANITARIOS ENTREGADOS	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ENTREGADOS/TOTAL DE SANITARIOS PROGRAMADOS*100.	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE SUMINISTRO DE LOTES DE MATERIALES.		

<b>TEMA 3: CULTURA. PROGRAMA CULTURA.</b>						
	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EN UN 2% LA ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS A MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA ASISTENCIA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	(NUMERO DE ASISTENCIA A EVENTOS EN EL AÑO ACTUAL/ NUMERO DE ASISTENCIA A EVENTOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)*100	ANUAL.	REPORTE DE ASISTENCIA A EVENTOS. *MATERIAL FOTOGRAFICO REGISTRO DE ASISTENCIA	LA POBLACIÓN ASISTE A LOS EVENTOS DE CULTURA
<b>PROPÓSITO</b>	LA POBLACIÓN DE LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L. P. PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES REPRESENTANDO UNA ALTA PARTICIPACIÓN DEL 4%.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN ACTIVIDADES CULTURALES	POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES CULTURALES EN EL AÑO ACTUAL/ POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL PROGRAMADA *100	ANUAL.	*REPORTE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES *FICHAS DE INSCRIPCIÓN A TALLERES *LISTAS DE ASISTENCIA *MATERIAL FOTOGRAFICO	POBLACIÓN DE 3 A 24 AÑOS DE LA CABECERA MUNICIPAL SE INTERESA Y PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES
		PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	(NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS A REALIZAR) *100	SEMESTRAL.	*REPORTES DE ASISTENCIA A EVENTOS *MATERIAL FOTOGRAFICO *PLANDE TRABAJO *PROGRAMACION DE EVENTOS	CONDICIONES FAVORABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS
<b>COMPONENTE 1</b>	MAYOR PROGRAMACIÓN CULTURAL REALIZADA.	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS	NUMERO DE TALLERES REALIZADOS/NUMERO DE TALLERES PROGRAMADOS A REALIZAR *100	SEMESTRAL.	*EXPEDIENTE DE TALLERES*REPORT E PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL AÑO ANTERIOR*MATERIAL FOTOGRAFICO	TALLERISTAS DISPONIBLES PARA LA IMPARTICION DE TALLERES CULTURALES



TEMA 4: DEPORTE DE CALIDAD. PROGRAMA DEPORTE.						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS	
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A DISMINUIR EL ÍNDICE DE SOBREPESO Y OBESIDAD CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.	TASA DE NIVEL DE DISMINUCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD	ÍNDICE DE POBLACIÓN CON SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL AÑO 2021 * 100 2022/ ÍNDICE DE POBLACIÓN CON SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL AÑO 2021 * 100	ANUAL	CONACYT CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FOMIX GOBIERNO DEL ESTADO DE S.L.P.	POBLACIÓN MÁS PARTICIPATIVA EN EL DEPORTE PARA MEJORAR SU SALUD	
<b>PROPÓSITO</b> LA POBLACIÓN INCREMENTE EL 3% EN ASISTIR A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S. L. P.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	NÚMERO DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ NÚMERO DE POBLACIÓN PROGRAMADA A ATENDER *100	SEMESTRAL	PADRÓN DE POBLACIÓN INSCRITA	POBLACIÓN QUE ASISTE Y PARTICIPA EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DEPORTIVAS.	
<b>COMPONENTE 1</b> C1 ESPACIOS RECREATIVOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO CRONSTRUIDOS	PORCENTAJE DE ESPACIOS RECREATIVOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO CRONSTRUIDOS	NÚMERO DE ESPACIOS RECREATIVOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO CRONSTRUIDOS / TOTAL DE ESPACIOS RECREATIVOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO PROGRAMADOS PARA CONSTRUIR *100	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA	RECURSO SUFICIENTE PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION	
<b>COMPONENTE 2</b> C2 REHABILITACION DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION REALIZADOS	PORCENTAJE DE REHABILITACIONES ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION REALIZADOS	REHABILITACIONES ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION REALIZADOS / REHABILITACIONES ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION PROGRAMADOS A REALIZAR * 100	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TÉCNICO DE REHABILITACIÓN	RECURSO SUFICIENTE PARA LA COMPRA DE MATERIAL.	

TEMA 8: SALUD. PROGRAMA DE SALUD.					
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Indicadores.	Frecuencia de medición.	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b> CONTRIBUIR AL BAJO ÍNDICE DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AXTLA MEDIANTE BUENAS ACCIONES DE SALUD	TASA DE ÍNDICE DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS	ÍNDICE DE MORTALIDAD 2022/ÍNDICE DE MORTALIDAD 2021 *100	Anual	BOLETÍN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD
<b>Propósito</b> REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES DISMINUIDO UN 5% DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.	TASA DE REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES	TOTAL DE REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES EN EL AÑO 2022/ TOTAL DE REGISTRO DE CASOS DE ENFERMEDADES EN EL AÑO 2021 *100	Anual	BOLETIN SEMANAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD LIGA SALUD SLP	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PARA DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE LOS PRINCIPALES PADECIMIENTOS
<b>Componente 1</b> SUFICIENTES ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR POR EL PERSONAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS *100	Semestral	BOLETIN SEMANAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD LIGA SALUD SLP	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PARA DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE LOS PRINCIPALES PADECIMIENTOS
<b>Componente 2</b> INFRAESTRUCTURA MEDICA ADECUADA	PORCENTAJE ADECUADO DE DISPENSARIOS MEDICOS A CONSTRUIR	TOTAL DE DISPENSARIOS MEDICOS CONSTRUIDOS/ TOTAL DE DISPENSARIOS MEDICOS PROGRAMADOS *100	Semestral	EXPEDIENTE DE CONSTRUCCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO
	PORCENTAJE ADECUADO DE CASAS DE SALUD A CONSTRUIR	TOTAL DE CASAS DE SALUD CONSTRUIDAS/TOTAL DE CASAS DE SALUD PROGRAMADAS *100	Semestral	EXPEDIENTE DE CONSTRUCCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>Componente 3</b> ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA PREVENCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA ADECUADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN LA PREVENCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA/TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA *100	Semestral	EXPEDIENTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR VECTORES INFORME SEMANAL	BUENA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES



TEMA 9: ALIMENTACIÓN. PROGRAMA DE ALIMENTARIOS.						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	INDICE DE REZAGO SOCIAL 2022/ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2015-1*100	CONCEVAL INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	CONTINUIDAD DE APOYOS DE CADA PROGRAMA SIN RESTRICCIÓN Y SIN CAMBIOS PRESUPUESTALES	
<b>PROPÓSITO</b>	NIÑAS Y NIÑOS DE 0 HASTA 12 AÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 15 AÑOS, QUE HABITAN EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN DISMINUYENDO LA DESNUTRICIÓN EN UN 2% EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS	PORCENTAJE DE NIÑOS DE HASTA 12 AÑOS CON CARENCIA ALIMENTARIA BENEFICIADOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIOS	TOTAL DE NIÑOS BENEFICIADOS /TOTAL DE NIÑOS CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL PROGRAMADAS *100	PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	COBERTURA DE PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES	
<b>COMPONENTE 1</b>	DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS	PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS ENTREGADOS	TOTAL DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS ENTREGADOS /TOTAL DE DESAYUNOS ESCOLARES PROGRAMADOS *100	SEMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO
	DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS	PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES ENTREGADOS	TOTAL DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES ENTREGADOS /TOTAL DE DESAYUNOS ESCOLARES PROGRAMADOS *100	SEMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO
<b>COMPONENTE 2</b>	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA, NO ESCOLARIZADOS EN RIESGO ENTREGADOS	PORCENTAJE DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA, NO ESCOLARIZADOS EN RIESGO ENTREGADOS	TOTAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA, NO ESCOLARIZADOS, EN RIESGO ENTREGADOS / TOTAL APOYO EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA, NO ESCOLARIZADOS, EN RIESGO PROGRAMADOS * 100	SEMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON EL PERFIL REQUERIDO

TEMA 10: ASISTENCIA SOCIAL. PROGRAMA DE DESPENSAS.						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS	
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL REZAGO SOCIAL	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2022/ ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2015-1 X 100	ANUAL	CONVEAL INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	AUSENCIA DE DESASTRES NATURALES	
<b>PROPÓSITO</b> POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y ESCASEZ POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN MEJORAN SU ALIMENTACIÓN EN UN 35% DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN ATENDIDA EN EL OTORGAMIENTO DE DESPENSAS	DESPENSAS ENTREGADAS/ TOTAL DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN X100	ANUAL	EXPEDIENTE TÉCNICO DE DESPENSAS	ESTABILIDAD SOCIAL	
<b>COMPONENTE 1</b> DESPENSAS ENTREGADAS	PORCENTAJE DE DESPENSAS ENTREGADAS	TOTAL DE DESPENSAS ENTREGADAS/TOTAL DE DESPENSAS PROGRAMADAS A ENTREGAR*100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE DESPENSAS	ESTABILIDAD SOCIAL	
<b>COMPONENTE 2</b> PLÁTICAS OTORGADAS	PORCENTAJE DE PLÁTICAS OTORGADAS	PLÁTICAS OTORGADAS/PLÁTICAS PROGRAMADAS A OTORGAR *100	SEMESTRAL	LISTA DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	ASISTENCIA DE PARTICIPANTES	
<b>COMPONENTE 3</b> COMEDORES COMUNITARIOS CONSTRUIDOS	PORCENTAJE DE COMEDORES COMUNITARIOS CONSTRUIDOS	COMEDORES COMUNITARIOS CONSTRUIDOS/ COMEDORES PROGRAMADOS A CONSTRUIR*100	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TÉCNICO DE COMEDORES	ESTABILIDAD SOCIAL	
<b>COMPONENTE 3</b> COMEDORES COMUNITARIOS REHABILITADOS	PORCENTAJE DE COMEDORES COMUNITARIOS REHABILITADOS	COMEDORES COMUNITARIOS REHABILITADOS/ COMEDORES PROGRAMADOS A REHABILITAR*100	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TÉCNICO DE COMEDORES	ESTABILIDAD SOCIAL	

EJE RECTOR 2:  
 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS

TEMA 13: COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL.						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
<b>FIN</b> DISMINUCIÓN DE DELITOS REGISTRADOS EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA DERIVADOS DEL ALTO CONSUMO DE ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES.	TASA DE VARIACIÓN DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DELICTIVOS	DELITOS OCURRIDOS AÑO ACTUAL/DELITOS OCURRIDOS AÑO ANTERIOR*100	ANUAL	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	SUFICIENCIA DE RECURSOS.	
<b>PROPÓSITO</b> DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA, EN UN 5.0% EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P	PORCENTAJE DE NÚMERO DE DELITOS REPORTADOS EN EL AÑO 2022	NÚMERO DE DELITOS OCURRIDOS AÑO ACTUAL/NÚMERO DE DELITOS REGISTRADOS AÑO ANTERIOR*100	ANUAL	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA	SUFICIENCIA DE RECURSOS	
<b>COMPONENTE 1</b> PERSONAL DE NUEVO INGRESO EVALUADO Y CONTRATADO.	PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO.	TOTAL DE PERSONAL EVALUADO Y CONTRATADOS AÑO ACTUAL /TOTAL DE PERSONAL PROGRAMADOS A CONTRATAR*100	SEMESTRAL	CONCENTRACION DE LISTAS DE ASISTENCIA	PERSONAL CON BUEN PERFIL ADECUADO.	
<b>COMPONENTE 2</b> SUFICIENTE MATERIAL DE SEGURIDAD Y PRENDAS DE PROTECCIÓN ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE MATERIAL DE SEGURIDAD ENTREGADO AL PERSONAL	TOTAL DE LOTES ENTREGADOS /TOTAL DE LOTES PROGRAMADAS A ENTREGAR *100.	SEMESTRAL	LISTAS DE PERSONAL	SUFICIENCIA DE RECURSOS.	
<b>COMPONENTE 3</b> SUFICIENTE EQUIPAMIENTO VEHICULAR E INSUMOS (COMBUSTIBLE) ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ENTREGADOS	TOTAL DE VEHÍCULOS ENTREGADOS /TOTAL DE VEHÍCULOS PROGRAMADOS A ENTREGAR *100.	SEMESTRAL	INVENTARIOS DE PATRULLAS.	SUFICIENCIA DE RECURSOS.	
<b>COMPONENTE 4</b> CASETAS DE VIGILANCIA EN COMUNIDADES INSTALADAS	PORCENTAJE DE CASETAS DE VIGILANCIA AUTORIZADAS E INSTALADAS	TOTAL DE CASETAS INSTALADAS/ TOTAL DE CASETAS PROGRAMADAS A INSTALAR*100	SEMESTRAL	SOLICITUDES DE LAS AUTORIDADES COMUNALES	SUFICIENCIA DE RECURSOS.	
<b>COMPONENTE 5</b> ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EJERCIDO Y PAGADA.	PORCENTAJE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PAGADA	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EJERCIDO/ENERGÍA ELÉCTRICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL	DATOS EXISTENTES EN TESORERÍA MUNICIPAL	SUFICIENCIA DE RECURSOS	

EJE RECTOR 3:  
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS.

TEMA 15: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO.					
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN ANUAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b> CONTRIBUIR AL ALTO ÍNDICE DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN CAFETALERA, A TRAVÉS DE UN MANEJO AGRONÓMICO ADECUADO	TASA DEL ÍNDICE DE LA PRODUCCIÓN	ÍNDICE DE LA PRODUCCIÓN AL AÑO ACTUAL /ÍNDICE DE LA PRODUCCIÓN AL AÑO ANTERIO - 1 *100	ANUAL	ELABORACIÓN CON PROPIA INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES PAGINAS: <a href="http://info.siap.sia.p.gob.mx/8080/AGR">HTTP://INFO.SIAP.SIA.P.GOB.MX/8080/AGR</a> <a href="http://cola.siap.gob.mx/resumen/produccion">ICOLA.SIAP.GOB.MX/RESUMEN/PRODUCCION</a> TODO <a href="https://info.aser.ca.gov.mx/coberturas/caffe.asp">HTTPS://INFO.ASER.CA.GOB.MX/COBERTURAS/CAFE.ASP</a>	LOS PRODUCTORES APLICAN REALMENTE LAS TÉCNICAS APRENDIDAS
<b>PROPÓSITO</b> LOS PRODUCTORES INCREMENTAN UN 50% EL MANEJO AGRONÓMICO ADECUADO EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P	PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE MEJORARON SU MANEJO AGRONÓMICO	NÚMERO DE PRODUCTORES QUE MEJORARON SU MANEJO AGRONÓMICO / EL NÚMERO DE PRODUCTORES QUE SE PROGRAMARON PARA MEJORAR SU MANEJO AGRONÓMICO *100	ANUAL	PADRÓN DEL CAFÉ	APRENDIZAJE FAVORABLE DE UN MEJOR MANEJO AGRONÓMICO POR PARTE DE LOS PRODUCTORES
<b>COMPONENTE 1</b> HUERTOS COMUNITARIOS (VIVEROS) REHABILITADOS	PORCENTAJE DE HUERTOS COMUNITARIOS (VIVEROS) REHABILITADOS QUE AYUDAN CON LA RENOVACIÓN DE CAFETALES	NÚMERO DE HUERTOS COMUNITARIOS REHABILITADOS / NÚMERO DE HUERTOS COMUNITARIOS PROGRAMADOS A REHABILITAR*100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE HUERTOS COMUNITARIOS REHABILITADOS	ESTABILIDAD PRESUPUESTAL ÓPTIMA
<b>COMPONENTE 2</b> PAQUETES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AGRÍCOLA, ENTREGADOS	PORCENTAJE DE PAQUETES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ENTREGADOS	NÚMERO DE PAQUETES INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AGRÍCOLA ENTREGADOS / NÚMERO DE PAQUETES INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AGRÍCOLA PROGRAMADOS A ENTREGAR*100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS Y SEGUIMIENTO DE ENTREGA DE PAQUETES DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA	ESTABILIDAD ECONÓMICA
<b>COMPONENTE 3</b> CONVENIO SEDARH PARA PREVENCIÓN DE SINIESTRO AGRÍCOLA APLICADO	PORCENTAJE DE CONVENIOS PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTRO AGRÍCOLA APLICADOS	NÚMERO DE CONVENIOS APLICADOS / TOTAL DE CONVENIOS PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A APLICAR PROGRAMADOS*100	SEMESTRAL	EXPEDIENTE TÉCNICO Y SEGUIMIENTO A CONVENIO	CAMBIOS EN LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES



TEMA 16: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.					
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS MEDIANTE UN SERVICIO EFICIENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.	TASA DE VARIACIÓN DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN, DISUASIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DELICTIVOS	PORCENTAJE DE DELITOS OCURRIDOS AÑO ACTUAL/ DELITOS OCURRIDOS AÑO ANTERIOR-1*100	ANUAL	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA. -PLAN DE TRABAJO -CENSO DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS -INFORME DE ACTIVIDADES	LAS ACCIONES DE VANDALISMO DISMINUYEN
<b>PROPÓSITO</b> SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE EN UN 30% EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	PORCENTAJE DE EFICIENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS	TOTAL DE LUMINARIAS REPARADOS PARA EFICIENCIA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO / TOTAL DE LUMINARIAS PARA EFICIENCIA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO *100	SEMESTRAL	-BITACORA DE MANTENIMIENTOS -REGISTRO DE MANTENIMIENTOS -SOLICITUDES PARA ADQUISICION DE MATERIAL - INVENTARIO DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS	LOS ESPACIOS PUBLICOS SE ENCUENTRAN LUMINADOS
<b>COMPONENTE 1</b> C1 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ADECUADO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO REALIZADO	TOTAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS/ TOTAL DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS*100	SEMESTRAL	-BITACORA DE MANTENIMIENTOS -REGISTRO DE MANTENIMIENTOS -SOLICITUDES PARA ADQUISICION DE MATERIAL - INVENTARIO DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES
<b>COMPONENTE 2</b> C2 SUFICIENTES MATERIALES Y HERRAMIENTAS ADQUIRIDOS	PORCENTAJE DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS ADQUIRIDOS	TOTAL DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS ADQUIRIDOS/TOTAL DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS PROGRAMADO*100	SEMESTRAL	-BITACORA DE MANTENIMIENTOS -REGISTROS DE ACTIVIDADES -PLAN DE TRABAJO	LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME A EL PLAN DE TRABAJO
<b>COMPONENTE 3</b> C3 REHABILITACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO REALIZADOS	PORCENTAJE DE REHABILITACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	TOTAL DE REHABILITACIONES REALIZADOS/ TOTAL DE MANTENIMIENTOS DE REHABILITACIONES PROGRAMADOS*100	SEMESTRAL	-BITACORA DE MANTENIMIENTOS -REGISTROS DE ACTIVIDADES -PLAN DE TRABAJO	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES
<b>COMPONENTE 4</b> C4 SUPERVISIONES EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO REALIZADOS	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADOS EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	TOTAL DE SUPERVISIONES REALIZADOS/ TOTAL DE SUPERVISIONES PROGRAMADOS *100	SEMESTRAL	- REGISTRO DE ACTIVIDADES -PLAN DE TRABAJO	PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADA PARA REALIZAR SUPERVISIONES

TEMA 16: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. PROGRAMA PARQUES Y JARDINES.					
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A DISMINUIR EL ÍNDICE DE SOBREPESO Y OBESIDAD CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.	TASA DE NIVEL DE DISMINUCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD	ÍNDICE DE POBLACIÓN CON SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL AÑO 2021/ ÍNDICE DE POBLACIÓN CON SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL AÑO 2021 * 100	ANUAL	CONACYT CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FOMIX GOBIERNO DEL ESTADO DE S.L.P.	POBLACIÓN MÁS PARTICIPATIVA EN EL DEPORTE PARA MEJORAR SU SALUD
<b>PROPÓSITO</b> PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES ADECUADOS PARA EL USO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SATISFECHA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE	POBLACIÓN SATISFECHA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE / POBLACIÓN TOTAL * 100	ANUAL	BITÁCORA DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.
<b>COMPONENTE 1</b> C1 ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y LA RECREATIVIDAD CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS.	PORCENTAJE DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y LA RECREATIVIDAD CONSTRUIDOS	ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y LA RECREATIVIDAD CONSTRUIDOS / ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y LA RECREATIVIDAD PROGRAMADOS A CONSTRUIR * 100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS.	SUFICIENTE PRESUPUESTO
	PORCENTAJE DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y LA RECREATIVIDAD REHABILITAR.	ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y LA RECREATIVIDAD REHABILITADOS / ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y LA RECREATIVIDAD PROGRAMADOS A REHABILITAR * 100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS.	SUFICIENTE PRESUPUESTO



TEMA 17: PAVIMENTACIÓN DE CALLES. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES.						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO		NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL REZAGO SOCIAL QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO. MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES.	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2022/ ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2015-1 X 100	ANUAL	CONVEAL LIGA DE CONVEAL	PRECIPITACIONES PLUVIALES Y REBLANDECIMIENTO DE SUELO QUE PERJUDICAN A LA VIVIENDA.
<b>PROPÓSITO</b>	EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P. INCREMENTA UN 2% EL REVESTIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN ZONAS URBANA Y RURAL.	PORCENTAJE DE REVESTIMIENTO DE CALLES.	KM DE CAMINOS PAVIMENTADOS/ KM DE CAMINOS PAVIMENTADOS PROGRAMADOS X 100	ANUAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PAVIMENTACIÓN.	MEJORA DE MOVILIDAD.
<b>COMPONENTE 1</b>	CALLES Y/O RAMPAS PAVIMENTADOS EN CABECERA MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE CALLES Y/O RAMPAS PAVIMENTADOS.	KM DE CALLES Y/O RAMPAS PAVIMENTADAS. /TOTAL DE KM DE CALLES Y/O RAMPAS A PAVIMENTAR PROGRAMADOS *100.	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PAVIMENTACIÓN.	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES Y PERMITEN QUE LAS CALLES SE REHABILITEN EN TIEMPO Y FORMA.
<b>COMPONENTE 2</b>	MUROS DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS.	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN.	TOTAL DE MUROS DE CONSTRUCCIÓN/TOTAL DE MUROS DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMADOS *100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE MURO DE CONTENCIÓN.	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES Y PERMITEN QUE LAS CALLES SE REHABILITEN EN TIEMPO Y FORMA.
<b>COMPONENTE 3</b>	CAMINOS RURALES Y CON POTENCIAL TURÍSTICO PAVIMENTADOS.	PORCENTAJE DE CAMINOS PAVIMENTADOS EN ZONAS RURALES.	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS REALIZADOS/TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS PROGRAMADOS * 100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PAVIMENTACIÓN.	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS SE MANTIENEN ESTABLES Y PERMITEN QUE LAS CALLES SE REHABILITEN EN TIEMPO Y FORMA.

**TEMA 18: CAMINOS Y CARRETERAS.  
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y CAMINOS SACACOSECHAS.**

	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR AL ALTO ÍNDICE DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA EN LAS LOCALIDADES MEDIANTE BUENOS CAMINOS.	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL 2020/PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL 2019 X100 (INEGI)	ANUAL	SOLICITANTES CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO.	PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA
<b>PROPÓSITO</b>	CAMINOS EFICIENTES REALIZADOS, MEJORADOS Y REHABILITADOS EN UN 10% EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON CAMINOS REALIZADOS	TOTAL DE LOCALIDADES CON CAMINOS REALIZADOS/LOCALIDADES CON CAMINOS A REALIZAR *100	ANUAL	EXISTA UNA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR PARTE DEL PERSONAL RESPONSABLE.	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES
<b>COMPONENTE 1</b>	SUFICIENCIA DE KILÓMETROS CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS CONSTRUIDOS/TOTAL DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A CONSTRUIR X100	SEMESTRAL	RECORTE DE PRESUPUESTO O APERTURA PROGRAMÁTICA	CONDICIONES CLIMÁTICAS ESTABLES-ESTABILIDAD SOCIAL
<b>COMPONENTE 2</b>	DEMANDA DE KILÓMETROS POR INCREMENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDOS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS REHABILITADOS	TOTAL DE KILÓMETROS REHABILITADOS/TOTAL DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A REHABILITAR X100	SEMESTRAL	RECORTE DE PRESUPUESTO O APERTURA PROGRAMÁTICA	CONDICIONES CLIMÁTICAS ESTABLES-ESTABILIDAD SOCIAL
<b>COMPONENTE 3</b>	MAYOR DURABILIDAD DE LOS CAMINOS GARANTIZADOS	PORCENTAJE DE DURABILIDAD DE LOS CAMINOS	CARRETERAS CON GARANTÍA VIGENTE/CARRETERAS SIN GARANTÍA VIGENTE X100	SEMESTRAL	ENTREGA DE OFICIOS EN TIEMPO Y FORMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO. APERTURA PROGRAMÁTICA



TEMA 19: ELECTRIFICACIÓN. PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN.					
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL REZAGO SOCIAL MEDIANTE UNA BUENA ELECTRIFICACIÓN	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2022/ ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2020-1 X 100	ANUAL	CONNEVAL LIGA DE CONNEVAL	AUSENCIA DE DESASTRES NATURALES
<b>PROPÓSITO</b> VIVIENDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA INCREMENTADA EN UN 3% EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD	VIVIENDAS CUENTAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA/VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA	SEMESTRAL	CONNEVAL LIGA DE CONNEVAL	AUSENCIA DE DESASTRES NATURALES
<b>COMPONENTE 1</b> L.D.E. EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS CONSTRUIDAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO	TOTAL DE LÍNEAS CONSTRUIDAS/TOTAL DE LOC. SIN L.D.E	SEMESTRAL	PADRÓN DE COMUNIDADES CON SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA Y PANELES SOLARES	PROVISIÓN DE OTROS SERVICIOS BÁSICOS, PROPORCIONA DOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES.
<b>COMPONENTE 2</b> R.D.E. DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS CONSTRUIDAS	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	TOTAL REDES CONSTRUIDAS/TOTAL DE LOC. SIN R.D.E X100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICAS	ESTABILIDAD SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA
<b>COMPONENTE 3</b> DOTACIÓN DE PANELES SOLARES PARA LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADA ENTREGADOS	A) PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO.	TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA/TOTAL DE POBLACIÓN SIN PLANTAS SOLARES X100	SEMESTRAL	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	ESTABILIDAD SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA

TEMA 21: ABASTECIMIENTO Y CUIDADO DEL AGUA. PROGRAMA DE AGUA POTABLE.						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
<b>FIN</b>						
CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DE ACCIONES ESPECÍFICAS	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	ÍNDICE DE REZAGO 2022 / ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2015 X 100	ANUAL	SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO ELABORADO	SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO ELABORADO	
<b>PROPÓSITO</b>						
CONTRIBUIR A INCREMENTAR UN 1% DE LA POBLACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS, S. L. P., QUE NO DISPONE DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE DE SU VIVIENDA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE AXTLA DE TERRAZAS QUE CARECE DE SERVICIO DE AGUA EN SU VIVIENDA	POBLACIÓN ATENDIDA / POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE X 100	ANUAL SEMESTRAL	PROVISIÓN DE OTROS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES	PROVISIÓN DE OTROS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES	
<b>COMPONENTE 1</b>						
SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS, TERMINADOS	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS, TERMINADOS	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS / TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA PROGRAMADOS A CONSTRUIR X 100	ANUAL SEMESTRAL	ESTABILIDAD SOCIAL	ESTABILIDAD SOCIAL	
SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE AGUA REHABILITADOS	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE AGUA REHABILITADOS	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA REHABILITADOS / TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA PROGRAMADOS A REHABILITAR X 100	SEMESTRAL	ESTABILIDAD SOCIAL	ESTABILIDAD SOCIAL	
<b>COMPONENTE 2</b>						
ABASTECIMIENTO DE AGUA AL MUNICIPIO Y CABECERA EN ÉPOCA DE ESTIAJE ENTREGADOS	PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL MUNICIPIO Y CABECERA EN ÉPOCA DE ESTIAJE ENTREGADOS	POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO / POBLACIÓN ABASTECIDA * 100	SEMESTRAL	PRESUPUESTO SUFICIENTE Y OPORTUNO PARA REALIZAR LAS ACCIONES	PRESUPUESTO SUFICIENTE Y OPORTUNO PARA REALIZAR LAS ACCIONES	
<b>COMPONENTE 3</b>						
REDES DE DISTRIBUCIÓN Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS.	PORCENTAJE DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, PLANTAS POTABILIZADORAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS	TOTAL DE PLANTAS POTABILIZADORAS CONSTRUIDAS / TOTAL DE PLANTAS POTABILIZADORAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR X 100	SEMESTRAL	PRESUPUESTO SUFICIENTE Y OPORTUNO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES	PRESUPUESTO SUFICIENTE Y OPORTUNO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES	



TEMA 22: TURISMO SUSTENTABLE. PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE.					
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE MAYORES FUENTES DE EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO EN LA AFLUENCIA TURÍSTICA ANUAL EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN EL NÚMERO DE EMPLEOS DEL SECTOR TURÍSTICO MUNICIPAL	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS POR EL SECTOR TURÍSTICO MUNICIPAL 2022 / NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN EL SECTOR TURÍSTICO MUNICIPAL 2021 X 100	ANUAL	CENSO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MUNICIPAL	BUENA DISPOSICIÓN DE EMPRESARIOS PARA DAR INFORMACIÓN REQUERIDA MEJORAMIENTO DEL PANORAMA MUNICIPAL ANTE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19
<b>PROPÓSITO</b> LOS TURISTAS INCREMENTAN SU AFLUENCIA EN UN 25% EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE AFLUENCIA DE TURISTAS EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS	NÚMERO DE AFLUENCIA DE TURISTAS 2022 (TOTAL DE TURISTAS 2022) / NÚMERO DE AFLUENCIA DE TURISTAS 2021 (TOTAL DE TURISTAS 2021) X 100	SEMESTRAL	CENSO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MUNICIPAL	BUENA AFLUENCIA TURÍSTICA MEJORAMIENTO DEL PANORAMA MUNDIAL ANTE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19
<b>COMPONENTE 1</b> C1 INCREMENTO DE LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO OFERTADOS EN EL SITIOS WEB TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO OFERTADOS EN EL SITIOS WEB TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO REALIZADOS	NÚMERO DE LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO OFERTADOS EN EL SITIOS WEB TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO PROGRAMADOS X 100	SEMESTRAL	DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MUNICIPAL	EXISTENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS CON EL OBJETIVO DE OFERTARLOS A LOS TURISTAS A TRAVÉS DEL CATALOGO DE SITIOS TURÍSTICOS
<b>COMPONENTE 2</b> C2 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA ESPECIALIZADA DIRIGIDA A EMPRESAS TURÍSTICAS REALIZADOS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA ESPECIALIZADA REALIZADOS	NÚMERO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA ESPECIALIZADA REALIZADOS / NÚMERO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA ESPECIALIZADA PROGRAMADOS X 100	SEMESTRAL	DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MUNICIPAL	EXISTENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA SU EJECUCIÓN BUENA DISPOSICIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS PARA

TEMA 23: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
<b>FIN</b> CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS ENFERMEDADES EN LA POBLACION Y CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P MEDIANTE UN SERVICIO EFICIENTE DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE DISMINUCION DE ENFERMEDADES Y CONTAMINACION EN LA POBLACION	TOTAL DE ENFERMEDADES DISMINUIDOS DE LA CONTAMINACION AMBIETAL/ TOTAL DE ENFERMEDADES EXISTENTES DE LA CONTAMINACION AMBIETAL* 100	ANUAL	JURIDICCION AREA DE EPIDEMIOLOGIA	SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS EFICIENTE	
<b>PROPÓSITO</b> SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EFICIENTE EN UN 32.58% DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P	PORCENTAJE DE LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS / TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS * 100	ANUAL	EXPEDIENTE DE SOLICITUDES RECIBIDAS BITACORA DE ACTIVIDADES	SUFICIENTE PERSONAL	
<b>COMPONENTE 1</b> EQUIPO DE SEGURIDAD ADQUIRIDO	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO	TOTAL DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO/ TOTAL DE EQUIPAMIENTO PROGRAMADO* 100G	SEMESTRAL	REGISTRO DE EQUIPAMIENTO PLAN DE TRBAJO	RESPUESTA FAVORABLE DE LA GESTION DE EQUIPAMIENTO	
<b>COMPONENTE 2</b> TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS REALIZADO	PORCENTAJE DE TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS	TOTAL DE RECORRIDOS DE RESIDUOS SOLIDOS REALIZADOS/ TOTAL DE RECORRIDOS DE RESIDUOS SOLIDOS PROGRAMADOS* 100	SEMESTRAL	BITACORA DE ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO	VEHICULOS DISPONIBLES PARA TRASLADO DE RESIDUOS	
<b>COMPONENTE 3</b> SUPERVISIONES EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO REALIZADOS	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES EN LA OPERATIVIDAD REALIZADO	TOTAL DE SUPERVISIONES REALIZADOS/ TOTAL DE SUPERVISIONES PROGRAMADOS*100	SEMESTRAL	BITACORA DE SUPERVISIONES PLAN DE TRABAJO	CLIMA FAVORABLE Y TRASLADO FAVORABLE	
<b>COMPONENTE 4</b> MANEJO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EFICIENTE	PORCENTAJE DE MANEJOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	TOTAL DE PAGOS REALIZADOS DEL MANEJO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS/ TOTAL DE PAGOS PROGRAMADOS DEL MANEJO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS * 100	SEMESTRAL	BITACORA DE VIAJES AL RELLENO SANITARIO EXPEDIENTE DE OFICIOS ENVIADOS REGISTRO DE PAGOS DEL RELLENO SANITARIO	ORGANIZACIÓN DE PAGOS Y RECURSO DISPONIBLE	



Tema 24: Drenaje. Programa de Alcantarillado y Drenaje.						
	Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Indicadores	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS	TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	NÚMERO DE VIVIENDAS CON DRENAJE AL 2022 / TOTAL DE VIVIENDAS 2015 X 100	Quinquena	CONEVAL, LIGA DE CONEVAL	SUFICIENTE PRESUPUESTO
<b>Propósito</b>	INCREMENTAR LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DEL DRENAJE PARA UN 5% DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO DE DRENAJE	TOTAL DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO DE DRENAJE/TOTAL DE VIVIENDAS SIN DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO DE DRENAJE x 100	—	SUPERVISIÓN DE CAMPO O VIDA ÚTIL DE LOS MATERIALES USADOS	SUFICIENTE PRESUPUESTO
<b>Componente 1</b>	SUFICIENTES REDES DE DRENAJE CONSTRUIDAS	PORCENTAJE DE REDES DE DRENAJE CONSTRUIDAS	REDES DE DRENAJE CONSTRUIDAS / REDES DE DRENAJE PROGRAMADAS X 100	Anual Semestral	BITÁCORA	SUFICIENTE PRESUPUESTO
<b>Componente 2</b>	RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN BUEN ESTADO Y DESAZOLVADAS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LAS REDES DE DRENAJE.	TOTAL DE MANTENIMIENTO O DESAZOLVE REALIZADOS/TOTAL DE MANTENIMIENTO O DESAZOLVE PROGRAMADOS*100	Semestral	BITÁCORA	SUFICIENTE PRESUPUESTO
<b>Componente 3</b>	COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDOS	PORCENTAJE DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDOS	COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDOS/ COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADOS X 100	Semestral	BITÁCORA	SUFICIENTE PRESUPUESTO

EJE RECTOR 4:  
 GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS.

TEMA 25: GOBERNABILIDAD. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN.					
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR A MEJORAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL MEDIANTE EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS QUE REQUIERE.	TOTAL DE SATISFACCIÓN ALCANZADA SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS/ TOTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS X 100	ANUAL	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA
<b>PROPÓSITO</b>	EL GOBIERNO MUNICIPAL ES EFICIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS QUE BRINDA	SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, APOYOS ATENDIDOS/SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, APOYOS Y RECIBIDOS X100	ANUAL	ALTAS DE PERSONAL EN EL SISTEMA, INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL MUNICIPIO, REPORTES MENSUALES DE CONTROL DEL GASTO EN MATERIALES Y SUMINISTROS Y AYUDAS SOCIALES	
<b>COMPONENTES</b> 1	RECURSOS HUMANOS CONTRATADOS Y CAPACITADOS	PERSONAL CONTRATADO/PERSONAL PROGRAMADO PARA CONTRATARX100	SEMESTRAL	CONTRATO LABORAL	



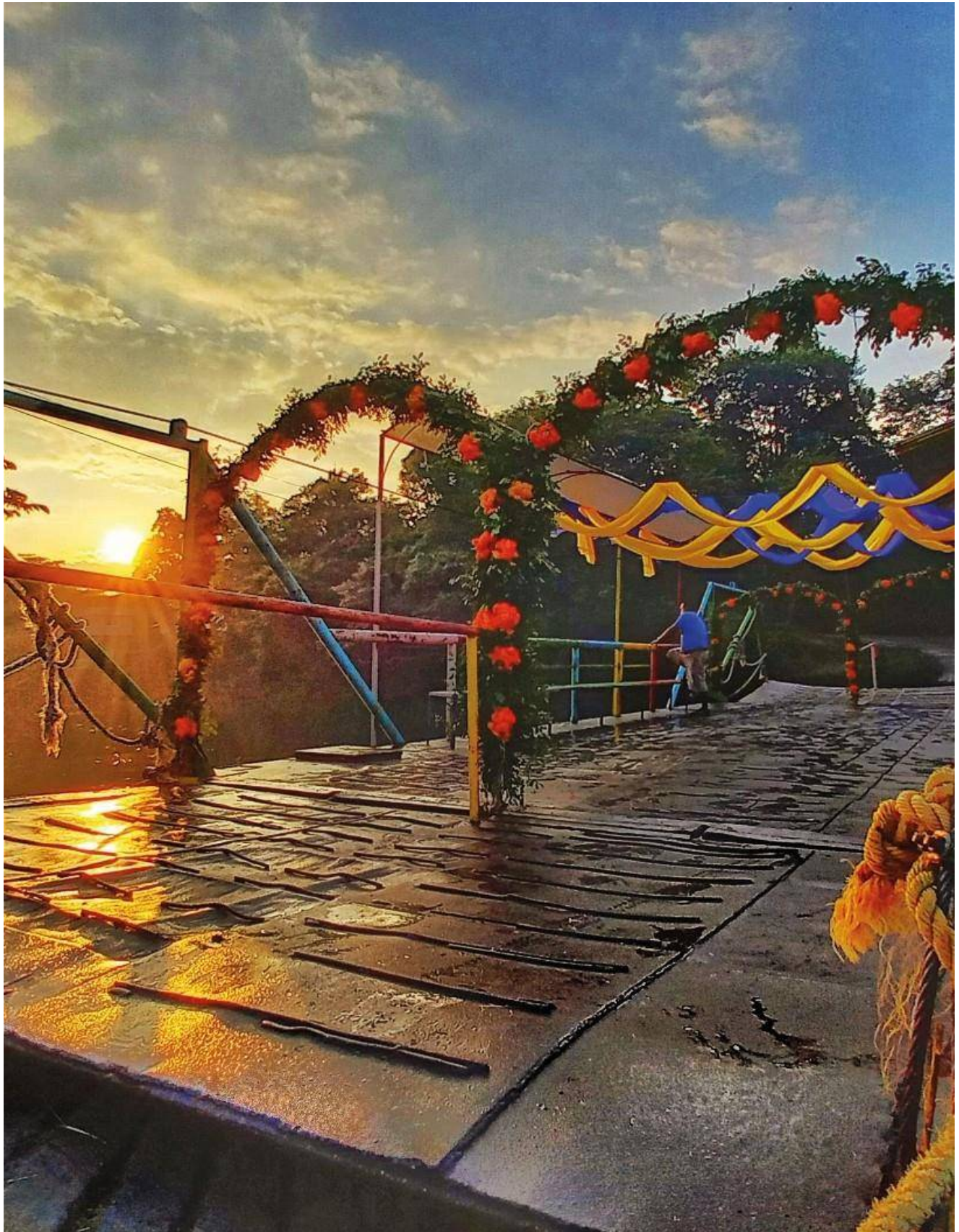
<b>COMPONENTES</b> 1		PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO	PERSONAL CAPACITADO/PERSONAL PROGRAMADO PARA CAPACITARSE	SEMESTRAL	CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENCIA AL CURSO	
<b>COMPONENTES</b> 2	RECURSOS MATERIALES SUMINISTRADOS.	PORCENTAJE DE RECURSOS MATERIALES SUMINISTRADOS	RECURSOS MATERIALES SUMINISTRADOS/RECURSOS MATERIALES PROGRAMADOS A ADQUIRIR PARA SUMINISTRARSE	SEMESTRAL	REPORTE MENSUAL DE SOLICITUDES DE RECURSOS MATERIALES RECIBIDAS	
<b>COMPONENTES</b> 3	SERVICIOS GENERALES BRINDADOS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS BRINDADOS (LUZ, TELÉFONO, INTERNET)	SERVICIOS GENERALES ATENDIDOS/SERVICIOS GENERALES PROGRAMADOS	SEMESTRAL	EXPEDIENTE DE CONTROL DE SERVICIOS GENERALES ATENDIDOS	
<b>COMPONENTES</b> 4	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE AYUDAS SOCIALES BRINDADAS DIVERSAS	PORCENTAJE DE AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN ATENDIDAS	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN ATENDIDAS/AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN PROGRAMADAS	SEMESTRAL	REPORTE MENSUAL DE AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN ENTREGADAS	CONTAR CON BUENA ORGANIZACIÓN

TEMA 26: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PROGRAMA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
<b>FIN</b>	DISMINUCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA POR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y FEDERACIÓN	<p>NUMERO DE OBSERVACIONES ANTES AÑO</p> <p>ACTUAL/NUMERO DE OBSERVACIONES ANTES AÑO ANTERIOR X 100</p>	PORCENTAJE	PLIEGO DE OBSERVACIONES.	CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUDITADA (FÍSICA, EXPEDIENTES)	
<b>PROPÓSITO</b>	INCREMENTADA EN UN 25% DE LAS REVISIONES DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	<p>REVISIÓN EXPEDIENTES AÑO ANTERIOR</p> <p>REVISIÓN ANUAL/REVISIÓN ANTERIOR X 100</p>	PORCENTAJE	AUDITORIAS	SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	
<b>COMPONENTE 1</b>	C1 EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS.	<p>REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS AÑO ANTERIOR</p> <p>REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PROGRAMADOS DEL AÑO ANTERIOR</p>	PORCENTAJE	EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	



COMPONENTE 2	C2 SUFICIENTE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO PROPORCIONADO.	PROGRAMADO S X 100	RECURSO PARA EL COMBUSTIBLE	RECURSO ASIGNADO	
		COMBUSTIBLE OTORGADO/ COMBUSTIBLE PROGRAMADO X 100	RECURSO ASIGNADO	RECURSO ASIGNADO	
		PROGRAMADO S X 100	RECURSO PARA EL COMBUSTIBLE	RECURSO ASIGNADO	
COMPONENTE 3	C3 TALLERES DE CAPACITACIONES DE LA ASE IMPARTIDOS	PROGRAMADO S X 100	RECURSO PARA EL COMBUSTIBLE	RECURSO ASIGNADO	
		COMBUSTIBLE OTORGADO/ COMBUSTIBLE PROGRAMADO X 100	RECURSO ASIGNADO	RECURSO ASIGNADO	
		PROGRAMADO S X 100	RECURSO PARA EL COMBUSTIBLE	RECURSO ASIGNADO	
COMPONENTE 4	C4 CAPACITACIONES EN ÉTICA Y RESPONSABILIDADES SOCIALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPARTIDA.	PROGRAMADO S X 100	RECURSO PARA EL COMBUSTIBLE	RECURSO ASIGNADO	
		COMBUSTIBLE OTORGADO/ COMBUSTIBLE PROGRAMADO X 100	RECURSO ASIGNADO	RECURSO ASIGNADO	
		PROGRAMADO S X 100	RECURSO PARA EL COMBUSTIBLE	RECURSO ASIGNADO	

TEMA 27: FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS. PROGRAMA DE TESORERÍA MUNICIPAL						
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
<b>FIN</b> CONTAR CON UNA HACIENDA MUNICIPAL RESPONSABLE, EFICIENTE Y EQUITATIVA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO BASADO EN RESULTADOS.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	TOTAL DE ACTIVOS-TOTAL DE PASIVOS+ HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	ANUAL	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	EFICIENTE Y CORRECTO USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS DEL GASTO PÚBLICO	
<b>PROPOSITO</b> EFICIENTE ADMINISTRACIÓN EN LOS RECURSOS FINANCIEROS	ÍNDICE DE OPTIMIZACIÓN.	GASTO CORRIENTE/GASTO TRANSFERIDO	ANUAL	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	PLANEACIÓN CORRECTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	
<b>COMPONENTE 1</b> APLICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE AXTLA DE TERRAZAS 2022 BASADO EN RESULTADOS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE INDICADORES	TOTAL DE PROGRAMAS CON MATRIZ DE INDICADORES ELABORADOS/TOTAL DE PROGRAMAS CON MATRIZ DE INDICADORES PROGRAMADOS A ELABORAR*100	SEMESTRAL	PROGRAMAS	PROGRAMAS APLICADOS PRESUPUESTALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
<b>COMPONENTE 2</b> EFICIENCIA DE APLICACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDOS POR EL CONAC	ÍNDICE DE EFICACIA DE INFORMES EMITIDOS	TOTAL DE INFORMES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONCLUIDOS/TOTAL DE INFORMES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PREVISTOS POR LA NORMATIVA*100	SEMESTRAL	INFORMES FINANCIEROS		
<b>COMPONENTE 3</b> ALTA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	ÍNDICE DE OPTIMIZACIÓN	RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DEL AÑO ANTERIOR/RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DEL AÑO ACTUAL*100	SEMESTRAL	INFORMES FINANCIEROS		
<b>COMPONENTE 4</b> DISMINUCIÓN DE PASIVO	ÍNDICE DE OPTIMIZACIÓN	PASIVO ANUAL ANTERIOR/PASIVO ANUAL ACTUAL*100	SEMESTRAL	INFORMES FINANCIEROS		





**Dado en el recinto oficial de H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas,  
S.L.P., el día 26 de mas de enero del año 2022.**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**C. ING. GREGORIO CRUZ MARTINEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(RÚBRICA)**

**C. LIC. JOSE JUAN AQUINO GTARCIA.  
SINDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)**

**C. LIC. MIRIAM CECILIA SANTIAGO HERNANDEZ.  
PRIMER REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. LIC. MARTHA MAYELA POZOS GARCIA.  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**LIC. OSCAR SANCHEZ HERNANDEZ.  
TERCER REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**PROFRA. ROSA MARIA DEL CONSUELO MARQUEZ AZUARA.  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**ING. DALILA MARCOS CRUZ.  
QUINTO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**PROFR. MANUEL LEMUS MELENDREZ.  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA.  
SECRETARIO GENERAL  
(RÚBRICA)**